



I PROYECTO **PRESUPUESTOS GENERALES** | 20 25

Consejería de Presidencia,
Justicia y Administración Local
Asamblea de Madrid
Cámara de Cuentas
Presidencia de la Comunidad de Madrid



**Comunidad
de Madrid**



PROYECTO
PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2025

**Consejería de
Presidencia,
Justicia y
Administración
Local**

Sección 11



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 11

PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Por el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

La Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local es la encargada de la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en las materias de Presidencia, Administración Local, Justicia y Víctimas definidas en el referido Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, entre las que se destacan las siguientes: la cooperación con el Estado y asuntos relacionados con la Unión Europea, las relaciones con la Asamblea, la coordinación de la política informativa del Gobierno, la propuesta del plan normativo de la Comunidad de Madrid, la transparencia y el gobierno abierto, la atención al ciudadano, la calidad de los servicios; el fomento y coordinación de las políticas en materia de administración local y el desarrollo local; la gestión del personal funcionario y laboral al servicio de la administración de justicia, la participación en la fijación de la demarcación y planta judicial, el régimen interior, los servicios generales y la gestión ordinaria en los órganos de la administración de justicia, la gestión del pago de indemnizaciones por procesos judiciales, la gestión, conservación y mantenimiento de los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia, y las nuevas construcciones al servicio de la administración de justicia, el Registro de Fundaciones, los colegios profesionales; y la atención a las víctimas del terrorismo y, en general, a las víctimas del delito.

Además, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, al titular de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local le corresponde la coordinación e impulso de la acción del Gobierno entre las Consejerías, así como en sus relaciones con la Asamblea, otras administraciones y organismos públicos, y la Portavocía del Gobierno.

La Sección 11: "Presidencia, Justicia y Administración Local" dispondrá en el año 2025 de 1.137.972.103 euros, lo que supone un incremento del 12,61 % respecto del Crédito Inicial homogéneo de 2024, un importe de 127.468.225 euros más.



De acuerdo con criterios SEC, el importe presupuestado es de 1.137.760.678 euros, prácticamente el mismo incremento porcentual señalado anteriormente.

De un análisis de los tres Centros Presupuestarios de la Sección 11 habría que destacar que el Centro 1001 contará con un Presupuesto para 2025 de 1.075.470.929 euros, lo que representa un incremento del 12,1 % en relación al crédito inicial homogéneo de 2024.

En el Centro 1005 “Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor” figura un Presupuesto para 2025 por un importe de 54.919.068 euros, lo que representa un incremento del 26,84 % sobre el crédito inicial homogéneo 2024.

El Centro presupuestario 1012 “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid” dispondrá de un presupuesto para 2025 de 7.582.106 euros, lo que supone una disminución de un 3,28 % en relación con su crédito inicial homogéneo 2024.

El Capítulo 1 “Gastos de Personal” de la Sección 11 cuenta para 2025 con 455.325.174 euros, incrementándose en 19.746.207 euros, un 4,53 % más, en relación al crédito inicial homogéneo 2024, destacando el Programa 112C “Personal al Servicio de la Administración de Justicia”, cuyo Capítulo 1 tiene una dotación de 363.757.312 euros, un 4,65 % más que en 2024.

El Capítulo 2 “Gastos corrientes en Bienes y Servicios” dispone para 2025 de 170.282.334 euros, con un crecimiento de 342.614 euros respecto del ejercicio 2024. Por programas presupuestarios, las actuaciones más importantes recogidas dentro del Capítulo 2 son las siguientes:

-El Programa 112A “Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia” contará en 2025 con una dotación de 83.269.186 euros en este capítulo, siendo de destacar: el subconcepto 22700 “Trabajos realizados por empresas de limpieza y aseo”, presupuestado con 6.595.000 euros; el subconcepto 22701 “Trabajos realizados por empresas de seguridad”, con 17.363.561 euros; y el subconcepto 20200 “Arrendamiento de edificios y otras construcciones”, con 44.657.045 euros, para financiar los costes de los servicios de limpieza, de los servicios de la seguridad y de los contratos de arrendamiento de todos los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia.



-Dentro del Programa 112B “Relaciones con la Administración de Justicia”, se significan los siguientes gastos: el subconcepto 22201 “Servicios postales y telegráficos”, que dispondrá de 8.325.000 euros, para atender los gastos derivados de los servicios postales y telegráficos prestados a la Administración de Justicia, acogidos al Acuerdo Marco suscrito por la Junta Central de Compras (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo) y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., así como los gastos del contrato de burofax y valijas, y el subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior”, dotado con 3.980.000 euros, lo que representa un 4,74 % más que en el año 2024, que incluye los gastos derivados de la celebración de un contrato para la prestación de un servicio para la interpretación y traducción en órganos judiciales, el contrato de custodia, archivo y gestión de la documentación de los órganos judiciales, y el contrato de gestión del archivo de Asistencia Jurídica Gratuita, entre otros.

- Del Organismo Autónomo de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (Programa 114A), con un presupuesto de 33.772.895 euros en este capítulo, se destaca el subconcepto 25401 “Con entidades privadas” que cuenta con una dotación para 2025 de 20.386.555 euros, lo que supone un incremento del 26,23 % respecto del crédito inicial 2024, 4.236.555 euros más, con objeto de disponer de un Centro de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento, gestionado mediante un Convenio de Colaboración, y de los contratos necesarios para el cumplimiento de las medidas judiciales y otras actuaciones de medio abierto de los menores, siendo el incremento de esta dotación destinado al aumento de plazas y a la actualización de costes, y, además, el subconcepto 22704 “Gestión de centros”, que tiene el importe de 8.174.250 euros, con el objetivo de atender, a través de un contrato de servicio, la gestión integral de los dos centros de ejecución de medidas judiciales de internamiento adscritos a la Agencia.

-En el Programa 921Q “Oficina de Comunicación del Gobierno” se destaca el subconcepto 20600 “Arrendamiento equipos para procesos de información” que dispondrá de 544.000 euros para 2025, destinados a gastos generados por el servicio de noticias prestados por las agencias de prensa contratadas AGENCIA EFE, EUROPA PRESS, SERVIMEDIA Y HALLON.

-El Programa 921T “Atención al Ciudadano y Transparencia” contará en este capítulo con 8.802.018 euros, siendo de significar el subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior”, en el que figuran 6.345.622 euros, principalmente para la financiación del contrato de



Servicio de Información y Atención al ciudadano 012 y también para la realización de estudios e investigaciones de carácter sociológico, estadístico y demoscópico que mejoren el diseño de las políticas públicas, así como las necesidades de consultorías y servicios dirigidos a la implantación de la accesibilidad universal en los servicios de información y atención al ciudadano.

Además, se presupuesta este año en este Programa el subconcepto 22300 “Transporte” con el importe de 1.728.396 euros, para sufragar el coste del contrato del servicio de transporte con vehículos adaptados y conductores para prestar información y atención presencial al ciudadano en municipios de la Comunidad de Madrid.

-En el Programa 921U “Asuntos Europeos”, se destaca el subconcepto 22809 “Otros Convenios, conciertos o acuerdos” con el importe de 438.000 euros, para financiar los Convenios ya firmados, los cuales van dirigidos a la promoción y mejora de la presentación de proyectos en los denominados Programas Europeos de Gestión Directa, en particular en las áreas de sanidad, de investigación e innovación, con Fundaciones, y con la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) para el apoyo a la participación de empresas y sus asociaciones en programas europeos de gestión directa; el Convenio singularizado con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación sobre la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas para su ubicación en las instalaciones de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea; y el Convenio con la Fundación +34 para atender a los emigrantes madrileños en el exterior en situación de privación de libertad y de precariedad.

-El Programa 924M “Dirección y Gestión Administrativa de Presidencia, Justicia y Administración Local” dispondrá de 15.476.886 euros, un 18,85% menos que en el crédito inicial homogéneo 2024, al no presupuestarse para este año el subconcepto 28006 “Campañas divulgativas de sensibilización a la población” para gastos de realización y difusión de campañas divulgativas para la ciudadanía en diferentes temáticas de especial sensibilidad para la población.

Se destaca de este Programa el subconcepto 20200 “Arrendamiento de edificios y otras construcciones” con el importe de 5.832.190 euros para hacer frente a los alquileres de las Sedes de la Consejería.



- En el Programa 942N "Administración local", destaca el subconcepto 22706 con el importe de 2.102.147 euros para hacer frente a gastos de estudios, trabajos técnicos e informes encomendados a empresas especializados, profesionales y expertos en materias competencia de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local y el subconcepto 22719 "Trabajos de apoyo técnico con medios propios. Programas de inversión y servicios" con la cuantía de 2.186.215 euros para hacer frente a encargos de trabajos de apoyo técnico encomendados a TRAGSA / TRAGSATEC.

-En el Programa 942O "Reequilibrio Territorial" se dota el subconcepto 22706 con el importe de 2.597.524 euros, destinado a financiar contratos de asistencia técnica con empresas que asesoren y apoyen en la prestación de servicios que tienen especial incidencia en el desarrollo integral de los municipios, así como contratos para la actualización de datos relativos a niveles de infraestructuras y equipamientos municipales, o para la elaboración de informes y asesoramiento en materia jurídica, económica y técnica correspondiente al ámbito local.

En el Capítulo 3 "Gastos financieros" se consignan 14.530 euros para hacer frente a intereses de demora a satisfacer a los diversos agentes, en el subconcepto 34200 "Intereses de Demora" del Programa 942N "Administración Local".

En el Capítulo 4 "Transferencias corrientes" se presupuestan un total de 192.514.460 euros. Destacan en este Capítulo las siguientes subvenciones y ayudas:

-Dentro del Programa 112B "Relaciones con la Administración de Justicia" se dotan créditos por importe de 63.224.535 euros, lo que representa un incremento del 9,81 % con respecto al ejercicio 2024, en total 5.650.000 euros más. En el mismo se presupuestan las transferencias para la Asistencia Jurídica Gratuita que se canalizan a través del Consejo de Colegios de Abogados y de Procuradores, así como las destinadas a satisfacer el coste del Turno de Oficio, y los Servicios de Orientación Jurídica y Representación Procesal, que se prestan por los Ilustres Colegios de Abogados tanto de Madrid como de Alcalá de Henares, así como por el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid. Para 2025 se destaca el incremento de 6.100.000 euros, lo que representa un 14,19 % más que en 2024, en el subconcepto 44502 "Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid: asistencia jurídica gratuita" y de 550.000 euros, un 7,43 % más en relación al año 2024, en el subconcepto 44503 "Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España: Asistencia Jurídica Gratuita".



-En el Programa 924M "Dirección y Gestión Administrativa de Presidencia, Justicia y Administración Local" para 2025 se recoge, en este capítulo, el subconcepto 48311 "Ayudas a Víctimas del Terrorismo", con el importe de 10.000.000 euros, a través del cual se financiarán las ayudas económicas y medidas asistenciales de las solicitudes presentadas tras la modificación de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de la Víctimas del terrorismo, y el subconcepto 48099 "Otras instituciones sin fines de lucro" por importe de 330.000 euros para la concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de actividades de apoyo, asistencia y asesoramiento a las víctimas del terrorismo.

Como novedad en este programa presupuestario se dota la cuantía de 81.500.000 euros, para financiar el Contrato-Programa con Radio Televisión Madrid, cuya gestión se asume en el ejercicio 2025 por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

-Dentro del Programa 942N "Administración Local" se dota el subconcepto 46300 "Programa de Inversión y Servicios" con un crédito por importe de 28.739.913 euros, con el fin de atender el gasto corriente conforme a las especificaciones del Decreto que regula el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

-En el Programa 942O "Reequilibrio Territorial", se presupuesta el subconcepto 46309 "A Corporaciones Locales", con un importe de 6.672.379 euros, prácticamente la misma cantidad que en el ejercicio 2024, para financiar, entre otras, las siguientes actuaciones:

- las subvenciones dirigidas a mancomunidades de municipios para financiar gastos corrientes necesarios para la gestión de la mancomunidad, así como los gastos de personal generados por el mantenimiento del puesto de Secretario-Interventor propio, y las subvenciones dirigidas a agrupaciones de municipios para el sostenimiento en común de puestos de trabajo.

- tres Convenios con la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, la Mancomunidad de Servicios Los Pinares y la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid para el mantenimiento del Proyecto Cuidame, que incide en aspectos fundamentales para la lucha contra la despoblación, incidiendo sobre los colectivos de población de mayor edad.



Asimismo, se dota el subconcepto 48099 “Otras Instituciones sin fines de lucro”, con el importe de 479.973 euros, para financiar las ayudas concebidas para la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo a las entidades interesadas, y su animación para cada uno de los Grupos de Acción Local seleccionados, conforme a la metodología LEADER, con financiación del FEADER y de la Administración General del Estado, y dentro de los objetivos fijados en el Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria para la Comunidad de Madrid 2023-2027.

El Capítulo 6 “Inversiones reales” dispondrá de 185.223.996 euros, lo que representa un 78,14 % más que en el año 2024, con un incremento de 81.247.556 euros. Dentro de este capítulo los gastos más significativos son los siguientes:

-El Programa 112A “Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia”, contará con la cantidad de 110.664.335 euros, un 265,29 % más que en 2024, y el mismo se centrará en la agrupación y en la ampliación de sedes judiciales, y en la optimización de todo el patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, siendo de destacar:

- El subconcepto 62101 “Construcción de edificios” con un crédito de 15.462.094 euros para 2025, que tiene como finalidad la financiación de las actuaciones encaminadas a la ampliación de las sedes judiciales actuales o, en su caso, a la construcción de nuevos edificios judiciales. En el año 2025 está previsto el inicio de la obra de construcción de un nuevo edificio judicial en Collado Villalba, la continuidad de las obras de construcción de un nuevo edificio judicial Móstoles, y la licitación de la redacción del proyecto de ejecución del nuevo edificio judicial de Pozuelo de Alarcón.

- El subconcepto 62106 “Construcción Ciudad de la Justicia de Madrid”, contará con una dotación de 88.451.358 euros, lo que supone 85.651.358 euros más que en 2024, para el inicio de la obra de construcción de la futura Ciudad de la Justicia del partido judicial de Madrid, que va a permitir agrupar en la zona de Valdebebas, la totalidad de los órganos jurisdiccionales del partido judicial de Madrid, que en la actualidad se encuentran dispersos por distintos puntos de la capital.

- Por otro lado, el subconcepto 63100 “Reposición o mejora de edificios”, contará con un crédito de 4.322.383 euros, para obras de reforma, adaptación y mejora en edificios de la Comunidad de Madrid. Con cargo a esta dotación está prevista la realización de las obras



de rehabilitación integral de la sede judicial de Móstoles, incluida en la 2ª fase del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), para mejorar la eficiencia energética de la misma, financiado con fondos europeos provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

-En el Programa 114A “Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del menor infractor”, se consigna un crédito de 6.751.929 euros en el subconcepto 63100 “Reposición o mejora de edificios”, lo que supone un incremento de 6.627.869 euros respecto al crédito inicial de 2024, para acometer las actuaciones necesarias para mantener en perfecto estado y condiciones, los centros de ejecución de medidas judiciales que tiene adscritos la Agencia para el cumplimiento de sus fines. Entre éstos, se encuentra el Centro de Ejecución de Medidas Judiciales “El Laurel”, cuya antigüedad y sus condiciones actuales, obligan a acometer las obras de reforma integral necesarias para garantizar los requisitos de habitabilidad, confort, accesibilidad y seguridad exigidos por la normativa vigente de aplicación.

-En el Programa 921T “Atención al Ciudadano y Transparencia” se presupuestan 2.144.107 euros en el subconcepto 64001 “Estudios de nuevas aplicaciones informáticas”, lo que representa un 44,3 % más que en el ejercicio anterior, para la plataforma tecnológica que forma parte del objeto del contrato plurianual de Servicio de Información y Atención al ciudadano omnicanal 012 de la Comunidad de Madrid y las modificaciones previstas para el ejercicio 2025.

- Por otro lado, en el subconcepto 62900 “Inversiones Directas de Programas de Inversión y Servicios” del Programa 942N “Administración Local” se presupuesta para 2025 la cifra de 39.828.999 euros para hacer frente a las inversiones que se gestionan directamente por la Dirección General, que se destinarán a gastos derivados de obras, infraestructuras, equipamientos y zonas verdes derivados de la ejecución del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, en este Programa son de destacar el subconcepto 62905 “Inversiones directas Programa Inversiones y Servicios Obras Supramunicipales” con un importe de 7.882.611 euros para financiar actuaciones supramunicipales, ejecutadas por la empresa pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A y el subconcepto 65003 “Encargos de Programas de Inversión y Servicios a Empresa de Transformación Agraria, S.A (TRAGSA)”,



con la cifra de 9.768.853 euros, que se destina al encargo de la ejecución de las inversiones a la citada empresa.

-Dentro del Programa 942O "Reequilibrio Territorial", como novedad, se presupuesta el subconcepto 64001 "Estudios de nuevas aplicaciones informáticas" por importe de 1.800.000 euros para financiar un contrato para la transformación digital y modernización de los sistemas de gestión del padrón de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el Capítulo 7 de Transferencias de capital, se presupuestan 134.400.184 euros, con un incremento del 22,19 % en relación con el crédito inicial de 2024, lo que representa 24.410.998 euros más, resaltándose las siguientes actuaciones:

-Dentro del Programa 942N "Administración Local", el subconcepto 76300 "Programas de Inversión y Servicios" tiene la misma dotación de 97.294.918 euros en relación con el año 2024, destinados a la concesión de subvenciones a los ayuntamientos que asumen la gestión de las inversiones del Programa de Inversión Regional.

-En el Programa 942O "Reequilibrio Territorial", las transferencias de capital ascienden para 2025 a 37.105.266 euros, lo que representa un 192,3 % en relación con el año 2024, 24.410.998 euros más, destacándose los siguientes subconceptos:

-El subconcepto 76304 "Plan de Cooperación Obras y Servicios de Competencia Municipal" contará con el importe de 12.000.000 euros, la misma cifra que en el ejercicio 2024, siendo el objetivo de este Plan financiar los gastos necesarios en los municipios de la Comunidad de Madrid de población inferior a 20.000 habitantes, con especial incidencia en los de menos de 5.000 habitantes, así como en las mancomunidades de municipios, cubriendo los estados de necesidad relativos a gastos vinculados a las competencias municipales de carácter obligatorio.

-El subconcepto 76309 "A Corporaciones Locales" con un importe de 22.208.001 euros, 22.098.366 euros más que en 2024, se destinará, por un lado, a la financiación de dos Convenios, uno con la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, y otro con la Mancomunidad de Servicios Los Pinares para el mantenimiento del Proyecto Cúidame, y, por otro lado, a atender dos líneas de subvenciones, aquellas dirigidas a actuaciones de embellecimiento viario municipal y las encaminadas a incrementar la capacidad residencial



en régimen de alquiler social o precio asequible, en el contexto de la políticas regionales contra la despoblación.

- Por último, el subconcepto 78009 “A Instituciones de Desarrollo Local y rural”, con la cuantía de 2.729.992 euros, financiado por el Programa LEADER, que es otro instrumento de fomento y desarrollo y diversificación económico de las zonas rurales, el cual se llevará a cabo a través de los Grupos de Acción Local, que contribuirán con sus Estrategias de Desarrollo Local Participativo a animar a las comunidades locales a desarrollar enfoques ascendentes e integrados, así como a generar capacidad en la comunidad y estimular la innovación.

En el Capítulo 8 “Activos Financieros” se presupuestan 211.425 euros para los préstamos al personal de la Comunidad de Madrid.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMÓN.LOCAL

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS 706.971.325	11 JUSTICIA 706.971.325	112 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 652.052.257	112A MODERNIZAC. INFRAESTRUCTURAS ADMÓN.DE JUSTICIA 197.448.579
			112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 90.791.281
			112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMÓN.DE JUSTICIA 363.812.397
		114 JUSTICIA: OTRAS ACTUACIONES 54.919.068	114A AG.C.M.REEDUC.Y REINSERC.MENOR INFRACTOR 54.919.068
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL 534.198.549	92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL 281.476.930	921 ADMINISTRACIÓN GENERAL 43.147.001	

		921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO 5.448.244
		921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 7.582.106
		921S DEFENSA JURÍDICA 10.007.471
		921T ATENCION AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA 14.789.613
		921U ASUNTOS EUROPEOS 3.780.797
		921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA 1.538.770
	924 ADM.GRAL.DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORT.GOBIERNO 238.329.929	
		924M DIR.Y G.ADM.PRESIDENCIA,JUSTICIA Y ADMON. LOCAL 238.329.929
94 TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 252.721.619		
	942 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES 252.721.619	
		942N ADMINISTRACIÓN LOCAL 194.798.588
		942O REEQUILIBRIO TERRITORIAL 57.923.031



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.023			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.515.058			3.515.058
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	83.269.186			83.269.186
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	110.664.335			110.664.335
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	197.448.579			197.448.579

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Servicio: **11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES**

La Comunidad de Madrid tiene un fuerte compromiso con la Administración de Justicia, y muestra de este interés es el importantísimo esfuerzo inversor que quiere continuar realizando en el ejercicio presupuestario 2025, de manera que las infraestructuras, medios materiales y equipamientos judiciales experimenten una importante mejora que permitirá desarrollar la actividad judicial con unos mayores parámetros de calidad.

El programa 112A contempla tanto la gestión integral del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, como la gestión de medios materiales, tanto gastos corrientes como de inversión, que supone la necesidad de proveer de dichos medios a todos los integrantes de los órganos judiciales y fiscales afectados, incluidos Jueces, Magistrados y Fiscales; esto es, no sólo al personal cuya gestión incumbe a la Comunidad de Madrid sino igualmente al Poder Judicial.

Dentro de los objetivos que esta Dirección General asume para el ejercicio presupuestario 2025, las actuaciones que se lleven a cabo estarán orientadas a conseguir una eficiencia en el gasto y un desarrollo sostenible, sin comprometer la atención de las necesidades que en el futuro pueda tener la Administración de Justicia, pero teniendo en cuenta, en todo momento, los aspectos económicos y medio ambientales. Para ello, además, apostar por el desarrollo y la potenciación de la digitalización resultará esencial, toda vez que la incorporación de las nuevas tecnologías digitales al ámbito de la Justicia, puede impulsar la modernización y agilización que los ciudadanos demandan de esta Administración, aumentando los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión, y contribuyendo a una reducción progresiva mayor de la utilización del papel.

Teniendo presente lo anterior, y sin perjuicio de las actuaciones que se van a continuar realizando con la finalidad de reagrupar o ampliar sedes judiciales mediante la construcción de nuevos edificios que darán respuesta a las necesidades de la Administración de Justicia en varios partidos judiciales (Collado Villalba, Pozuelo de Alarcón, Móstoles y Madrid), se pondrá en marcha nuevos proyectos de disposición de sedes o locales al servicio de la Administración de Justicia que permitan articular mecanismos de actuación específicos destinados a necesidades concretas que incrementen los niveles de eficiencia en la gestión de dicha Administración.

Por otro lado, la agrupación de sedes judiciales supondrá una importante mejora en el funcionamiento ordinario de los partidos judiciales afectados. Asimismo, permitirá eliminar disfunciones administrativas, aumentará y optimizará el espacio disponible para la actividad judicial, modernizará las infraestructuras judiciales y reducirá el gasto corriente. Por ello, durante el ejercicio presupuestario 2025, se iniciará la obra de construcción de la futura Ciudad de la Justicia de Madrid, que va a permitir agrupar en la zona de Valdebebas, las 26 sedes judiciales existentes en la actualidad, en un único complejo que permitirá dar un salto cualitativo en el desarrollo del servicio esencial de la Administración de Justicia en este partido judicial. Este proyecto estará inspirado en los principios de eficiencia a largo plazo en el gasto, planificación y previsión de gastos, ingresos y ahorros, y contará con un importante componente de sostenibilidad ligado a la digitalización. La inversión total de la nueva infraestructura asciende a 653 millones de euros.

MEMORIA DE PROGRAMA

El compromiso de gasto en materia de infraestructuras judiciales continuará presidido por los criterios de eficacia y eficiencia, bajo la premisa y el compromiso principal del mantenimiento y conservación de unas sedes judiciales dignas y adecuadas a los tiempos actuales.

En relación al gasto corriente, se proseguirá la política de racionalización del gasto en los servicios de Seguridad, Limpieza y Mantenimiento de las sedes judiciales, consolidando, al mismo tiempo, los niveles de prestación, calidad y cobertura de los servicios.

En lo relativo a los gastos de inversión, las actuaciones del Programa 112A se centrarán en la optimización del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, por lo que se llevarán a cabo diferentes actuaciones de reposición y mejora en las sedes ya existentes, todas ellas imprescindibles, dado que algunas de ellas, debido a su antigüedad, necesitan una renovación plena de sus equipamientos, con el propósito de incrementar la eficacia en la prestación del servicio público de la Justicia y atender a las necesidades del patrimonio inmobiliario adscrito.

Este patrimonio se compondrá en el año 2025 de un total de 66 edificios, entre los que se computa el Instituto de Medicina Legal ubicado en Valdebebas y que alberga una superficie de 15.311 m² cuya entrada en funcionamiento se realizó en diciembre de 2020. Este Patrimonio está repartido en los 21 partidos judiciales adscritos al servicio de la Administración de Justicia, que suponen una superficie edificada de alrededor de 377.000 metros cuadrados y que presenta unas características y tipología muy heterogéneas.

Los principales ejes de actuación del Programa 112A son los siguientes:

En primer lugar, se continuarán con las actuaciones encaminadas a la concentración de sedes judiciales que se enmarcan en las políticas de racionalización del gasto público que presiden las actuaciones del Gobierno Regional, mediante la rentabilización y optimización del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, que no sólo se traduce en ahorros para las arcas públicas al conseguir arrendamientos más económicos sino también en la optimización de la prestación de los servicios comunes de vigilancia, limpieza y mantenimiento.

Durante el ejercicio presupuestario de 2025, tal y como se ha indicado anteriormente, se prevé el inicio de la obra de construcción de la futura Ciudad de la Justicia de Madrid, que va a permitir agrupar en la zona de Valdebebas, las 26 sedes judiciales existentes en la actualidad, en un único complejo. El Registro Civil continuará en su emplazamiento actual.

También está previsto el inicio de la obra de construcción de un Nuevo Edificio Judicial en Collado Villalba, cuya inversión ascenderá a 11,3 millones de euros, incluyéndose la remodelación integral de la sede actual.

Igualmente, se prevé la continuidad de las obras de construcción de un Nuevo Edificio Judicial en Móstoles, que supondrá una inversión de 37,5 millones de euros, y con un plazo de ejecución de 32 meses.

Además, está prevista la licitación de la redacción del proyecto de ejecución del Nuevo Edificio Judicial de Pozuelo de Alarcón.

MEMORIA DE PROGRAMA

En segundo lugar, se maximizará el valor de los inmuebles en propiedad teniendo como objetivo básico la optimización del patrimonio inmobiliario judicial en propiedad de la Comunidad de Madrid, sin descuidar las actuaciones en los inmuebles que se gestionan en régimen de arrendamiento. Ello exige llevar a cabo las inversiones necesarias con el fin de mantenerlos en correcto estado de uso, así como adecuarlos a las exigencias que su modernización impone.

También está previsto realizar las obras de rehabilitación integral de la sede judicial de Móstoles, incluida en la 2ª fase del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), para mejorar la eficiencia energética de la misma, financiada con fondos europeos Next Generation asignados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

En tercer lugar, proseguirá el esfuerzo inversor para procurar la dotación de medios materiales adecuados y suficientes para la prestación del servicio público de la justicia, entendiendo por tales la gestión de inmuebles tanto arrendados como en propiedad y sus gastos asociados: contratos de arrendamiento, impuestos y comunidades de propietarios (de los de propiedad); suministros energía (agua, electricidad, gas, combustible para calefacción); Suministros tangibles (mobiliario y material de oficina, informática, imprenta, material del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses); realización de mudanzas y traslados exigidos por la agrupación de sedes judiciales y el alquiler de fotocopiadoras multifunción para proporcionar este suministro indispensable a los órganos judiciales.

En cuarto lugar, la seguridad laboral se ha convertido en uno de los objetivos fundamentales de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local mediante la coordinación y colaboración en la prevención, protección colectiva y personal mediante el establecimiento de medidas de control y correctoras para evitar y/o reducir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el entorno laboral, tal y como establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En este sentido, es competencia del programa 112A la implantación de los planes de emergencia y evacuación de los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia.

En quinto lugar, dentro de la gestión integral de los edificios judiciales, una de las actividades más destacadas que realiza el Programa 112A consiste en la conservación, mantenimiento, y limpieza en los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como la aplicación de los sistemas de seguridad activa y pasiva en los edificios judiciales y la mejora de las instalaciones de seguridad existentes.

Teniendo permanentemente presentes los criterios de eficacia y eficiencia también en la gestión integral de los servicios que se realiza de los edificios judiciales, el objetivo a conseguir es optimizar el coste de prestación de los mismos, consolidando, al mismo tiempo, los niveles de prestación, la calidad y su cobertura. De esta manera, una de las líneas de actuación básicas reside en un esfuerzo presupuestario en la determinación del coste de los servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad, con la finalidad de conseguir precios ajustados al mercado sin olvidar obtener a cambio un servicio de calidad.

Finalmente, y en sexto lugar, se llevarán a cabo una serie de actuaciones que optimizarán el rendimiento de las instalaciones existentes mediante la sustitución de las que estén obsoletas o resulten deficientes, y que abarcará a la climatización, instalaciones de seguridad, instalaciones eléctricas, de fontanería, y a las de contra incendios, para adecuarlas a los cambios que exige la nueva Normativa (Código Técnico de la Edificación) y a otros tipos de instalaciones existentes en

MEMORIA DE PROGRAMA

edificios singulares por su actividad como el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Todo ello se traducirá en aumentos considerables en la eficiencia y sostenibilidad energética que contribuirán a racionalizar los gastos de funcionamiento del extenso patrimonio inmobiliario.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110230000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

ACTIVIDADES

- Obra nueva referida a la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, concretada en la construcción de edificios judiciales para sedes judiciales, de los órganos judiciales de cada partido judicial.
- Obras de rehabilitación integral de sede judicial para la mejora de la eficiencia energética acogida al Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- Conservación, mantenimiento y servicios de limpieza de los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- Aplicación de sistemas de seguridad activa y pasiva en los edificios judiciales.
- Inversión en reposición y mejora de los edificios al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, concretada en la realización de actuaciones para la mejora de las sedes judiciales ya existentes.
- Actuaciones de inversión en la sustitución de instalaciones en los edificios que abarcan: climatización, instalaciones eléctricas, etc.
- Instalaciones de protección de incendios y otros tipos de instalaciones existentes en edificios singulares por su actividad como el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Cita previa on line en el Registro Civil de Madrid.
- Programa de accesibilidad en edificios judiciales para personas con discapacidad. Este programa permitirá la adaptación de los edificios judiciales al Código Técnico de la Edificación para facilitar el acceso a personas con discapacidad. Se dará prioridad a aquellas sedes judiciales que presenten graves problemas de accesibilidad y se irá extendiendo paulatinamente al resto de sedes judiciales.
- Provisión de medios materiales y económicos para el adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.
- Dotación de medios al personal destinado en la Administración de Justicia, para el desarrollo de su actividad fuera del Órgano Judicial.
- Gestión de los inmuebles arrendados al servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de los servicios (electricidad, agua, combustible, etc), inherentes a los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110230000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES ADSCRITOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INMUEBLES GESTIONADOS	INMUEBLES GESTIONADOS	66

2 INVERSIÓN EN MEJORA Y REPOSICIÓN DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
EDIFICIOS JUDICIALES	EDIFICIOS JUDICIALES	66

3 CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS SEDES JUDICIALES, CONCEPTO QUE ABARCA TANTO LA CONSTRUCCIÓN PROPIAMENTE DICHA, COMO LAS IMPRESCINDIBLES ACTUACIONES PREVIAS DIRIGIDAS A LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO SEÑALADO, ENTRE LAS QUE CABE DESTACAR LA REDACCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PROYECTOS Y OBRAS EN EJECUCIÓN	OBRAS	4

4 GESTIÓN DE SUMINISTROS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PARTIDOS JUDICIALES	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	21



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11023		D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	2.921.170	
	13	LABORALES	170.945	
	160	CUOTAS SOCIALES	338.380	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.515.058
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	944.001	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	44.657.045	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.106.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	34.546.140	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000	
	28	PROMOCIÓN	5.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		83.269.186
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	104.650.952	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.513.383	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	500.000	
	6	INVERSIONES REALES		110.664.335
		TOTAL 11023		197.448.579
		TOTAL 112A		197.448.579



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112A		MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	561.935	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	154.418	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	82.787	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	30.075	
	12005	TRIENIOS	98.505	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	559.056	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.434.394	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	154.658	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.237	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	15.050	
	16000	CUOTAS SOCIALES	338.380	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.515.058
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	44.657.045	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	944.001	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.800.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	306.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.446.559	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.500.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.409.592	
	22101	AGUA	46.279	
	22102	GAS	600.000	
	22104	VESTUARIO	25.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	22.527	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	
	22300	TRANSPORTE	120.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	16.275	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	6.595.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	17.363.561	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	111.347	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	30.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		83.269.186

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	15.462.094	
	62106	CONSTRUCCIÓN CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MADRID	88.451.358	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	55.000	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	12.000	
	62500	MOBILIARIO	632.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	8.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	28.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	500	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	4.322.383	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	100.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	350.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	200.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	200.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	30.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	215.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	90.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	500.000	
	6	INVERSIONES REALES		110.664.335
		TOTAL 112A		197.448.579
		TOTAL 11023		197.448.579
		TOTAL 11		197.448.579



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.022			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	10.718.511			10.718.511
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.848.235			16.848.235
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.224.535			63.224.535
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	90.791.281			90.791.281

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Servicio: **11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Las competencias que la Comunidad de Madrid ejerce en materia de Justicia abarcan a 518 órganos judiciales unipersonales y 50 órganos judiciales colegiados y servicios comunes, distribuidos en un total de 21 partidos judiciales, aparte de los correspondientes al ámbito de la Justicia de Paz, integrada por los 158 juzgados de paz existentes en los municipios de la Comunidad de Madrid que no son sede de partido judicial. Las competencias alcanzan también a los órganos de Fiscalía, Registros Civiles y servicios de Medicina Forense.

El Programa 112B, en el cual se integran los créditos consignados para la Administración de Justicia, responsabilidad de gestión autonómica, cuenta con cuatro objetivos que estructuran las líneas de actividad con relevancia presupuestaria a desarrollar por la Comunidad de Madrid en este ámbito.

Las funciones a realizar justifican que estos objetivos se refieran, como es lógico, a la gestión de los recursos humanos y de los medios materiales requeridos en el funcionamiento de la Administración de Justicia, así como a la gestión de las indemnizaciones a abonar a los profesionales designados de oficio en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita.

En primer lugar, se fija como objetivo del Programa la provisión de medios materiales a los órganos de la Administración de Justicia. En este sentido, como novedad, la propia Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia tramitará en 2025 un nuevo contrato licitado de entierros sociales, dada la problemática actual, concretada en el depósito de cadáveres en las instalaciones del Instituto de Medicina Legal de Madrid sin que sean reclamados por familiares o allegados, ni tengan derecho a ser beneficiarios de entierros sociales por parte del Ayuntamiento de Madrid o de los Ayuntamientos del resto de municipios de la Comunidad de Madrid.

En 2025 se llevará a cabo también la tramitación del nuevo contrato de intérpretes, así como la realización de un nuevo contrato menor destinado a la formación y asesoramiento necesarios tanto al personal de los equipos psicosociales como al personal de las Oficinas de Atención a Víctimas del Delito, con motivo de la aprobación en Consejo de Gobierno del Decreto por el que se regula la figura del personal experto facilitador en los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid.

En lo relativo a gestión de medios materiales, debe tenerse en cuenta además que la competencia autonómica supone la necesidad de proveer de dichos medios a todos los integrantes de los órganos judiciales y fiscales afectados, incluidos Jueces, Magistrados y Fiscales; esto es, no sólo al personal cuya gestión incumbe a la Comunidad de Madrid sino igualmente al Poder Judicial.

En segundo lugar, también se fija como objetivo del Programa la gestión de las transferencias corrientes a favor de los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con Juzgado de Paz, destinadas a colaborar con los respectivos Ayuntamientos en los gastos de funcionamiento del Juzgado de Paz, tal como dispone el artículo 52 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

MEMORIA DE PROGRAMA

En tercer lugar, se fija como objetivo del Programa la gestión de las indemnizaciones a satisfacer con ocasión de los servicios profesionales prestados por Abogados y por Procuradores en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita, gestión económica de carácter complementario a las tareas administrativas de apoyo al funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, cuya actuación resulta de especial atención habida cuenta de que las solicitudes formuladas en este ámbito afecta a un derecho fundamental de los peticionarios.

Por último, en cuarto lugar, se consigna como objetivo del Programa la gestión de los pagos por las actuaciones profesionales realizadas por los Letrados y Procuradores en el ámbito del Turno de Oficio que no entran específicamente en la habilitación normativa del artículo 37 de la Ley 1/1996, de 10 de enero de asistencia jurídica gratuita ni el Capítulo V del Decreto 86/2003, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Tanto en el ámbito de la asistencia Jurídica Gratuita como en el Turno de Oficio, en el caso de los Letrados, para 2025 se propone un incremento respecto al importe presupuestado en 2024 debido, principalmente, a 2 motivos:

- Por un lado, porque el importe presupuestado en 2024 no va a ser suficiente para cubrir todas las certificaciones presentadas por el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid.
- En segundo lugar, por el incremento de los baremos que responde al plan de recuperación de la justicia provocado por las huelgas acontecidas recientemente en la Administración de Justicia.

Análogamente, se propone un incremento en 2025 para los Procuradores, en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita, debido a dos causas:

- Por un lado, porque el importe presupuestado en 2024 no va a ser suficiente para cubrir todas las certificaciones presentadas por el Consejo de Procuradores de los Tribunales de España.
- En segundo lugar, por el incremento de los baremos, respondiendo al plan de recuperación de la justicia provocado por las huelgas acontecidas en la Administración de Justicia.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACTIVIDADES

- Provisión de servicios, tales como paquetería, mensajería y correos entre otros para el adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.
- Apoyo al funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, impulso del procedimiento de reconocimiento del correspondiente derecho y gestión de las indemnizaciones relativas a la actuación profesional de abogados y procuradores en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita.
- Participación en la fijación de la demarcación y planta judiciales en el ámbito de dependencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- Gestión de las subvenciones relativas a derechos fundamentales tales como el derecho a la asistencia jurídica.
- Gestión de indemnizaciones para el funcionamiento del Tribunal del Jurado, peritos y testigos.
- Tratamiento y seguimiento de los servicios de custodia y gestión de los archivos judiciales.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR : 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
GESTIÓN DE SERVICIOS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PERSONAS	7.885
		(M) 5.954
		(H) 1.931

2 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
GESTIÓN DE LOS SERVICIOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PARTIDOS JUDICIALES	21

3 GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES	EXPEDIENTES	113.000

4 APOYO A LOS JUZGADOS DE PAZ

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
APOYO A LOS JUZGADOS DE PAZ	CENTROS	158



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11022		D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	7.990.667	
	13	LABORALES	646.013	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.997.268	
	1	GASTOS DE PERSONAL		10.718.511
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	165.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.900	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.649.835	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.014.500	
	28	PROMOCIÓN	10.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		16.848.235
	44502	CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	49.100.000	
	44503	CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	7.950.000	
	44505	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID: ORIENTACIÓN JURÍDICA	1.110.000	
	44506	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ALCALÁ DE HENARES: ORIENTACIÓN JURÍDICA	300.000	
	44507	ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID: REPRESENTACIÓN PROCESAL	180.000	
	44508	CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: TURNO DE OFICIO	3.950.000	
	44509	CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: TURNO DE OFICIO	350.000	
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	284.535	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		63.224.535
		TOTAL 11022		90.791.281
		TOTAL 112B		90.791.281



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112B		RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	948.265	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	679.438	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	591.332	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	310.765	
	12005	TRIENIOS	411.538	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.531.752	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.503.687	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	13.890	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	543.631	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	102.382	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.997.268	
	1	GASTOS DE PERSONAL		10.718.511
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	165.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	8.900	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	16.135	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	49.900	
	22103	COMBUSTIBLE	390.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.325.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	700.000	
	22300	TRANSPORTE	180.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	200.000	
	22604	INDEMNIZACIONES A TESTIGOS DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	90.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	12.800	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.000	
	22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	700.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.980.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	255.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.494.000	
	23302	TRIBUNAL DEL JURADO	265.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		16.848.235
	44502	CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	49.100.000	
	44503	CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	7.950.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	44505	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID: ORIENTACIÓN JURÍDICA	1.110.000	
	44506	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ALCALÁ DE HENARES: ORIENTACIÓN JURÍDICA	300.000	
	44507	ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID: REPRESENTACIÓN PROCESAL	180.000	
	44508	CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: TURNO DE OFICIO	3.950.000	
	44509	CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: TURNO DE OFICIO	350.000	
	46304	A AYUNTAMIENTOS PARA JUZGADOS DE PAZ	284.535	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		63.224.535
		TOTAL 112B		90.791.281
		TOTAL 11022		90.791.281
		TOTAL 11		90.791.281



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.022			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	363.757.312			363.757.312
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	55.085			55.085
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	363.812.397			363.812.397

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Servicio: **11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

El programa 112C recoge los créditos destinados a la gestión del personal al servicio de la Administración de Justicia. Por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia se van a llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

-Ordenación y control de recursos humanos: incluye toda la actividad relativa al régimen interior de los empleados públicos tanto personal funcionario como laboral al servicio de la Administración de Justicia.

-Control de plantilla presupuestaria, concesión de permisos, vacaciones y licencias, la gestión de nóminas y seguridad social y establecimiento de un sistema de ordenación de recursos humanos a través de RPT's.

-Régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia: elaboración de informes jurídicos, ejecución de sentencias, informes y propuestas de resolución de recursos y reclamaciones.

-Gestión económica y presupuestaria: planificación, ejecución, seguimiento y control presupuestario.

-Relación institucional con otros organismos e instituciones, celebración de convenios y acuerdos con Universidades.

-La posible aprobación de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa, traerá consigo una reforma organizativa de la Administración de Justicia en todos sus ámbitos y el diseño de una nueva estructura en los partidos judiciales, en base a unos modelos de referencia aprobados en la Conferencia Sectorial.

-Relación con las organizaciones sindicales representativas del personal al servicio de la Administración de Justicia: fundamentalmente el cumplimiento de las previsiones del Acuerdo Sectorial suscrito con las centrales sindicales para el periodo 2024-2027, así como negociación de todos los aspectos que afecten a las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Administración de Justicia.

-Puesta en funcionamiento, en su caso, de nuevos órganos judiciales.

-Programación y ejecución del plan anual de formación dirigido al personal al servicio de la Administración de Justicia.

La dotación presupuestaria solicitada se justifica en el mantenimiento del crédito destinado a las retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia gestionado por esta Dirección General.

MEMORIA DE PROGRAMA

Para el año 2025, se han establecido los siguientes objetivos prioritarios:

- Gestión de empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia.
- Mejora retributiva e incremento de la plantilla en aquellos centros de destino que lo requieran .
- Abono de la Acción Social prevista en el Acuerdo Sectorial, para fomento de la natalidad y ayuda al transporte.
- Cumplimiento del Plan de Formación para empleados al servicio de la Administración de Justicia.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Gestión de personal de los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, tanto de personal laboral como funcionario.- Relaciones laborales con las organizaciones sindicales representativas del personal al servicio de la Administración de Justicia.- Programación y ejecución del plan de formación dirigido al personal al servicio de la Administración de Justicia.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR : 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE PERSONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, LABORALES Y FUNCIONARIOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	PERSONAS	7.885
		(M) 5.954
		(H) 1.931
INFORMES PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	EXPEDIENTES	500
CONSULTAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS (ELABORACIÓN INFORMES)	INFORMES	270
EJECUCIONES DE SENTENCIAS	EXPEDIENTES	320
ACTUALIZACIONES DEL PORTAL DE JUSTICIA	ACTUACIONES	65
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA	EXPEDIENTES	42
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	DOCUMENTOS	650
DOCUMENTOS MANDAMIENTOS DE PAGO	DOCUMENTOS	820
TRAMITACIÓN PROYECTOS NORMATIVOS	PROYECTOS	4

2 RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES REPRESENTATIVAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
MESA SECTORIAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO	SESIONES	15

3 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
CURSOS DE FORMACIÓN	CURSOS	60



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11022		D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	12	FUNCIONARIOS	290.641.047	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	673.674	
	13	LABORALES	11.087.653	
	131	LABORAL EVENTUAL	29.825	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	136.964	
	14	OTRO PERSONAL	7.110.372	
	14300	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	1.944.467	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	1.150.432	
	15402	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	7.298.734	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.928.903	
	160	CUOTAS SOCIALES	39.565.224	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	2.190.017	
	1	GASTOS DE PERSONAL		363.757.312
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	55.085	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		55.085
		TOTAL 11022		363.812.397
		TOTAL 112C		363.812.397



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112C		PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	5.224.338	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	45.624.481	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	53.661.830	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	18.025.351	
	12005	TRIENIOS	29.822.269	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	42.035.914	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	15.188.866	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	81.057.998	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	673.674	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	9.345.478	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	134.628	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.607.547	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	28.150	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	1.675	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	136.964	
	14102	SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE RÉGIMENES ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.755.290	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	1.220.190	
	14300	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	1.944.467	
	14301	PERSONAL IDÓNEO JUSTICIA	134.892	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	1.150.432	
	15402	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	7.298.734	
	16000	CUOTAS SOCIALES	38.931.847	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	633.377	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	307.840	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	321.063	
	16203	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA DE ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	1.300.000	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	2.190.017	
	1	GASTOS DE PERSONAL		363.757.312
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	55.085	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		55.085
		TOTAL 112C		363.812.397
		TOTAL 11022		363.812.397
		TOTAL 11		363.812.397



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.104			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	14.283.221			14.283.221
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.772.895			33.772.895
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	6.831.869			6.831.869
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	31.083			31.083
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	54.919.068			54.919.068

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

Servicio: **11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

A la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (en lo sucesivo la Agencia), según lo establecido en la Ley 3/2004, de 10 de diciembre de 2004 (B.O.C.M. de 14 de diciembre), que propició su creación como Organismo Autónomo, le corresponde la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de los menores.

Su objetivo básico es concentrar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reinserción y reeducación derivados de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, y demás normas vigentes, complementarias y de desarrollo aplicables.

Para llevar a cabo la reeducación y reinserción social que le corresponde, la Agencia desarrolla una serie de actuaciones. Así, de un lado, impulsa las acciones dirigidas a la ejecución de las medidas judiciales impuestas, lo que conlleva la gestión de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales y de otras actuaciones especializadas; y, por otra parte, aquellas actuaciones específicamente vinculadas a iniciativas educativas y de inserción sociolaboral.

De esta forma, la Agencia consigue garantizar que ninguna sentencia judicial firme quede pendiente de ejecución por carecer de recursos la propia Administración responsable y que ningún menor con domicilio familiar radicado en la Comunidad de Madrid se encuentre interno en cumplimiento de una medida judicial fuera de esta Comunidad Autónoma.

En paralelo, se asegura que la efectividad de las medidas judiciales consista en poner a los menores y jóvenes infractores en situación de poder superar su déficit y carencias, incrementando sus niveles de competencias, conocimientos, habilidades, actitudes y valores, con objeto de que, una vez cumplida la medida judicial impuesta, puedan participar e intervenir de forma adecuada en la sociedad.

Por todo ello, el presupuesto correspondiente al ejercicio 2025 pretende desarrollar los siguientes objetivos:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de gestión pública dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, gestionando el presupuesto correspondiente de personal, mantenimiento de instalaciones, servicios y programas socioeducativos complementarios, que contribuyen a hacer efectivo el cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores, adaptando los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente.

b) Simultáneamente, salvaguardar el buen funcionamiento de la Red de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a través de contratos de servicios y de convenios de colaboración suscritos con Entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con el artículo 45 de la citada Ley Orgánica

MEMORIA DE PROGRAMA

5/2000, bajo la directa supervisión de la Agencia, sin que ello suponga en ningún caso la cesión de la titularidad y responsabilidad derivada de dicha ejecución, llevando a cabo la adaptación de los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente. De esta forma, además de asegurar el efectivo cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores/jóvenes, se consigue disponer de centros especializados en el tratamiento de aquellos casos que presentan unos caracteres muy específicos y diferenciados del resto, y que, por tanto, precisan de una intervención socioeducativa distinta y pormenorizada, como por ejemplo los casos de maltrato familiar ascendente, deshabitación de consumo de drogas y sustancias psicoactivas, tratamiento de agresores sexuales juveniles, etc...

c) Realizar el Asesoramiento Técnico a los Jueces y Fiscales de Menores a través de los Equipos Técnicos, de acuerdo con la normativa vigente en materia de responsabilidad penal de los menores.

d) Llevar a cabo las reparaciones extrajudiciales, actos de conciliación entre menores infractores y sus víctimas que se establezcan por la Fiscalía de Menores, así como realizar las medidas judiciales no privativas de libertad, impuestas por los Juzgados de Menores, y realizar las prestaciones en beneficio de la comunidad y actuaciones socioeducativas que acompañen a estas medidas. La ejecución de estos programas se lleva a cabo en unos casos, directamente por Técnicos de la Agencia; y en otros, se desarrolla a través de contratos administrativos de servicios.

e) Desarrollar programas educativos, culturales, deportivos y de inserción sociolaboral, con la correspondiente dotación de medios personales y materiales necesarios, que garanticen la efectividad en la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales y contribuyan a los fines de reinserción sociolaboral, que junto con la escolar y formativa, se configuran como los pilares básicos para el desarrollo y socialización de los menores/jóvenes infractores. Este objetivo se llevará a cabo mediante la utilización de recursos propios y la cooperación de otros Organismos y Administraciones Públicas como las Consejerías de Educación, Ciencia y Universidades; Economía, Hacienda y Empleo y Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, Ayuntamientos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y Entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro.

f) Mantenimiento de los principales contratos administrativos de servicios vinculados al funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales como el servicio de prestación sanitaria integral, que incluye la asistencia general, psiquiátrica, fisioterapéutica-osteopática, ATS y urgencias a los menores y jóvenes que cumplen una medida judicial de internamiento, con lo que se garantiza un servicio ágil y eficaz en aquellas intervenciones que así lo precisen; así como los servicios de vigilancia y seguridad que se desarrollan en los citados Centros y también en la sede de los Servicios Centrales de la Agencia.

g) Realización de las obras de mantenimiento y de inversión necesarias en los edificios adscritos a la Agencia, en los que se da cumplimiento a las medidas judiciales de internamiento impuestas a menores y jóvenes infractores, dirigidas principalmente a la adecuación de las medidas de seguridad, de extinción de incendios y seguridad laboral, para adaptarlos a la normativa vigente, en particular en materia de Inspección Técnica de Edificios cursada por la Administración municipal competente, especialmente por el Ayuntamiento de Madrid para los Centros ubicados en dicho municipio.

h) Intensificar la mejora de la coordinación con las diferentes Consejerías de la Administración de la Comunidad de Madrid cuyas competencias cuentan con un mayor grado de vinculación a los objetivos de la Agencia (especialmente, con las Consejerías de Educación, Ciencia y Universidades;

MEMORIA DE PROGRAMA

Familia, Juventud y Asuntos Sociales y Economía, Hacienda y Empleo) en aras a la reeducación y reinserción de los menores y jóvenes infractores atendidos por ésta, además de implantar y reforzar actuaciones conjuntas entre la Agencia, las Universidades y los Organismos con competencias en materia de reforma de menores existentes en el resto de Comunidades Autónomas al objeto de intercambiar estudios, investigaciones, buenas prácticas y pautas de gestión que se hayan revelado como positivas y exitosas. En este sentido, se pretenden impulsar iniciativas comunes y foros de encuentro (jornadas, seminarios, talleres, etc.) tanto a nivel nacional como internacional, incluso en formato telemático.

i) Continuar impulsando mejoras en la atención que, en materia educativa, y a través del Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI) adscrito a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, se presta a los menores y jóvenes que cumplen una medida de privación de libertad en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia, haciendo especial hincapié en que el cumplimiento de la medida judicial no condicione la posibilidad de finalización del curso académico por parte del menor o joven que cumple la misma.

j) Mejora del modelo de gestión y consecución de resultados, para lo que se continuarán implementando indicadores de evaluación, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, austeridad, sostenibilidad y racionalización de gasto público, a través de las investigaciones y convenios a desarrollar con Universidades a este efecto, sin perjuicio de las aportaciones que en este ámbito puedan realizar entidades que colaboran con la Agencia en la ejecución de medidas judiciales impuestas a menores y jóvenes infractores. Los trabajos e investigaciones desarrollados podrán concurrir al Premio de Estudio e Investigación sobre Responsabilidad Penal Juvenil: Justicia, Libertad y Sociedad de la Comunidad de Madrid, creado en el año 2022.

k) Continuar con la priorización de las actuaciones relativas a la familia como uno de los principales factores de protección que contribuyen a minimizar los riesgos de reincidencia futura de los menores y jóvenes infractores. Con ello, se persigue la mejora de las dinámicas familiares y la búsqueda de la colaboración de las figuras parentales en el cumplimiento de los objetivos de la medida judicial, con el fin lograr la mayor implicación posible de dichas familias en el proceso de reeducación y, en su caso, atraer e involucrar a aquellas que no colaboren.

l) Potenciar el vínculo de los menores y jóvenes infractores con las actividades de naturaleza solidaria y altruista que fortalezcan su compromiso social con los colectivos más vulnerables y afiancen su proceso reeducativo, reforzando sus valores de autonomía y responsabilidad mediante el desarrollo de la empatía y de las capacidades personales puestas en funcionamiento a través de experiencias de ayuda a otras personas o de mejora y conservación del entorno.

m) Proseguir con los programas y actividades destinados a promover la inserción sociolaboral de los menores y jóvenes atendidos por la Agencia como una de las herramientas fundamentales que facilitan su reinserción plena y efectiva en la sociedad, mediante el acompañamiento y asesoramiento profesional individualizado a los participantes en aquéllos.

n) Aplicación y evaluación de la herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores que ha sido desarrollada por la propia Agencia y que plantea como principales objetivos el establecimiento de elementos de valoración que faciliten la intervención de los profesionales en la gestión de los diferentes casos, así como la predicción fiable y sólida del riesgo de reincidencia, mejorando el valor predictivo de los campos y Áreas diseñadas.

MEMORIA DE PROGRAMA

o) Aplicación y evaluación del Programa para la prevención de riesgos y uso adecuado de las Tecnologías de la Información y de las Redes Sociales, dirigido a menores y jóvenes infractores y elaborado por profesionales de la propia Agencia y otros profesionales adscritos a entidades que colaboran con la misma en la ejecución de medidas judiciales, mediante el desarrollo de materiales didácticos adaptados a la población atendida por la Agencia, sobre todo con el uso de las tecnologías, para trabajar dos cuestiones que son fundamentales en la intervención con los menores infractores: el autocontrol y la empatía.

p) Llevar a cabo la publicación digital en el espacio del que dispone la Agencia en el portal institucional Comunidad Madrid de las principales intervenciones y conclusiones registradas en los diferentes foros y jornadas de interés en los que intervengan profesionales adscritos a la Agencia y que se vinculen a la intervención con menores y jóvenes infractores.

q) Consolidar, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid y con los Juzgados y Fiscalía de Menores, las actuaciones en materia de informatización de los documentos que se utilizan en las diferentes Áreas, Programas y Centros de la Agencia, así como en el ámbito de la gestión del personal adscrito a este Organismo.

r) Proseguir, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, con la puesta a disposición del personal adscrito a la Agencia de los medios materiales informáticos necesarios para facilitar el teletrabajo, de acuerdo con las directrices generales emitidas por la Administración de la Comunidad de Madrid y sin perjuicio de la consideración de este Organismo como servicio esencial en el que se hace necesaria, con carácter general, la prestación presencial del servicio, especialmente en el ámbito de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, sin perjuicio de sus Servicios Centrales y de los Equipos Técnicos de Asesoramiento en Juzgados y Fiscalía de Menores.

s) Impulsar las actuaciones conjuntas en colaboración con la Consejería de Sanidad para perfeccionar la intervención terapéutica por salud mental a desarrollar con los menores y jóvenes infractores que presenten patologías o trastornos relacionados con este perfil.

t) Proseguir con la colaboración desarrollada con la Administración General del Estado (Ministerios de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, y de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, así como con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado) en materia de ejecución de las medidas judiciales de internamiento en régimen cerrado adoptadas por el Juzgado Central de Menores de la Audiencia Nacional.

u) Incidir en el papel institucional de la Agencia en la promoción de las actuaciones de mediación y justicia restaurativa, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y recogiendo la experiencia de la Agencia en esta materia.

v) Continuar con el desarrollo del contrato administrativo de servicios vinculado al desarrollo y ejecución de un programa de intervención específico dirigido a los menores/jóvenes que cumplen una medida judicial de internamiento y que presentan un consumo acentuado y/o grave de sustancias tóxicas (especialmente de alcohol y/o cannabis), mediante la evolución individualizada de dichos menores/jóvenes, la aplicación del programa específico y la ulterior evaluación de los resultados.

MEMORIA DE PROGRAMA

w) Profundización en la intervención con menores y jóvenes pertenecientes a grupos violentos, desarrollando estrategias de intervención más ajustadas a los perfiles de aquéllos, sin perjuicio de que sus factores de riesgo fundamentales sean comunes a la población infractora juvenil general (especialmente, desfase curricular académico y consumo de sustancias tóxicas).

x) Continuar, en colaboración con la Dirección General de Función Pública, con la impartición de acciones formativas especializadas dirigidas a los empleados públicos adscritos al Organismo en el ámbito del Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, con especial hincapié en aquellos contenidos que redunden en la mejora de la intervención a desarrollar por los profesionales con los menores y jóvenes infractores atendidos.

y) Aplicación de los Protocolos específicos para la detección e intervención de víctimas de abuso, explotación y trata de menores en el ámbito de la justicia juvenil (ejecución de medidas judiciales), así como el Protocolo de prevención e intervención de conductas autolesivas y/o de suicidio (PPICAS) en los menores/jóvenes infractores. Ambos han sido elaborados por la Agencia derivados de la necesidad de actuar frente a estos casos específicos en los que se tiene la sospecha fundada de que los menores pueden verse involucrados

z) Continuar con las alternativas habilitadas para garantizar y reforzar el acceso de los menores y jóvenes que cumplen una medida de internamiento en los regímenes semiabierto y abierto a un recurso residencial en el que puedan alojarse durante el periodo en el que disfruten sus permisos de fin de semana, siempre que no tengan acceso a otras posibilidades residenciales.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

ACTIVIDADES

- Asegurar el buen funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de gestión pública dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, gestionando el presupuesto correspondiente de personal, mantenimiento de instalaciones, servicios y programas socioeducativos complementarios, que contribuyen a hacer efectivo el cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores, adaptando los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente.
- Salvaguardar el buen funcionamiento de la Red de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a través de contratos de servicios y de convenios de colaboración suscritos con Entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica 5/2000, bajo la directa supervisión de la Agencia, sin que ello suponga en ningún caso la cesión de la titularidad y responsabilidad derivada de dicha ejecución, llevando a cabo la adaptación de los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente. De esta forma, además de asegurar el efectivo cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores/jóvenes, se consigue disponer de centros especializados en el tratamiento de aquellos casos que presentan unos caracteres muy específicos y diferenciados del resto, y que, por tanto, precisan de una intervención socioeducativa distinta y pormenorizada, como por ejemplo los casos de maltrato familiar ascendente, deshabituación de consumo de drogas y sustancias psicoactivas, tratamiento de agresores sexuales juveniles, etc.
- Realizar el Asesoramiento Técnico a los Jueces y Fiscales de Menores a través de los Equipos Técnicos, de acuerdo con la normativa vigente en materia de responsabilidad penal de los menores.
- Llevar a cabo las reparaciones extrajudiciales, actos de conciliación entre menores y jóvenes infractores y sus víctimas que se establezcan por la Fiscalía de Menores, así como realizar las medidas judiciales no privativas de libertad, impuestas por los Juzgados de Menores, y realizar las prestaciones en beneficio de la comunidad y actuaciones socioeducativas que acompañen a estas medidas. La ejecución de estos programas se lleva a cabo en unos casos, directamente por Técnicos de la Agencia; y en otros, se desarrolla a través de contratos administrativos de servicios.
- Desarrollar programas educativos, culturales, deportivos y de inserción sociolaboral, con la correspondiente dotación de medios personales y materiales necesarios, que garanticen la efectividad en la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales y contribuyan a los fines de reinserción sociolaboral, que junto con la escolar y formativa, se configuran como los pilares básicos para el desarrollo y socialización de los menores/jóvenes infractores. Este objetivo se llevará a cabo mediante la utilización de recursos propios y la cooperación de otros Organismos y Administraciones Públicas como las Consejerías de Educación, Ciencia y Universidades; Economía, Hacienda y Empleo; y Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, Ayuntamientos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y Entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro.
- Mantenimiento de los principales contratos administrativos de servicios vinculados al funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales como el servicio de prestación sanitaria integral, que incluye la asistencia general, psiquiátrica, fisioterapéutica- osteopática, ATS y urgencias a los menores y jóvenes que cumplen una medida judicial de internamiento, con lo que se garantiza un servicio ágil y eficaz en aquellas intervenciones que así lo precisen; así como los servicios de vigilancia y seguridad que se desarrollan en los citados Centros y también en la sede de los Servicios Centrales de la Agencia.
- Realización de las obras de mantenimiento y de inversión necesarias en los edificios adscritos a la Agencia, en los que se da cumplimiento a las medidas judiciales de internamiento impuestas a menores y jóvenes infractores, dirigidas principalmente a la adecuación de las medidas de seguridad, de extinción de incendios y seguridad laboral, para adaptarlos a la normativa vigente, en particular en materia de Inspección Técnica de Edificios cursada por la Administración municipal competente, especialmente por el Ayuntamiento de Madrid para los Centros ubicados en dicho municipio.
- Intensificar la mejora de la coordinación con las diferentes Consejerías de la Administración de la Comunidad de Madrid cuyas competencias cuentan con un mayor grado de vinculación a los objetivos de la Agencia (especialmente, con las Consejerías de Educación, Ciencia y Universidades; Familia, Juventud y Asuntos Sociales y Economía, Hacienda y Empleo) en aras a la reeducación y reinserción de los menores y jóvenes infractores atendidos por ésta, además de implantar y reforzar actuaciones

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

ACTIVIDADES

- conjuntas entre la Agencia, las Universidades y los Organismos con competencias en materia de reforma de menores existentes en el resto de Comunidades Autónomas al objeto de intercambiar estudios, investigaciones, buenas prácticas y pautas de gestión que se hayan revelado como positivas y exitosas. En este sentido, se pretenden impulsar iniciativas comunes y foros de encuentro (jornadas, seminarios, talleres, etc.) tanto a nivel nacional como internacional, incluso en formato telemático.
- Continuar impulsando mejoras en la atención que, en materia educativa, y a través del Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI) adscrito a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, se presta a los menores y jóvenes que cumplen una medida de privación de libertad en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia, haciendo especial hincapié en que el cumplimiento de la medida judicial no condicione la posibilidad de finalización del curso académico por parte del menor o joven que cumple la misma.
 - Mejora del modelo de gestión y consecución de resultados, para lo que se continuarán implementando indicadores de evaluación, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, austeridad, sostenibilidad y racionalización de gasto público, a través de las investigaciones y convenios a desarrollar con Universidades a este efecto, sin perjuicio de las aportaciones que en este ámbito puedan realizar entidades que colaboran con la Agencia en la ejecución de medidas judiciales impuestas a menores y jóvenes infractores. Los trabajos e investigaciones desarrollados podrán concurrir al Premio de Estudio e Investigación sobre Responsabilidad Penal Juvenil: Justicia, Libertad y Sociedad de la Comunidad de Madrid, creado en el año 2022.
 - Continuar con la priorización de las actuaciones relativas a la familia como uno de los principales factores de protección que contribuyen a minimizar los riesgos de reincidencia futura de los menores y jóvenes infractores. Con ello, se persigue la mejora de las dinámicas familiares y la búsqueda de la colaboración de las figuras parentales en el cumplimiento de los objetivos de la medida judicial, con el fin de lograr la mayor implicación posible de dichas familias en el proceso de reeducación y, en su caso, atraer e involucrar a aquellas que no colaboren.
 - Potenciar el vínculo de los menores y jóvenes infractores con las actividades de naturaleza solidaria y altruista que fortalezcan su compromiso social con los colectivos más vulnerables y afiancen su proceso reeducativo, reforzando sus valores de autonomía y responsabilidad mediante el desarrollo de la empatía y de las capacidades personales puestas en funcionamiento a través de experiencias de ayuda a otras personas o de mejora y conservación del entorno.
 - Proseguir con los programas y actividades destinados a promover la inserción sociolaboral de los menores y jóvenes atendidos por la Agencia como una de las herramientas fundamentales que facilitan su reinserción plena y efectiva en la sociedad, mediante el acompañamiento y asesoramiento profesional individualizado a los participantes en aquéllos.
 - Aplicación y evaluación de la herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores que ha sido desarrollada por la propia Agencia y que plantea como principales objetivos el establecimiento de elementos de valoración que faciliten la intervención de los profesionales en la gestión de los diferentes casos, así como la predicción fiable y sólida del riesgo de reincidencia, mejorando el valor predictivo de los campos y Áreas diseñadas.
 - Aplicación y evaluación del Programa para la prevención de riesgos y uso adecuado de las Tecnologías de la Información y de las Redes Sociales, dirigido a menores y jóvenes infractores y elaborado por profesionales de la propia Agencia y otros profesionales adscritos a entidades que colaboran con la misma en la ejecución de medidas judiciales, mediante el desarrollo de materiales didácticos adaptados a la población atendida por la Agencia, sobre todo con el uso de las tecnologías, para trabajar dos cuestiones que son fundamentales en la intervención con los menores infractores: el autocontrol y la empatía.
 - Llevar a cabo la publicación digital en el espacio del que dispone la Agencia en el portal institucional Comunidad Madrid de las principales intervenciones y conclusiones registradas en los diferentes foros y jornadas de interés en los que intervengan profesionales adscritos a la Agencia y que se vinculen a la intervención con menores y jóvenes infractores.
 - Consolidar, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid y con los Juzgados y Fiscalía de Menores, las actuaciones en materia de informatización de los documentos que se utilizan en las diferentes Áreas, Programas y Centros de la Agencia, así como en el ámbito de la gestión del personal adscrito a este Organismo.
 - Proseguir, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, con la puesta a disposición del personal adscrito a la Agencia de los medios materiales informáticos necesarios para facilitar el teletrabajo, de acuerdo con las directrices generales emitidas por la Administración de la Comunidad de Madrid y sin perjuicio de la consideración de este Organismo como servicio esencial en el que se hace necesaria, con carácter general, la prestación presencial del servicio, especialmente en el ámbito de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, sin perjuicio de sus Servicios Centrales y de los Equipos Técnicos de Asesoramiento en Juzgados y Fiscalía de Menores.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

ACTIVIDADES

- Impulsar las actuaciones conjuntas en colaboración con la Consejería de Sanidad para perfeccionar la intervención terapéutica por salud mental a desarrollar con los menores y jóvenes infractores que presenten patologías o trastornos relacionados con este perfil.
- Proseguir con la colaboración desarrollada con la Administración General del Estado (Ministerios de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y de Derechos Sociales, Consumo, y Agenda 2030, así como con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado) en materia de ejecución de las medidas judiciales de internamiento en régimen cerrado adoptadas por el Juzgado Central de Menores de la Audiencia Nacional.
- Incidir en el papel institucional de la Agencia en la promoción de las actuaciones de mediación y justicia restaurativa, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y recogiendo la experiencia de la Agencia en esta materia.
- Continuar con el desarrollo del contrato administrativo de servicios vinculado al desarrollo y ejecución de un programa de intervención específico dirigido a los menores/jóvenes que cumplen una medida judicial de internamiento y que presentan un consumo acentuado y/o grave de sustancias tóxicas (especialmente de alcohol y/o cánnabis), mediante la evolución individualizada de dichos menores/jóvenes, la aplicación del programa específico y la ulterior evaluación de los resultados.
- Profundización en la intervención con menores y jóvenes pertenecientes a grupos violentos, desarrollando estrategias de intervención más ajustadas a los perfiles de aquéllos, sin perjuicio de que sus factores de riesgo fundamentales sean comunes a la población infractora juvenil general (especialmente, desfase curricular académico y consumo de sustancias tóxicas).
- Continuar, en colaboración con la Dirección General de Función Pública, con la impartición de acciones formativas especializadas dirigidas a los empleados públicos adscritos al Organismo en el ámbito del Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, con especial hincapié en aquellos contenidos que redunden en la mejora de la intervención a desarrollar por los profesionales con los menores y jóvenes infractores atendidos.
- Aplicación de los Protocolos específicos para la detección e intervención de víctimas de abuso, explotación y trata de menores en el ámbito de la justicia juvenil (ejecución de medidas judiciales), así como el Protocolo de prevención e intervención de conductas autolesivas y/o de suicidio (PPICAS) en los menores/jóvenes infractores. Ambos han sido elaborados por la Agencia derivados de la necesidad de actuar frente a estos casos específicos en los que se tiene la sospecha fundada de que los menores pueden verse involucrados.
- Continuar con las alternativas habilitadas para garantizar y reforzar el acceso de los menores y jóvenes que cumplen una medida de internamiento en los regímenes semiabierto y abierto a un recurso residencial en el que puedan alojarse durante el periodo en el que disfruten sus permisos de fin de semana, siempre que no tengan acceso a otras posibilidades residenciales.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
REEDUC.Y REINSERC. DE MENORES INFRACT. A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLAB. Y CONTRATOS ADM. CON ENTIDAD. SIN FIN DE LUCRO	MENORES	3.420
		(M) 650
		(H) 2.770
REEDUC.Y REINSERC. DE MENORES INFRACT. A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLAB. Y CONTRATOS ADM. CON ENTIDAD. SIN FIN DE LUCRO	CONVENIOS	3
REEDUC.Y REINSERC. DE MENORES INFRACT. A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLAB. Y CONTRATOS ADM. CON ENTIDAD. SIN FIN DE LUCRO	CONTRATOS	7

2 DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES	CENTROS	5

3 DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA	LOCALES	9

4 SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS	CENTROS DE TRABAJO	5

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

OBJETIVOS/INDICADORES

5 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES	CENTROS	5

6 ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA	CENTROS	9



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11104		AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	1.652.147	
	13	LABORALES	9.559.069	
	131	LABORAL EVENTUAL	85.342	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	111.951	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.650	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	119.954	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.658.545	
	1	GASTOS DE PERSONAL		14.283.221
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	19.590	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	288.600	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	114.855	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.945.870	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.250	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.500	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	20.386.555	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.500	
	28	PROMOCIÓN	4.175	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		33.772.895
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	39.355	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	6.790.739	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.775	
	6	INVERSIONES REALES		6.831.869
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	31.083	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		31.083
		TOTAL 11104		54.919.068
		TOTAL 114A		54.919.068



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
114A		AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	245.847	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	200.744	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	70.961	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	80.199	
	12005	TRIENIOS	50.145	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	341.766	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	658.515	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	3.970	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	7.212.888	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.428.549	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	917.632	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	57.912	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	10.577	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	111.951	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.853	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.650	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.599.357	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	59.188	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	44.837	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	75.117	
	1	GASTOS DE PERSONAL		14.283.221
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	288.600	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.510	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	9.080	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	57.355	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	48.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	9.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	10.940	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	150	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.800	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	8.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	300.000	
	22101	AGUA	154.500	
	22102	GAS	100.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22103	COMBUSTIBLE	103.000	
	22104	VESTUARIO	20.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	260.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	11.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	50.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.300	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.800	
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	8.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.400	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.250	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	3.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.250	
	22609	OTROS GASTOS	15.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	50.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	3.325.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	8.174.250	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	181.200	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.530	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	130.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	750	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.250	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.250	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	20.386.555	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.175	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		33.772.895
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.635	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.635	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.940	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.955	
	62500	MOBILIARIO	6.760	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.375	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.840	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.150	
	62802	SEÑALIZACIÓN	885	
	62806	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.180	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	6.751.929	
	63103	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.940	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.910	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	2.730	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.730	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.150	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	17.790	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.560	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	1.775	
	6	INVERSIONES REALES		6.831.869
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	31.083	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		31.083
		TOTAL 114A		54.919.068
		TOTAL 11104		54.919.068
		TOTAL 11		54.919.068



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 11.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.662.625			4.662.625
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	765.119			765.119
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	20.500			20.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	5.448.244			5.448.244

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

Servicio: 11016 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Dirección General de Medios de Comunicación es el departamento que canaliza la relación de la Comunidad de Madrid con los medios de comunicación (1), en cumplimiento de las competencias atribuidas por la normativa autonómica. Al igual que ocurre en otras comunidades autónomas o en cualquier otra institución pública, esta Dirección General es el departamento al que se dirigen todos los profesionales que trabajan en los medios de comunicación, bien sean escritos, audiovisuales o a través de internet, para obtener información sobre cualquier aspecto relacionado con la Comunidad de Madrid.

La Dirección General de Medios de Comunicación también se comunica directamente con los ciudadanos a través de las redes sociales (2), donde la comunicación es directa entre la institución y el ciudadano al no existir el papel de intermediación que ejercen los periodistas en los medios.

Además, dentro de las misiones de la Dirección General también está recopilar (3) toda la información publicada en los medios sobre la Comunidad de Madrid, distribuyéndola hacia los departamentos y consejerías que solicitan recibir dicha información, actuando como canal de información interna.

Por último, esta Dirección General también se responsabiliza de cuidar la correcta imagen institucional y corporativa (4) de la Comunidad de Madrid, velando para que la institución y su actividad sean perfectamente reconocibles por parte de los ciudadanos.

1.- Relación con los medios de comunicación:

Parte del trabajo de la Dirección General de Medios de Comunicación consiste en dar a conocer a los ciudadanos la actividad de la Comunidad de Madrid, fundamentalmente a través de los periodistas. El equipo de la Dirección General pone en contacto a los profesionales de la información con los cargos públicos para que los primeros puedan conocer la actuación de la Comunidad de Madrid y difundirla entre sus lectores, oyentes, espectadores o seguidores. Para ello, cuenta en cada consejería con un equipo de prensa encabezado por un delegado de comunicación.

Además, la Dirección colabora en la organización de los actos de los cargos públicos a los que asisten los periodistas, facilitando así el contacto entre miembros de la Comunidad de Madrid y reporteros interesados en difundir la actividad de esta institución. A diario, la Comunidad de Madrid organiza una media de cinco actos a los que convoca a los medios de comunicación para que puedan reflejarlos.

La Dirección General de Medios de Comunicación trabaja para difundir la actividad de la Comunidad de Madrid al servicio de los ciudadanos, elaborando notas de prensa para enviárselas a los medios de comunicación, acompañadas de fotografías e imágenes de vídeo, para facilitar a los periodistas su trabajo. Para ello, contamos en nuestro equipo con periodistas, fotógrafos y operadores de cámara.

MEMORIA DE PROGRAMA

2.- Relación directa con los ciudadanos:

Desde hace dos décadas, y cada vez de forma más pujante, muchos ciudadanos eluden la intermediación de los periodistas y de los medios de comunicación para informarse directamente a través de las redes sociales, lo que ha obligado a esta Dirección General a adaptarse a esta nueva situación. Así, la Comunidad de Madrid tiene una página web y la Dirección General de Medios de Comunicación actualiza a diario la información sobre la actividad de la Comunidad que se encuentra en la misma.

Además, la Comunidad tiene perfiles propios en las redes sociales más importantes, donde los profesionales de la Dirección General dan a conocer la actividad institucional y contestan a los ciudadanos que plantean dudas, hacen consultas o interpelan a la institución.

3.- Difusión de información dentro de la Comunidad de Madrid:

La Dirección General de Medios de Comunicación también es el organismo responsable de la comunicación interna. Para ello, recopila la información publicada en prensa, radio, televisión, medios digitales y redes sociales en relación con la actividad de la Comunidad de Madrid, difundiendo sistemáticamente dicha información a los departamentos de la institución interesados en recibirla. Los temas que requieren una respuesta inmediata o son de interés para los cargos de la Comunidad, son rápidamente conocidos por las personas adecuadas.

Para ello, un equipo especializado en seguimiento de noticias supervisa durante todo el día las agencias informativas, radios, medios digitales, televisiones y periódicos, para cribar todo el caudal informativo en tiempo real, generando informes de seguimiento muy útiles para los cargos de la institución, para que estén informados.

4.- Imagen de la institución:

La Dirección General de Medios de Comunicación también vela por la imagen institucional de la Comunidad de Madrid, supervisando la imagen corporativa en todos los documentos publicados por la institución, así como el tratamiento visual de los actos públicos (como decorados, atriles, banderolas, y distintivos), para lo cual facilita a los medios de comunicación la captación de imágenes y sonido en los actos convocados.

En la misma línea y siempre velando con celo por la seriedad y dignidad de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid, la Dirección General hace un permanente asesoramiento y seguimiento de las distintas campañas publicitarias que se desarrollan a lo largo del año por parte de las distintas consejerías, organismos autónomos, empresas públicas y demás entes de la Administración autonómica.

Este objetivo queda plasmado en el asesoramiento puntual que se realiza en creatividad y diseño cuidando la imagen institucional de la Comunidad de Madrid. Igualmente, y con el mismo fin, se tramita la preceptiva autorización previa de los expedientes de publicidad cursados en la Comunidad de Madrid.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO
CENTRO GESTOR : 110160000 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ACTIVIDADES

- Relaciones con representantes de los medios de comunicación.
- Seguimiento de la información de las agencias de noticias a través del servidor.
- Elaboración y distribución de resúmenes diarios y semanales de prensa.
- Seguimiento y distribución de los informativos de radio y TV.
- Coordinación, redacción y distribución semanal de las previsiones informativas.
- Diseño y difusión de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid.
- Inversión en creatividad y diseño al servicio de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento y seguimiento de las campañas de publicidad de la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento de las intervenciones en prensa, radio, Internet y TV relacionadas con la Comunidad de Madrid.
- Elaboración en soporte digital de las noticias difundidas en TV, radio e Internet relacionadas con la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de material fotográfico de los actos organizados por la Comunidad.
- Elaboración y distribución de los comunicados de prensa de los distintos gabinetes de información de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de vídeos corporativos e informativos sobre la acción de Gobierno.
- Seguimiento de los contenidos de la página web Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento en el diseño y estructura de la página web de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación de redes sociales, para su actualización en tiempo real de la información escrita y gráfica referida a los diversos actos institucionales de la Comunidad de Madrid.
- Comunicación informativa a los medios de comunicación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Cobertura informativa realizada por los distintos gabinetes de prensa de las diferentes consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación de las previsiones informativas de los distintos gabinetes de prensa de las diferentes consejerías de la Comunidad de Madrid.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

CENTRO GESTOR : 110160000 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
COBERTURA DE ACTOS/AÑO PARA LOS MEDIOS	ACCIONES	1.300
CONVOCATORIA A LOS MEDIOS CONSEJO DE GOBIERNO	RUEDAS DE PRENSA	47
NOTIFICACIONES ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO	COMUNICACIONES	300
NOTAS DE PRENSA	ACCIONES	2.200
SEGUIMIENTO FOTOGRÁFICO	FOTOS	5.500
SEGUIMIENTO VIDEOGRÁFICO	ACCIONES	1.000

2 RELACIÓN DIRECTA CON LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
NÚMERO ACTUALIZACIONES INFORMACIÓN PÁGINA WEB	ACCIONES	2.200
INTERACCIONES EN REDES SOCIALES	ACCIONES	300.000

3 DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INTERNA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
IMPACTOS DE SEGUIMIENTO	ACCIONES	80.000

4 IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
SUPERVISIÓN ACTOS/AÑO	ACCIONES	1.300
AUTORIZACIONES PREVIAS DE CAMPAÑAS	ACCIONES	700



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11016		D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	89.835	
	12	FUNCIONARIOS	3.556.021	
	13	LABORALES	325.914	
	160	CUOTAS SOCIALES	606.292	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.662.625
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	558.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	100.619	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	32.000	
	28	PROMOCIÓN	58.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		765.119
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.500	
	6	INVERSIONES REALES		20.500
		TOTAL 11016		5.448.244
		TOTAL 921Q		5.448.244



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11016 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921Q		OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	17.561	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	72.274	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	737.539	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	92.652	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	70.961	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	10.025	
	12005	TRINIENOS	13.263	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	692.780	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.938.801	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	287.214	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	38.700	
	16000	CUOTAS SOCIALES	606.292	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.662.625
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	14.000	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	544.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	16.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	7.619	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	20.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	7.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	4.000	
	22609	OTROS GASTOS	3.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	56.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	15.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	17.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	58.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		765.119
	62501	EQUIPO DE OFICINA	2.350	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	18.150	
	6	INVERSIONES REALES		20.500
		TOTAL 921Q		5.448.244
		TOTAL 11016		5.448.244
		TOTAL 11		5.448.244



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.205			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.994.222			5.994.222
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.196.627			1.196.627
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	376.000			376.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.257			15.257
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	7.582.106			7.582.106

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Servicio: **11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

El «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» se creó a través del Decreto 13/1983, de 16 de junio («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 16 de junio de 1983), como medio oficial de publicación de las disposiciones y actos, de los órganos de la Comunidad. Este Decreto dispuso la integración en el recién creado «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid». El Decreto 13/1983 fue desarrollado mediante la Orden de 22 de junio de 1983, del Consejero de Presidencia, por la que se dictan normas sobre la numeración de inserciones en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 30 de junio de 1983).

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid dispone que el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» será el medio de publicación de las Leyes de la Asamblea y los reglamentos aprobados por el Consejo de Gobierno (artículo 40), así como de otros actos previstos en distintos preceptos del Estatuto (artículo 47 y Disposición Transitoria Segunda).

A su vez, la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, que dedica al «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» el Capítulo VII de su Título IV (artículos 82 a 85), establece que el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» será medio oficial de publicación de las disposiciones y actos de los órganos de la Comunidad.

Por su parte, el «Organismo Autónomo Imprenta de la Comunidad de Madrid» fue creado mediante la Ley 10/1985, de 12 de diciembre, con carácter comercial e industrial. A este Organismo Autónomo se le atribuyó la función de confección e impresión del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid». Asimismo, se le encomendaron, entre otras, las funciones de realización, para la Asamblea de Madrid y la Administración Autonómica, de los trabajos de confección, composición, fotomecánica, montaje, impresión y encuadernación de todo tipo de publicaciones de edición periódica o singular; función que podía ampliarse a los organismos públicos ajenos a la Comunidad de Madrid que lo solicitasen, previa aprobación de su ejecución.

Con la finalidad de agilizar la gestión y mejorar la prestación del servicio público, y siguiendo el modelo de gestión del «Boletín Oficial del Estado», la Ley 28/ 1997, de 26 de diciembre, creó el «Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de carácter mercantil, con el objetivo de aglutinar las funciones que hasta la fecha se venían desarrollando por el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y el «Organismo Autónomo Imprenta de la Comunidad de Madrid».

El Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, adscribe, en su disposición adicional primera, el Organismo Autónomo Mercantil Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Actualmente, el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» se constituye como uno de los Diarios Oficiales en importancia, después del «Boletín Oficial del Estado». La gestión y el volumen del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» ha tenido una constante evolución, ajustada a la demanda tanto de la Administración Autonómica, como de Administraciones externas

MEMORIA DE PROGRAMA

(Administración del Estado y Entidades Locales). Es de destacar la minoración del número de anuncios a publicar, debido a la modificación de la Ley de Contratos, que ha suprimido la obligatoriedad de publicar anuncios relativos a los procedimientos de contratación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, ya la creación del Tablón Edictal de Justicia en el Boletín Oficial del Estado, ello supone que prácticamente todos los anuncios de la Administración de Justicia ya no se publican en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Dentro de su ámbito competencial, los objetivos del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para el ejercicio 2025, se concretan en los siguientes:

1º. Edición y publicación de páginas oficiales, emanadas de las distintas Administraciones, con una extensión de unas 80.000 páginas editadas.

2º. Edición y publicación de anuncios oficiales emanados de las distintas Administraciones; se estiman en unos 25.000 el número de anuncios a publicar.

3º. Realización de trabajos de composición, fotomecánica, montaje, impresión y encuadernación de toda clase de publicaciones de edición periódica y singular. Suministro de toda clase de papel impreso y manipulado y los derivados de cualquier otra actividad de edición y distribución de publicaciones que demanden las Consejerías de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos adscritos. Se espera, durante 2025, un volumen de trabajos de 4.200 órdenes.

4º. Coordinación de la política editorial de la Comunidad de Madrid, colaborando en la venta de publicaciones oficiales, por las que se espera obtener unas 100 transacciones por ventas en librería.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CENTRO GESTOR : 112050000 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Coordinación e inserción de anuncios en el Diario Oficial de la Comunidad de Madrid.- Gestión de encargos de trabajos de artes gráficas y gestión comercial y administrativa derivada.- Venta de publicaciones oficiales.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CENTRO GESTOR : 112050000 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS DIARIO OFICIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS DIARIO OFICIAL	PÁGINAS	80.000

2 EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES	UNIDADES	25.000

3 GESTIÓN DE ENCARGOS DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS	UNIDADES	4.200

4 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	UNIDADES	100



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11205		BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	2.066.404	
	13	LABORALES	2.625.106	
	131	LABORAL EVENTUAL	8.232	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.650	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	49.476	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.148.791	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.994.222
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	60.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	101.348	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	414.626	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	619.753	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	900	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.196.627
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	126.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	250.000	
	6	INVERSIONES REALES		376.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.257	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.257
		TOTAL 11205		7.582.106
		TOTAL 921R		7.582.106



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921R		BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	158.045	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	169.861	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	224.707	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	150.371	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	9.188	
	12005	TRINIENOS	68.574	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	411.126	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	868.579	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	5.953	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.334.255	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	77.098	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	213.753	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	8.232	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.650	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.146.321	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	2.470	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	16.226	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	33.250	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.994.222
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	101.348	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	60.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	55.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	180.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.500	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	176.126	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	8.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	115.000	
	22101	AGUA	8.000	
	22103	COMBUSTIBLE	10.000	
	22104	VESTUARIO	6.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	23.064	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	22.011	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	23.903	
	22300	TRANSPORTE	81.400	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	50.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22609	OTROS GASTOS	30.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	142.375	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	35.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	15.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	900	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.196.627
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	5.000	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	100.000	
	62500	MOBILIARIO	11.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	250.000	
	6	INVERSIONES REALES		376.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	15.257	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.257
		TOTAL 921R		7.582.106
		TOTAL 11205		7.582.106
		TOTAL 11		7.582.106



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.806.083			9.806.083
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	201.388			201.388
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	10.007.471			10.007.471

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **921S DEFENSA JURÍDICA**

Servicio: **11014 ABOGACÍA GENERAL**

La Abogacía General de la Comunidad de Madrid continuará en 2025 en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas, en el doble orden contencioso y consultivo, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, y el Reglamento aprobado por Decreto 105/2018, de 19 de junio.

La función contenciosa comprende las actuaciones de representación y defensa, ante toda clase de Juzgados y Tribunales, de la Comunidad de Madrid y de sus organismos autónomos, de cualesquiera otras entidades de Derecho público dependientes de ella, cuando su norma reguladora así lo establezca, así como, mediante convenio, de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid constituidas como sociedades mercantiles, fundaciones participadas total o parcialmente por la Comunidad de Madrid, consorcios y cualesquiera otros entes públicos a que se refiere el artículo 2 de la Ley 3/1999. Asimismo, también mediante convenio, podrá englobar la representación y defensa en juicio de las entidades locales comprendidas dentro del territorio de la Comunidad de Madrid.

La coordinación y supervisión de tales actuaciones corresponde a la Subdirección General de lo Contencioso, Subdirección que se organiza en los siguientes servicios jurídicos: contencioso-administrativo, económico-administrativo, civil y penal, y asuntos contenciosos de personal.

La función consultiva comprende la elaboración de informes o dictámenes en los asuntos que enumera el artículo 4 de la Ley 3/1999, de 30 de marzo. Entre otros, anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones reglamentarias, convenios y contratos que deban formalizarse por escrito, incluyendo los pliegos de cláusulas administrativas, estatutos de empresas públicas, consorcios y fundaciones, así como cualquier otro asunto respecto del cual las disposiciones vigentes exijan un informe jurídico con carácter preceptivo y los informes solicitados por el Gobierno, los Consejeros, Viceconsejeros, Secretarios Generales Técnicos o Directores Generales a que se refiere el apartado 3 del citado artículo 4. La función consultiva incluye igualmente el bastanteo de poderes para actuar ante la Administración de la Comunidad de Madrid y la participación de los letrados en mesas de contratación y otros órganos colegiados.

La coordinación y supervisión de las funciones consultivas atribuidas a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, así como de los servicios jurídicos ubicados en las distintas Consejerías, corresponde a la Subdirección General de lo Consultivo.

Mediante la suscripción de los oportunos convenios, que determinarán la compensación económica a abonar a la Comunidad de Madrid, la Abogacía General asume igualmente el ejercicio de funciones consultivas en relación a empresas públicas de la Comunidad de Madrid constituidas como sociedades mercantiles, fundaciones participadas total o parcialmente por la Comunidad de Madrid, consorcios y otros entes públicos a que se refiere el artículo 2 de la Ley 3/1999. Asimismo, también mediante convenio, podrá asumir el asesoramiento jurídico de las entidades locales comprendidas dentro del territorio de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE PROGRAMA

La gestión de los convenios de asistencia jurídica y la supervisión de las actuaciones derivadas de los mismos corresponde a la Subdirección General de Asistencia Jurídica Convencional, Asuntos Constitucionales y Estudios. A esta Subdirección General competen igualmente las funciones de representación y defensa de la Comunidad de Madrid ante el Tribunal Constitucional, la organización de actividades formativas, de conocimiento y difusión, y, en virtud de la Instrucción 2/2021 de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, la asistencia al titular de la Abogacía General en materia de gestión económico-financiera, presupuestaria y de régimen interior, así como en la gestión del personal incardinado en la relación de puestos de trabajo de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA

CENTRO GESTOR : 110140000 ABOGACÍA GENERAL

ACTIVIDADES

- Representación y defensa en juicio de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos, así como de las entidades de derecho público dependientes de ella cuando su norma reguladora así lo establezca, y, mediante convenio, de otros entes públicos de la Comunidad de Madrid y de entidades locales comprendidas en su territorio.
- Asesoramiento jurídico a la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, así como a las entidades de derecho público dependientes de ella cuando su norma reguladora así lo establezca, y, mediante convenio, a otros entes públicos de la Comunidad de Madrid y entidades locales comprendidas en su territorio.
- Bastanteo de poderes para actuar, presentados por particulares ante la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Asistencia a mesas, juntas y comisiones de contratación o selección, así como cualquier otra actividad en la que se pueda plantear la utilidad de asesoramiento legal.
- Dirección de la actuación de los Letrados adscritos a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid de todas las Consejerías, impartiendo instrucciones y resolviendo consultas.
- Emisión de informe jurídico en cualquier asunto en que las disposiciones vigentes lo exijan con carácter preceptivo.
- Funciones estadísticas, de seguimiento de los procedimientos en que es parte la Comunidad de Madrid.
- Asistencia a órganos colegiados, tales como el Jurado Territorial de Expropiación, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, la Junta Superior de Hacienda, la Comisión de Tutela del Menor, entre otras.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA

CENTRO GESTOR : 110140000 ABOGACÍA GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PROCEDIMIENTOS INICIADOS EN EL EJERCICIO	PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INICIADOS	14.500

2 INFORMES Y DICTÁMENES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INFORMES Y DICTÁMENES EMITIDOS	UNIDADES	4.000

3 MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PARTICIPACIÓN EN MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEO DE PODERES	UNIDADES	5.000



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11014		ABOGACÍA GENERAL		
	10	ALTOS CARGOS	86.713	
	12	FUNCIONARIOS	8.466.373	
	13	LABORALES	92.392	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.160.605	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.806.083
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	98.760	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	40.662	
	28	PROMOCIÓN	61.966	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		201.388
		TOTAL 11014		10.007.471
		TOTAL 921S		10.007.471



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11014 ABOGACÍA GENERAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921S		DEFENSA JURÍDICA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	86.713	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.527.759	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	262.511	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	82.787	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	90.222	
	12005	TRIENIOS	320.462	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.559.903	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.622.729	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	71.322	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	21.070	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.160.605	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.806.083
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	8.172	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	50.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.675	
	22104	VESTUARIO	5.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	26.037	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	40.662	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.316	
	22609	OTROS GASTOS	2.560	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	61.966	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		201.388
		TOTAL 921S		10.007.471
		TOTAL 11014		10.007.471
		TOTAL 11		10.007.471



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921T ATENCION AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.823.488			3.823.488
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.802.018			8.802.018
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.164.107			2.164.107
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	14.789.613			14.789.613

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **921T ATENCION AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA**

Servicio: **11015 D.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA**

Los objetivos fundamentales del programa se enmarcan en el desarrollo de las políticas de atención al ciudadano, transparencia, gobierno abierto, participación ciudadana, así como en materia de calidad de los servicios públicos y elaboración de estudios e investigaciones, necesarios para el adecuado enfoque de las políticas públicas de la región. Para ello, la Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia estructura su actuación en torno a las siguientes líneas estratégicas:

1) Transparencia, gobierno abierto y participación.

La coordinación, impulso y seguimiento de las competencias en materia de transparencia, así como la promoción del gobierno abierto y la participación ciudadana en la Comunidad de Madrid. La Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia fomentará la implementación de las herramientas necesarias para garantizar la efectividad de la transparencia en la Administración de la Comunidad de Madrid y coordinará la labor de las Consejerías. En este sentido, se impulsarán iniciativas para la mejora constante del Portal de Transparencia, incorporando nuevos contenidos y asegurando el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

Además, se impulsará el derecho a entender de la ciudadanía, facilitando la accesibilidad y comprensión de la información que se ofrece en el Portal de Transparencia, con la publicación de infografías interactivas, y cumpliendo con el compromiso de la claridad en la comunicación y el lenguaje. En línea con este objetivo, se continuarán adaptando documentos de interés al método de 'lectura fácil', con el fin de mejorar la accesibilidad cognitiva de las personas con dificultades de comprensión lectora.

Asimismo, se proseguirá con la labor de seguimiento y control de la adecuada tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública y se promoverá la automatización de procesos y la implementación de herramientas tecnológicas que permitan incrementar los niveles de eficacia y eficiencia administrativa.

En materia de participación, se ofrecerá información sobre los proyectos normativos y las políticas públicas, posibilitando la participación de los ciudadanos en su diseño y elaboración, y se colaborará con otras Administraciones públicas, participando en órganos y foros en materia de transparencia, gobierno abierto y participación.

En el marco del buen gobierno, se gestionará y coordinará el canal interno de información (Canal del Informante) para dar un tratamiento óptimo a las informaciones sobre posibles infracciones en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

2) Servicios de información y atención al ciudadano.

Los Servicios de Información y Atención al Ciudadano se estructuran principalmente mediante dos modalidades de contacto: la atención presencial a través de la Red de Oficinas de la Comunidad de Madrid y la plataforma omnicanal conocida como Servicio 012.

MEMORIA DE PROGRAMA

La atención presencial se brinda a través de la extensa Red de Oficinas de la Comunidad de Madrid, lo que permite a los ciudadanos acudir personalmente para recibir asistencia, realizar trámites o hacer consultas de manera directa y cercana.

Por otro lado, el Servicio 012 es una plataforma omnicanal que ofrece diversas opciones para que los ciudadanos puedan comunicarse de forma ágil, accesible y eficiente. A través del Servicio 012, las personas pueden acceder a la atención vía telefónica, videollamada, chat en línea, por correo electrónico, o incluso mediante aplicaciones móviles como es el caso de WhatsApp, ofreciendo así una amplia gama de canales de acceso para satisfacer las necesidades y preferencias de los ciudadanos.

Con esta combinación de atención presencial y plataforma omnicanal, los Servicios de Información y Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid se esfuerzan por proporcionar una asistencia integral y accesible a todos los ciudadanos, facilitando su interacción con la Administración y mejorando su experiencia ciudadana en la obtención de información y servicios públicos.

2.1) Servicio 012

El Servicio 012 de Información y Atención al ciudadano se constituye como un servicio omnicanal que acerca la Administración de la Comunidad de Madrid a los ciudadanos y les facilita las relaciones con la misma, prestándoles servicios de muy diversa índole: de carácter general, especializado o personalizado.

En el escenario de constante desarrollo y progresión del Servicio 012, se hace preciso acometer las debidas mejoras en el mismo, tanto tecnológicas como de organización operativa que permitan garantizar, en todo momento, una atención óptima y de máxima calidad para todos los ciudadanos y atender su demanda cada vez más numerosa y de mayor cualificación en el contenido de consultas que se realizan, sin menoscabo alguno de los niveles de atención y con los mínimos tiempos de espera en recibir la información y asistencia que precise la ciudadanía en cada momento.

El Servicio 012 cuenta con atención psicológica especializada que se presta las 24 horas, los 365 días del año, como 012 A Tu Lado, dirigido a personas que se encuentran en situación de soledad no deseada, sufren angustia, ansiedad, depresión o acoso, o tienen problemas con las adicciones; 012 Apoyo a la Maternidad dirigido a mujeres embarazadas o madres y 012 Mujer, dirigido a mujeres que puedan ser víctimas de violencia.

2.2) Red de Oficinas de la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid cuenta con una amplia Red de Oficinas distribuidas por todo el territorio de la región en las que puede informar y orientar acerca de los procedimientos, trámites, requisitos y documentación necesarios para formular solicitudes y acceder a los servicios públicos

La Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia promoverá la accesibilidad universal a la Red de Oficinas. Se reforzará la atención presencial dirigida a personas mayores y personas con discapacidad, potenciando vías de acceso prioritarias para estos colectivos y se pondrán en marcha actuaciones dirigidas a la formación de los empleados públicos para mejorar la experiencia ciudadana.

MEMORIA DE PROGRAMA

Asimismo, se considera fundamental la ampliación de la cartera de servicios para asistencia, orientación y ayuda a la tramitación que se ofrecen en la Red de Oficinas de la Comunidad de Madrid, evitando desplazamientos y mejorando la experiencia ciudadana.

Se consolidará y ampliará el servicio de Oficina Móvil de Atención al Ciudadano que proporcione una atención integral a los vecinos de los municipios, especialmente los de menor población, prestando servicios de información y atención sobre las gestiones y servicios de la Comunidad de Madrid de su interés, sin tener que personarse en las oficinas presenciales de otros municipios alejados de su específico ámbito territorial. Además, en colaboración con la Federación de Municipios de Madrid (FMM), se realizarán diferentes iniciativas para impulsar la atención al ciudadano en las entidades locales de la región.

Por último, se coordinará y gestionará el sistema de sugerencias, agradecimientos y quejas formuladas por los ciudadanos en relación con los distintos servicios prestados por la Comunidad de Madrid. Del mismo modo, se realizará el estudio y valoración tanto de los escritos presentados por los ciudadanos, como de las respuestas de las distintas unidades, a fin de calibrar la adecuación de las mismas a los criterios de calidad establecidos en materia de atención al ciudadano.

3) Experiencia ciudadana, calidad de los servicios públicos y elaboración de estudios e investigaciones.

Estas actuaciones tienen un enfoque amplio y horizontal, para toda la organización, y persiguen extender la cultura de la calidad y la evaluación de los servicios públicos en el ámbito administrativo de la Comunidad de Madrid. Para ello, conocer los intereses, inquietudes y preocupaciones de la sociedad en su conjunto resulta esencial, a la vez que refuerza el contenido de las políticas públicas que vayan a desarrollarse en la Comunidad de Madrid.

En virtud de las competencias de este centro directivo se ejecutarán, al menos, las siguientes acciones:

- Preparación de informes de los procedimientos administrativos e impresos normalizados.
- Elaboración de estudios, informes, proyectos y propuestas de mejora y modernización de los servicios públicos.
- Realización de estudios e investigaciones de carácter sociológico, estadístico y demoscópico que mejoren el diseño de las políticas públicas.
- Seguimiento, evaluación y publicación de los resultados de los compromisos de calidad establecidos en las cartas de servicio vigentes.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921T ATENCION AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA
CENTRO GESTOR : 110150000 D.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA

ACTIVIDADES

- Coordinación, impulso y seguimiento de las actuaciones de Transparencia, Buen Gobierno y Gobierno Abierto, promoviendo e impulsando iniciativas que fomenten el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- Impulso de la atención e Información al ciudadano a través del servicio 012 de la Comunidad de Madrid, promocionando la omnicanalidad e incorporando nuevas tecnologías y actuaciones que faciliten un nuevo escenario de relación digital de los ciudadanos con su Administración.
- Implantación de oficinas conjuntas en municipios de la región, a fin de acercar la información y trámites de la Comunidad de Madrid a sus vecinos, incluidas las oficinas móviles.
- Promoción de la accesibilidad universal en servicios de información y atención al ciudadano.
- Emisión de informes preceptivos en todas las materias que le atribuye la normativa sectorial.
- Realización de estudios de evaluación para conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos con la atención recibida y con la calidad de los diferentes servicios públicos que presta la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de estudios e investigaciones de carácter sociológico, estadístico y demoscópico que mejoren el diseño de las políticas públicas de la región.
- Promoción de la comunicación clara y de la metodología "Lectura fácil" para el ciudadano en las materias competencia de la Dirección General.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921T ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA
CENTRO GESTOR : 110150000 D.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ACCIONES ESTRATÉGICAS TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	ACCIONES	4
ACCIONES ESTRATÉGICAS PARTICIPACIÓN	ACCIONES	2

2 SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ATENCIÓN OMNICANAL 012	SERVICIOS REALIZADOS	2.000.000
PLATAFORMA 012: NUEVAS INTEGRACIONES Y FUNCIONALIDADES	UNIDADES	5
NUEVOS SERVICIOS ATENCIÓN AL CIUDADANO	SERVICIOS REALIZADOS	3
ATENCIÓN PRESENCIAL	SERVICIOS REALIZADOS	100.000
SUGERENCIAS, QUEJAS Y AGRADECIMIENTOS	EXPEDIENTES	16.000

3 EXPERIENCIA CIUDADANA, CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INFORMES PRECEPTIVOS SOBRE PROCEDIMIENTOS Y CARTAS DE SERVICIOS	INFORMES	400
ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y SATISFACCIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	ESTUDIOS	5
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICOS Y DEMOSCÓPICOS	ESTUDIOS	3



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921T ATENCION AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11015		D.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	2.997.803	
	13	LABORALES	113.951	
	160	CUOTAS SOCIALES	627.171	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.823.488
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.399.018	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.000	
	28	PROMOCIÓN	400.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.802.018
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	2.144.107	
	6	INVERSIONES REALES		2.164.107
		TOTAL 11015		14.789.613
		TOTAL 921T		14.789.613



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
SERVICIO : 11015 D.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921T		ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	456.572	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	138.977	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	106.441	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	180.444	
	12005	TRIENIOS	128.167	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	561.463	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.394.785	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	30.954	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	100.019	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	13.932	
	16000	CUOTAS SOCIALES	627.171	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.823.488
	22300	TRANSPORTE	1.728.396	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	6.345.622	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	225.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	400.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.802.018
	62802	SEÑALIZACIÓN	20.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.144.107	
	6	INVERSIONES REALES		2.164.107
		TOTAL 921T		14.789.613
		TOTAL 11015		14.789.613
		TOTAL 11		14.789.613



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.018			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.651.417			2.651.417
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	893.380			893.380
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	228.000			228.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	8.000			8.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	3.780.797			3.780.797

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 921U ASUNTOS EUROPEOS

Servicio: 11018 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

Los objetivos concretos de la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea para el año 2025, englobados en los cuatro que se indican en las fichas de objetivos correspondientes del Programa 921U y desarrollados a través de las respectivas actividades, son los siguientes:

I) ÁREA DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO.

Los objetivos del Área de Cooperación con el Estado son los siguientes:

-Coordinación y seguimiento de la cooperación bilateral con la Administración General del Estado a través de la Comisión Bilateral, fomento de la cooperación multilateral con otras Administraciones Públicas, así como los convenios y acuerdos de cooperación.

-Tramitación de los informes de la Administración General del Estado a los proyectos y proposiciones de ley de la Comunidad de Madrid.

-Apoyo y coordinación del proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid a través de la asistencia a la Comisión Mixta de Transferencias.

-Coordinación de la colaboración con otras Consejerías, así como el seguimiento de la colaboración entre los órganos de la Comunidad de Madrid y la Administración General del Estado u otras Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias.

-Seguimiento y coordinación de la participación de la Comunidad de Madrid en la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado.

II) ÁREA DE ASUNTOS EUROPEOS Y ACCIÓN EXTERIOR.

Este objetivo se puede concretar en las siguientes líneas de actuación:

-Fortalecimiento de la participación de la Comunidad de Madrid en el Comité de las Regiones, la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER), la Comisión Europea y el Parlamento Europeo y aquellos otros organismos comunitarios en los que corresponda ejercer dicha participación.

-Coordinación de la actuación de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en los órganos de coordinación europeos: Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea y Comisión de Coordinadores.

-Desarrollo de iniciativas de promoción de la Unión Europea (Día de Europa), seminarios y publicaciones.

-Colaboración con universidades en materia de asuntos europeos.

MEMORIA DE PROGRAMA

- Realización de los informes preceptivos en materia de Derecho Comunitario que se requieran en el ámbito de sus competencias.
- Emisión de informes acerca de la compatibilidad de las ayudas públicas propuestas por la Comunidad de Madrid con las normas comunitarias de competencia dictadas por la Comisión.
- Seguimiento, en el marco de sus competencias, de los procedimientos de infracción dirigidos contra órganos de la Comunidad de Madrid.
- Favorecer la formación especializada a través de concesiones de becas de formación en la Dirección General.
- Coordinación de la acción exterior de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo de actividades de formación en materia de Unión Europea.
- Desarrollo de relaciones con regiones europeas y no europeas.
- Impulso de la participación de la Comunidad de Madrid, así como de los municipios y otros agentes de la región, en programas europeos de acción directa.
- Impulso del conocimiento de la UE a través de herramientas digitales.

Asimismo, la Dirección General gestiona el Centro de Documentación Europea en el que se localiza el punto de información "Europe Direct", que ofrece un servicio de información y divulgación general sobre la Unión Europea, así como información especializada. El Centro de Documentación Europea realiza las siguientes actuaciones:

- Potenciación de actividades de promoción de la Unión Europea en red con otros centros de información europea.
- Información europea facilitando el acceso a través de la Red de Eurobibliotecas, con la colaboración de otras Direcciones Generales de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización de contenidos sobre la Unión Europea en la página web de la Comunidad de Madrid.
- Actualización diaria de las bases de datos (legislación Unión Europea, biblioteca del CDE, página web sobre políticas comunitarias, convocatorias, sistema de información de preguntas frecuentes y servicios de alerta).
- Implicación de los jóvenes en el futuro de la Unión Europea mediante acciones de formación para los alumnos de los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) y demás centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de publicaciones que ayuden a difundir las actividades de las instituciones de la Unión Europea en nuestra Comunidad.

III) OFICINA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN BRUSELAS.

La Oficina de Bruselas realiza sus actividades en torno a los siguientes objetivos:

MEMORIA DE PROGRAMA

-Defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid ante las instituciones de la Unión Europea en Bruselas.

-Asistencia a las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en la promoción de sus actividades ante las instituciones comunitarias.

-Información y asesoramiento en relación con las iniciativas legislativas de la Unión Europea que afecten a las competencias o intereses de la Comunidad de Madrid.

IV) ÁREA DE ASISTENCIA A LOS MADRILEÑOS EN EL EXTERIOR.

-Garantizar la atención, ayuda y promoción de los madrileños residentes en el exterior y de los retornados e impulso de actividades y actuaciones, como las subvenciones, que permitan alcanzar objetivos en favor de los mismos (integración de los emigrantes madrileños, mejora de su empleabilidad, difusión de la cultura madrileña y apoyo al retorno).

-Conocer la realidad del colectivo de los madrileños en el exterior.

-Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización de los contenidos en materia de emigración y retorno en la página web de la Comunidad de Madrid.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS
CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

ACTIVIDADES

- Coordinación y seguimiento de la cooperación bilateral con la Administración General del Estado a través de la Comisión Bilateral, fomento de la cooperación multilateral con otras Administraciones Públicas, así como los convenios y acuerdos de cooperación.
- Tramitación de los informes de la Administración General del Estado a los proyectos y proposiciones de ley de la Comunidad de Madrid.
- Apoyo y coordinación del proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid a través de la asistencia a la Comisión Mixta de Transferencias.
- Coordinación de la colaboración con otras Consejerías, así como el seguimiento de la colaboración entre los órganos de la Comunidad de Madrid y la Administración General del Estado u otras Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias.
- Seguimiento y coordinación de la participación de la Comunidad de Madrid en la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado.
- Fortalecimiento de la participación de la Comunidad de Madrid en el Comité de las Regiones, la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER), la Comisión Europea y el Parlamento Europeo y aquellos otros organismos comunitarios en los que corresponda ejercer dicha participación.
- Coordinación de la actuación de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en los órganos de coordinación europeos: Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea y Comisión de Coordinadores.
- Desarrollo de iniciativas de promoción de la Unión Europea (Día de Europa), seminarios y publicaciones.
- Emisión de informes acerca de la compatibilidad de las ayudas públicas propuestas por la Comunidad de Madrid con las normas comunitarias de competencia dictadas por la Comisión.
- Seguimiento, en el marco de sus competencias, de los procedimientos de infracción dirigidos contra órganos de la Comunidad de Madrid.
- Favorecer la formación especializada a través de concesiones de becas de formación en la Dirección General.
- Coordinación de la acción exterior de la Comunidad de Madrid.
- Impulso de la participación de la Comunidad de Madrid, así como de los municipios y otros agentes de la región, en programas europeos de acción directa.
- Impulso del conocimiento de la Unión Europea a través de herramientas digitales.
- Implicación de los jóvenes en el futuro de la Unión Europea mediante acciones de formación para los alumnos de los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) y demás centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid ante las instituciones de la Unión Europea en Bruselas.
- Asistencia a las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en la promoción de sus actividades ante las instituciones comunitarias.
- Información y asesoramiento en relación con las iniciativas legislativas de la Unión Europea que afecten a las competencias o intereses de la Comunidad de Madrid.
- Garantizar la atención, ayuda y promoción de los madrileños residentes en el exterior y de los retornados e impulso de actividades y actuaciones, como las subvenciones, que permitan alcanzar objetivos en favor de los mismos (integración de los emigrantes madrileños, mejora de su empleabilidad, difusión de la cultura madrileña, apoyo al retorno...).
- Conocer la realidad del colectivo de los madrileños en el exterior.
- Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización de los contenidos en materia de emigración y retorno en la página web de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS
CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

ACTIVIDADES

- Colaboración con universidades en materia de asuntos europeos.
- Realización de los informes preceptivos en materia de Derecho Comunitario que se requieran en el ámbito de sus competencias.
- Desarrollo de actividades de formación en materia de Unión Europea.
- Desarrollo de relaciones con regiones europeas y no europeas.
- Potenciación de actividades de promoción de la Unión Europea en red con otros centros de información europea.
- Información europea facilitando el acceso a través de la Red de Eurobibliotecas, con la colaboración de otras Direcciones Generales de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización de contenidos sobre la Unión Europea en la página web de la Comunidad de Madrid.
- Actualización diaria de las bases de datos (legislación Unión Europea, biblioteca del CDE, página web sobre políticas comunitarias, convocatorias, sistema de información de preguntas frecuentes y servicios de alerta).
- Elaboración de publicaciones que ayuden a difundir las actividades de las instituciones de la Unión Europea en nuestra Comunidad.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS
CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COOPERACIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES	110
REALIZACIÓN DE TRÁMITES	ACCIONES	720

2 SEGUIMIENTO DEL DERECHO Y DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MARCO COMUNITARIO Y DE ACCIÓN EXTERIOR. INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE BASES DE DATOS, DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y PUBLICACIONES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES	ESTUDIOS	242
PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES	PUBLICACIONES	3.800
REUNIONES DE REPRESENTANTES CON LA UNIÓN EUROPEA Y TERCEROS PAÍSES	REUNIONES	80
ELABORACIÓN ALERTAS INFORMATIVAS Y BOLETINES	ALERTAS	750
CONSULTAS Y PRÉSTAMOS POR EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA	CONSULTAS	500
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	PARTICIPANTES	13.000
		(M) 6.500
		(H) 6.500
REUNIONES VINCULADAS A PROGRAMAS EUROPEOS DE GESTIÓN DIRECTA Y POLÍTICAS EUROPEAS	REUNIONES	850
PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN	PUBLICACIONES	72
COORDINACIÓN RED DE EUROBIBLIOTECAS	PARTICIPANTES	110
		(M) 55
		(H) 55
COORDINACIÓN DE RED DE CENTROS DE INTERÉS DE FORMACIÓN Y EMPLEO	PARTICIPANTES	76
		(M) 38
		(H) 38

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS
CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

OBJETIVOS/INDICADORES

3 SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS FOROS EUROPEOS Y DEFENSA DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES	ESTUDIOS	150
PARTICIPACIÓN EN REUNIONES, SEMINARIOS Y JORNADAS DE INSTITUCIONES EUROPEAS Y OTROS PAÍSES	REUNIONES	400
PRESTACIONES DE SERVICIOS Y REMISIÓN DE INFORMACIÓN	ACCIONES	1.500

4 GARANTIZAR LA ATENCIÓN, AYUDA Y PROMOCIÓN DE LOS MADRILEÑOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, INFORMAR SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRIGIDAS A EMIGRANTES, CONOCER SU REALIDAD Y DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CULTURA MADRILEÑA EN EL EXTRANJERO DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE EMIGRACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
CONSULTAS Y GESTIONES REALIZADAS POR EL SERVICIO DE AYUDA Y RETORNO DE EMIGRANTES	CONSULTAS	6.000
BENEFICIARIOS DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA	BENEFICIARIOS	470
		(M) 282
		(H) 188
FICHAS INFORMATIVAS ACTUALIZADAS EMIGRANTES	ACTUACIONES	195
ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN EN EL MARCO DE LA COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES EN MATERIA DE EMIGRACIÓN	ACCIONES	3



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11018		D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	1.884.860	
	13	LABORALES	223.086	
	160	CUOTAS SOCIALES	458.908	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.651.417
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	664.380	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	16.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.000	
	28	PROMOCIÓN	183.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		893.380
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	193.000	
	48042	ASISTENCIA PEDAGÓGICA, ORIENTACIÓN Y APOYO AL RETORNO (APOYAR)	35.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		228.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.000	
	6	INVERSIONES REALES		8.000
		TOTAL 11018		3.780.797
		TOTAL 921U		3.780.797



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11018 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921U		ASUNTOS EUROPEOS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	298.528	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	108.093	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	59.134	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	30.075	
	12005	TRIENIOS	76.811	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	348.098	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	942.746	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	21.375	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	192.385	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.275	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	16.426	
	16000	CUOTAS SOCIALES	458.908	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.651.417
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.630	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.500	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	1.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	750	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.200	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	1.400	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	16.000	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	184.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	25.900	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	438.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	15.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	183.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		893.380
	48042	ASISTENCIA PEDAGÓGICA, ORIENTACIÓN Y APOYO AL RETORNO (APOYAR)	35.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	140.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	53.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		228.000
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.000	
	6	INVERSIONES REALES		8.000
		TOTAL 921U		3.780.797
		TOTAL 11018		3.780.797
		TOTAL 11		3.780.797



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.020			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.512.270			1.512.270
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.500			26.500
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.538.770			1.538.770

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA**

Servicio: **11020 COMISIÓN JURÍDICA ASESORA**

La Ley 7/2015 decidió que la función consultiva se ejerciera por los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid mediante la creación de una Comisión Jurídica Asesora, de acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional decimoséptima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dotándola de unas características de organización y funcionamiento que aseguren su independencia, objetividad y rigurosa cualificación técnica, como exige la STC 204/1992, de 26 de noviembre.

La Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, continuará en el año 2025 en su tarea, encomendada por la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, de ejercer la función consultiva respecto de la actividad de la Comunidad de Madrid, las entidades locales y las universidades públicas.

En concreto, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 7/2015, la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, ha de ser consultada por la Comunidad de Madrid con carácter preceptivo en los anteproyectos de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid; proyectos de decretos legislativos; proyectos de reglamentos o disposiciones de carácter general que se dicten en ejecución de las leyes, y sus modificaciones; convenios y acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas; transacciones judiciales o extrajudiciales sobre los derechos de contenido económico de la Comunidad de Madrid así como el sometimiento a arbitraje de las cuestiones que se susciten sobre los mismos.

Asimismo, debe ser consultada en los expedientes tramitados por la Comunidad de Madrid, las entidades locales y las universidades públicas sobre reclamaciones de responsabilidad patrimonial, cuando la cantidad reclamada sea igual o superior a quince mil euros o la cuantía sea indeterminada; revisión de oficio de actos administrativos en los supuestos establecidos en las leyes; recursos extraordinarios de revisión; aprobación de pliegos de cláusulas administrativas generales, interpretación, nulidad y resolución de los contratos administrativos y modificaciones de los mismos en los supuestos establecidos por la legislación de contratos del sector público; interpretación, nulidad y extinción de concesiones administrativas cuando se formule oposición por parte del concesionario y, finalmente, creación o supresión de municipios, así como la alteración de términos municipales.

Sin perjuicio de los casos enumerados en los que resulta preceptivo el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid o su Presidencia pueden recabar el dictamen de este órgano consultivo en aquellos otros asuntos que lo requieran por su especial trascendencia o repercusión.

El principal objetivo del programa presupuestario 921X para 2025 es garantizar la independencia de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid creada por la Ley 7/2015, dotándola del crédito suficiente para la adquisición de material de oficina y material informático; adquisición o consulta de libros y revistas jurídicas así como suscripciones a revistas digitales; destrucción de documentación confidencial (en su mayoría, datos clínicos) derivada de los expedientes, devolución de expedientes ya dictaminados a las Administraciones consultantes; dietas de personal, locomoción

MEMORIA DE PROGRAMA

y traslado de personal por la asistencia a jornadas y cursos, especialmente a los organizados por otros órganos consultivos, así como la promoción económica, cultural y educativa de la actividad de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid y de su personal, indispensables para el ejercicio de la función consultiva.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

CENTRO GESTOR : 110200000 COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

ACTIVIDADES

- Emisión de dictámenes en todos aquellos asuntos en los que por ley resulte preceptiva la emisión de dictamen por el Órgano Consultivo (artículo 5.2 de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid).
- Emisión de dictámenes en los supuestos previstos en el artículo 5.3 de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.
- Emisión de dictámenes recabados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid o su Presidencia en aquellos asuntos que lo requieran por su especial trascendencia o repercusión (artículo 5.4 de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid).



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

CENTRO GESTOR : 110200000 COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EMISIÓN DE DICTÁMENES EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS EN LOS QUE POR LEY RESULTE PRECEPTIVA LA EMISIÓN DE DICTAMEN POR EL ÓRGANO CONSULTIVO (ARTÍCULO 5.2 DE LA LEY 7/2015, DE 28 DE DICIEMBRE, DE SUPRESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID)

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
DICTÁMENES Y ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	600



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11020		COMISIÓN JURÍDICA ASESORA		
	12	FUNCIONARIOS	1.277.484	
	160	CUOTAS SOCIALES	234.786	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.512.270
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.650	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.850	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.000	
	28	PROMOCIÓN	5.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		26.500
		TOTAL 11020		1.538.770
		TOTAL 921X		1.538.770



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11020 COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921X		COMISIÓN JURÍDICA ASESORA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	210.726	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	30.885	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	23.655	
	12005	TRINIENOS	62.707	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	218.214	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	718.078	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	13.219	
	16000	CUOTAS SOCIALES	234.786	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.512.270
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.050	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	3.200	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	200	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	200	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.850	
	22609	OTROS GASTOS	1.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		26.500
		TOTAL 921X		1.538.770
		TOTAL 11020		1.538.770
		TOTAL 11		1.538.770



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	24.740.353			24.740.353
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.476.886			15.476.886
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	187.203.806			187.203.806
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.974.919			2.974.919
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.823.965			7.823.965
8 ACTIVOS FINANCIEROS	110.000			110.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	238.329.929			238.329.929

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Servicio: **11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Las Secretarías Generales Técnicas en la Comunidad de Madrid se configuran como órganos instrumentales para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las competencias del resto de los órganos administrativos de las Consejerías. En este sentido, el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, atribuye a los titulares de las Secretarías Generales Técnicas las competencias de asesoramiento, estudio y coordinación de todos los servicios del Departamento.

Según lo anterior, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local tiene como función principal y, por tanto, como meta fundamental de su actuación, la prestación de servicios a las distintas unidades que componen la Consejería. Los servicios prestados, siguiendo el citado artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, deben abarcar todos los campos generales de los que depende el funcionamiento de la organización: la coordinación intra e interadministrativa, el asesoramiento y la asistencia jurídica y técnica, la organización y gestión de los servicios generales y el régimen interior, la gestión de los recursos humanos, la contratación administrativa y la gestión presupuestaria y contable.

En el desarrollo de estos servicios, se realizan como actividades las tareas de asistencia y asesoramiento jurídico a los órganos de la Consejería, sin perjuicio de las competencias de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. Dada la proliferación de normas administrativas, unido a la complejidad de muchas de ellas, exige un permanente asesoramiento técnico en la materia del que normalmente no disponen las unidades administrativas y que deben ser resueltas con el apoyo de la Secretaría General Técnica. En este ámbito destaca la coordinación y el análisis de la calidad normativa en el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria por las diferentes Consejerías.

Se realiza asimismo la normalización de los procedimientos de la Consejería, englobando en el mismo una serie de actuaciones que van desde la resolución de recursos administrativos y reclamaciones administrativas hasta la actualización continua del sitio web de la Consejería. En este último apartado, cobra especial relevancia WLEG, que se ha incorporado al Portal de Transparencia.

En este mismo ámbito de las relaciones institucionales e interadministrativas, la Secretaría General Técnica gestionará el Registro de Convenios y Protocolos, constituido mediante el depósito de los convenios administrativos y protocolos que celebre la Administración de la Comunidad de Madrid con cualquier otra persona pública o privada, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso.

Asimismo, se canalizan las relaciones con el Defensor del Pueblo en relación con las quejas, sugerencias y recomendaciones que se promueven por y ante esa Institución.

También desde esta Secretaría General Técnica se preparan las resoluciones de autorización de publicidad institucional.

MEMORIA DE PROGRAMA

En el apoyo a los distintos centros gestores adscritos a la Consejería, en el aspecto material, hay que señalar la organización y gestión de los servicios generales y el régimen interior de la Consejería, destacando la tramitación de los expedientes de gasto de arrendamiento, mantenimiento y conservación de los edificios adscritos a la Consejería.

La aplicación del Plan General de Contabilidad Pública ha supuesto, para la Secretaría General Técnica, la coordinación en materia de inventario de los bienes muebles de la Consejería.

Dentro de las actividades, también se incluye la gestión de los recursos humanos de la Consejería, con especial incidencia en la racionalización y adecuación de la relación de puestos de trabajo a las necesidades efectivas del servicio prestado.

En referencia a la contratación administrativa y a la gestión presupuestaria y contable, se enmarca así mismo dentro de las actividades propias de la Secretaría General Técnica, la gestión de la contratación administrativa de la Consejería y las tareas tanto de la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, como de la ejecución y control del presupuesto hasta la elaboración de la Cuenta Anual ajustada al Plan General de Contabilidad Pública. Además, la Secretaría General Técnica realiza las tareas de apoyo y seguimiento del resto de los programas de la Consejería. Esta tarea cobra especial importancia en el contexto económico actual y sirve de apoyo a la consideración de los principios de eficiencia y austeridad como ejes del gasto público.

El capítulo 4 “Transferencias corrientes” estará dotado con los créditos necesarios para financiar el Contrato-Programa con Radio Televisión Madrid, cuya gestión se asume en el ejercicio 2025 por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Por último, desde la Secretaría General Técnica se presta la atención integral, a través de la acción del Comisionado, a las Víctimas del Terrorismo con el fin fundamental de desarrollar la Ley 5/2018 de Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo.

Como objetivo, se establece el siguiente:

- Apoyo a entidades y personas físicas víctimas del terrorismo y Acciones de sensibilización a víctimas del terrorismo.

Para el 2025, se prevé resolver el mayor número de expedientes de ayudas e indemnizaciones a personas físicas presentadas tras la modificación de la Ley 5/2018 de 17 de octubre, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo.

Asimismo, se prevé la concesión de subvenciones dirigidas a asociaciones, fundaciones y otras entidades que tengan como finalidad la ayuda a las víctimas del terrorismo en sus diversas vertientes a través de la convocatoria anual de subvenciones de 2025.

El presupuesto del Comisionado para el ejercicio económico 2025 estará incluido dentro del Programa correspondiente adscrito al Servicio “SGT Presidencia, Justicia y Administración Local”, de la Sección 11 “Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local” (actualmente Programa 924M Servicio 11001).

MEMORIA DE PROGRAMA

Entre las actuaciones previstas para el próximo año destaca también la organización de la V edición del curso de formación del profesorado “Pedagogía del Terrorismo y memoria Democrática”, el apoyo y acompañamiento a las víctimas participantes en el programa “Testimonio en las Aulas”, otras acciones de sensibilización social y llevar a cabo, al menos, dos actos de entrega de distinciones honoríficas.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO GESTOR : 110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ACTIVIDADES

- Asesoramiento jurídico y técnico los Órganos de la Consejería, sin perjuicio de las competencias de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación de recursos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
- Informar anteproyectos de ley y de disposiciones de carácter general de la Consejería. Coordinación de asuntos a elevar al Consejo de Gobierno.
- Ordenación de recursos humanos: comprende toda la actividad referida al régimen interior de los empleados públicos, provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, gestión de prestaciones sociales, nóminas y seguridad social.
- Régimen jurídico de personal: informes jurídicos, gestión de reclamaciones previas en vía laboral, propuestas de resolución de recursos y ejecución de sentencias. Formación. Permisos, vacaciones y licencias.
- Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería.
- Gestión económica y presupuestaria: ejecución, control y seguimiento presupuestario. Elaboración y coordinación del Anteproyecto de Presupuesto de la Consejería.
- Gestión contable: seguimiento y control contable. Elaboración de la Cuenta Anual.
- Contratación administrativa: tramitación de contratos de obras, servicios, suministros y gestión de servicios públicos.
- Gestión de expedientes de bienes de adquisición centralizada.
- Gestión y organización interna, logística y régimen interior.
- Gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario y mobiliario de la Consejería.
- Gestión, actualización y mantenimiento del Inventario de la Consejería.
- Transferencias nominativas a Organismos y Entes Públicos de la Consejería.
- Tramitación de expedientes de subvenciones y convenios.
- Gestionar el Registro de Convenios.
- Relaciones con otras instituciones y actualización de la página web de la Consejería.
- Resoluciones de autorización de publicidad institucional.
- Expedientes tramitados relativos al Defensor del Pueblo.
- Número de disposiciones incorporadas a WLEG.
- Gestión y mantenimiento del Portal de Transparencia y de la página www.comunidad.madrid.
- Organización y gestión de los Registros y de los Servicios de Información de la Consejería.
- La coordinación y análisis de la calidad normativa en el ejercicio de la iniciativa legislativa y potestad reglamentaria por las Consejerías.
- La interlocución entre la administración de la Comunidad de Madrid y las entidades de apoyo a las víctimas del terrorismo, al objeto de identificar y proponer líneas de colaboración que favorezcan la continuidad de la acción asistencial a las víctimas y la defensa de su memoria, dignidad y justicia.
- La gestión y tramitación de las indemnizaciones por fallecimiento y lesiones físicas y psíquicas.
- La gestión y tramitación de las subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro cuyo fin sea la atención a las víctimas del terrorismo.
- Las ayudas por daños materiales.
- La propuesta y elaboración de convenios y acuerdos de colaboración con instituciones sin fines de lucro para fomentar el apoyo, formación y memoria de las víctimas del terrorismo y a sus familias.
- La realización de acciones que promuevan la sensibilización de la sociedad para conseguir el apoyo a las víctimas de estos

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO GESTOR : 110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ACTIVIDADES
delitos y la repulsa hacia las actividades terroristas. - Gestión del Contrato-Programa con Radio Televisión Madrid.



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO GESTOR : 110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 LA COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y LAS RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
TRÁMITES REALIZADOS ANTE EL REGISTRO	ATENCIONES	4.000
ACTUACIONES DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	ACTUACIONES	15
SOLICITUDES DE CURSOS DE FORMACIÓN GENERAL	SOLICITUDES	530

2 ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INDEMNIZACIONES A VICTIMAS	EXPEDIENTES	320
SUBVENCIONES A ENTIDADES	EXPEDIENTES	8
DISTINCIONES HONORÍFICAS	EXPEDIENTES	920



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11001		S.G.T. DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL		
	10	ALTOS CARGOS	840.236	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	380.653	
	12	FUNCIONARIOS	15.016.890	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.550.059	
	13	LABORALES	2.474.549	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	149.120	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	69.761	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.004.483	
	160	CUOTAS SOCIALES	3.189.123	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	65.479	
	1	GASTOS DE PERSONAL		24.740.353
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	292.231	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.832.190	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.507.516	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.793.599	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	115.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	350	
	28	PROMOCIÓN	936.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		15.476.886
	41008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	47.954.307	
	41104	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	852.849	
	42000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	36.953.700	
	42001	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	9.612.950	
	44401	RADIO TELEVISIÓN MADRID: CONTRATO-PROGRAMA	81.500.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	330.000	
	48311	AYUDAS A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	10.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		187.203.806
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	838.200	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	172.275	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.924.444	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	40.000	
	6	INVERSIONES REALES		2.974.919

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	71008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	6.859.265	
	71104	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	376.000	
	72000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	554.900	
	72001	CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	33.800	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7.823.965
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	110.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		110.000
		TOTAL 11001		238.329.929
		TOTAL 924M		238.329.929



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
924M		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	840.236	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	90.292	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	290.361	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.388.221	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	895.623	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	378.453	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	290.716	
	12005	TRIENIOS	621.117	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.769.787	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.667.020	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	5.953	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.550.059	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.131.560	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.859	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	340.130	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	149.120	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	69.761	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.189.123	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	444.483	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	560.000	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	65.479	
	1	GASTOS DE PERSONAL		24.740.353
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.832.190	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	211.494	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	80.737	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	136.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.268.587	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.750	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	77.179	
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	18.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	89.075	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	29.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	43.550	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	875.308	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22101	AGUA	28.370	
	22102	GAS	104.078	
	22103	COMBUSTIBLE	88.140	
	22104	VESTUARIO	34.017	
	22109	OTROS SUMINISTROS	200.200	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	83.750	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	76.938	
	22300	TRANSPORTE	138.078	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	12.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	10.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	15.908	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	22.000	
	22608	GASTOS ELECTORALES DE CARÁCTER GENERAL	60.000	
	22609	OTROS GASTOS	78.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.507.587	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	3.023.600	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	40.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	200.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	61.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	54.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	350	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	936.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		15.476.886
	41008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	47.954.307	
	41104	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	852.849	
	42000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	36.953.700	
	42001	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	9.612.950	
	44401	RADIO TELEVISIÓN MADRID: CONTRATO-PROGRAMA	81.500.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	330.000	
	48311	AYUDAS A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	10.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		187.203.806
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	838.200	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	15.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	5.275	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	20.000	
	62500	MOBILIARIO	65.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	15.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	2.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	20.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.468.444	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	40.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	200.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	16.500	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	120.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	25.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	50.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.500	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	40.000	
	6	INVERSIONES REALES		2.974.919
	71008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	6.859.265	
	71104	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	376.000	
	72000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	554.900	
	72001	CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	33.800	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7.823.965
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	110.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		110.000
		TOTAL 924M		238.329.929
		TOTAL 11001		238.329.929
		TOTAL 11		238.329.929



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.021			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.080.492			5.080.492
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.784.469			4.784.469
3 GASTOS FINANCIEROS	14.530			14.530
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.739.913			28.739.913
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	58.884.266			58.884.266
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	97.294.918			97.294.918
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	194.798.588			194.798.588

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **942N ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Servicio: **11021 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL**

La Comunidad de Madrid, en el marco de las competencias que tiene conferidas estatutariamente, dedica un sector importante de su actividad y esfuerzo a la Administración Local. En su condición de Comunidad uniprovincial, su actuación se proyecta básicamente sobre los Municipios de la Región y los diferentes elementos que los constituyen, ya sean territoriales, orgánicos o de funcionamiento.

La Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local, gestiona el programa Presupuestario 942N “Administración Local” del presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid. El fin genérico de dicha Dirección General está enraizado con la puesta en práctica e impulso de todas aquellas actividades tendentes al desarrollo local para la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los municipios de la región, así como coadyuvar al desarrollo y cumplimiento de los servicios prestados por las Entidades Locales madrileñas, siendo estas actividades las siguientes:

1.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022-2026 [OBJETIVO 01]

El Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026 da continuidad a los programas anteriores, en una situación socio-económica de especial dificultad para España y la Comunidad de Madrid.

Este programa supone un extraordinario esfuerzo inversor por parte de la Comunidad de Madrid, por importe de mil millones de euros, que repercutirá directamente en el bienestar de todos los ciudadanos. Se busca mejorar y ampliar los servicios públicos de competencia de las administraciones locales, contribuyendo a la reactivación de la economía productiva. Este Programa se convierte en la nueva línea básica de inversión de la Comunidad de Madrid destinada a los distintos municipios de la región a fin de garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica, colaborando a la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, especialmente de los servicios mínimos y obligatorios, y coordinando la prestación de los servicios municipales entre sí, tal y como recoge el artículo 128 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

2.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019 [OBJETIVO 02]

El Programa PIR 16-19 (prorrogado en la actualidad) es la línea básica de inversión de la Comunidad de Madrid destinada a los distintos Municipios de la región a fin de garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica, colaborando a la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, especialmente de los servicios mínimos y obligatorios, y coordinando la prestación de los servicios municipales entre sí, tal y como recoge el artículo 128 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE PROGRAMA

3.- PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA 2008-11) [OBJETIVO 03]

Por otro lado, el Programa PRISMA ha sido la línea básica de inversión de la Comunidad de Madrid destinada a los Municipios de la región. El objeto primordial del mismo, consiste en ayudar a que los Ayuntamientos madrileños cuenten con dotaciones adecuadas de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes, garantizando los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal. En este ejercicio se procederá a abonar las actuaciones pendientes del citado Programa en liquidación.

4.- SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PLAN REGIONAL DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. [OBJETIVO 04]

Con el fin de mejorar la gestión de los Programas de Inversión Regional y lograr que en el último año de vigencia de cada Programa se hayan ejecutado la totalidad de actuaciones de inversión vinculadas al mismo, se convierte en objetivo primordial de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local la simplificación de procedimientos y la reducción de cargas administrativas para una óptima gestión de los mismos.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL
CENTRO GESTOR : 110210000 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

ACTIVIDADES

- Ejecución, seguimiento y control del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid.
- Gestión de las actuaciones de cooperación municipal cuyo objeto sea la creación o el mantenimiento de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes en los municipios integrados en el territorio de la Comunidad de Madrid, que permitan a los Ayuntamientos la prestación de los servicios de su competencia conforme a la legislación de régimen local en vigor.
- Asesoramiento a los municipios, sobre la gestión de los Programas Regionales de Inversiones y Servicios de Madrid.
- Publicaciones sobre el ámbito local a través de estudios y análisis especializados sobre temas de interés municipal a fin de otorgar una visión global y real de los distintos aspectos del ámbito municipal, orientado al ámbito de las inversiones y el desarrollo local.
- La difusión y la coordinación de actuaciones comprendidas en el ámbito municipal pertenecientes a los programas y planes de inversión y a otros ámbitos sectoriales, para propiciar la mejora de la calidad en las prestaciones que deben dar los municipios.
- Actuaciones en las entidades locales para emergencias y/o circunstancias sobrevenidas ocasionadas por factores externos.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL
CENTRO GESTOR : 110210000 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022-2026

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
TRAMITACIÓN DE ALTA DE ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL 22-26	ACTUACIONES	300
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO CORRIENTE DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL 22-26	EXPEDIENTES	167
EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES/EXPEDIENTES EN CURSO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL	EXPEDIENTES	767
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS Y ENCARGOS DEL PIR 22-26 (GESTIÓN CM)	EXPEDIENTES	50
TRAMITACIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS DEL PIR 22-26 (GESTIÓN AYTO)	EXPEDIENTES	149
TRAMITACIÓN DE PAGOS FINALES O ÚNICOS DEL PIR 22-26 (GESTIÓN AYTO)	EXPEDIENTES	63

2 PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES/ALTA DE ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL 16-19	ACTUACIONES	67
EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES EN CURSO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL	EXPEDIENTES	266
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS Y ENCARGOS DEL PIR 16-19 (GESTIÓN CM)	EXPEDIENTES	51
TRAMITACIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS DEL PIR 16-19 (GESTIÓN AYTO)	EXPEDIENTES	35
TRAMITACIÓN DE PAGOS FINALES O ÚNICOS DEL PIR 16-19 (GESTIÓN AYTO)	EXPEDIENTES	144

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL
CENTRO GESTOR : 110210000 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

OBJETIVOS/INDICADORES

3 PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA 2008-11)

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES DE ALTA DE ACTUACIONES DEL PRISMA	ACTUACIONES	13
EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES EN CURSO DEL PRISMA	EXPEDIENTES	19

4 SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PLAN REGIONAL DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
HERRAMIENTAS PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS	ACCIONES	5



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11021		D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	3.895.252	
	13	LABORALES	256.326	
	160	CUOTAS SOCIALES	844.351	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.080.492
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	42.543	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.429.418	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.268	
	22719	TRABAJOS APOYO TÉCNICO CON MEDIOS PROPIOS. PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	2.186.215	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.625	
	28	PROMOCIÓN	114.400	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.784.469
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	14.530	
	3	GASTOS FINANCIEROS		14.530
	46300	PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	28.739.913	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		28.739.913
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	1.213.228	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	36.300	
	62900	INVERSIONES DIRECTAS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	39.828.999	
	62905	INVERSIONES DIRECTAS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS: OBRAS SUPRAMUNICIPALES	7.882.611	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	18.150	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	136.125	
	65003	ENCARGOS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS A EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	9.768.853	
	6	INVERSIONES REALES		58.884.266
	76300	PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	97.294.918	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		97.294.918
		TOTAL 11021		194.798.588
		TOTAL 942N		194.798.588



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11021 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
942N		ADMINISTRACIÓN LOCAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	684.858	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	293.394	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	153.747	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	10.025	
	12005	TRIENIOS	158.882	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	746.077	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.848.269	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	219.812	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.985	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	34.529	
	16000	CUOTAS SOCIALES	844.351	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.080.492
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	42.543	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.340	
	22104	VESTUARIO	9.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	625	
	22300	TRANSPORTE	780	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.268	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	3.750	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.175	
	22609	OTROS GASTOS	1.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	27.026	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	205.000	
	22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	18.150	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	27.225	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.102.147	
	22719	TRABAJOS APOYO TÉCNICO CON MEDIOS PROPIOS. PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	2.186.215	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	24.200	
	23001	DIETAS PERSONAL	7.650	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.975	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	114.400	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.784.469
	34200	INTERESES DE DEMORA	14.530	
	3	GASTOS FINANCIEROS		14.530
	46300	PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	28.739.913	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		28.739.913

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11021 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	60108	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	1.213.228	
	62500	MOBILIARIO	36.300	
	62900	INVERSIONES DIRECTAS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	39.828.999	
	62905	INVERSIONES DIRECTAS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS: OBRAS SUPRAMUNICIPALES	7.882.611	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	18.150	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	36.300	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	99.825	
	65003	ENCARGOS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS A EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	9.768.853	
	6	INVERSIONES REALES		58.884.266
	76300	PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	97.294.918	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		97.294.918
		TOTAL 942N		194.798.588
		TOTAL 11021		194.798.588
		TOTAL 11		194.798.588



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.024			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.780.122			4.780.122
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.245.631			4.245.631
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.492.012			8.492.012
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	3.300.000			3.300.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.105.266			37.105.266
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	57.923.031			57.923.031

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL**

Servicio: **11024 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL**

La Comunidad de Madrid, en su condición de comunidad uniprovincial, proyecta su actuación sobre los municipios de la región. El artículo 31 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), establece que los fines propios y específicos de la provincia son garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en particular asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal, y participar en la coordinación de la Administración Local con la de la comunidad autónoma y la del Estado.

La Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, asumió el reto de definir de un modo claro y preciso el papel que esta comunidad debe jugar en relación con los municipios de nuestra región, todo ello en el marco del principio de subsidiariedad y de acuerdo con la idea expresada en la Carta europea para la Administración Local firmada en Roma en el año 1984 sobre el ejercicio de las responsabilidades públicas, que debe corresponder preferentemente a las autoridades más próximas a los ciudadanos y desarrolló las competencias que, en materia de régimen local, corresponden a la Comunidad de Madrid, según su Estatuto de Autonomía, en el marco de la Constitución y de la legislación estatal básica.

En su artículo 112.2 establece que la Comunidad de Madrid, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de su Estatuto, asume las competencias propias de la Diputación Provincial, y, por tanto, desarrollará en relación con las Entidades Locales de Madrid, las funciones de coordinación, colaboración y asistencia que la legislación estatal atribuye a aquellas corporaciones provinciales.

La Dirección General de Reequilibrio Territorial tiene como misión impulsar el desarrollo integral de la región y de sus municipios, vinculando administración, servicios y gestión al territorio madrileño, a través de la coordinación de todas las políticas territoriales, estableciendo un modelo de gobernanza de políticas públicas territoriales que integre la información necesaria para la puesta en marcha de proyectos que garanticen unos servicios de calidad en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en los de menos de 20.000 habitantes.

De esta manera se fomentará el bienestar en todo el territorio de la Comunidad, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos asegurando el acceso de la población al conjunto de los servicios necesarios con independencia de su lugar de residencia.

Por ello asume una serie de competencias encaminadas a: coordinar las políticas territoriales desarrolladas por los distintos centros administrativos de la Comunidad de Madrid, garantizar la prestación de servicios municipales de calidad en todo el territorio de la región, mejorar la cooperación y coordinación entre todos los niveles institucionales y prestar el apoyo necesario a las Entidades Locales conforme a los criterios establecidos en la Ley 2/2003.

La gestión del programa presupuestario 9420 “Reequilibrio Territorial” es un instrumento para la consecución de estos objetivos estratégicos:

MEMORIA DE PROGRAMA

1.-ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE TODOS LOS NIVELES TERRITORIALES, para impulsar el desarrollo integral de la región y de sus municipios. Es necesario contar con una visión global del territorio, en la que se contemplen las grandes ciudades, los municipios intermedios vertebradores de la región y los pequeños municipios ubicados en el medio rural.

A través de una correcta asignación de recursos humanos, presupuestarios y con el establecimiento de convenios y colaboraciones se reforzará la coordinación de políticas públicas que garanticen la prestación de servicios en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, con especial dedicación a los municipios de menos de 20.000 habitantes y con más necesidades, adecuando los recursos de la Dirección al propósito y retos planteados.

La participación en comisiones sectoriales, órganos colegiados, foros, encuentros y cualquier evento en los que se aborden el diseño de políticas y actuaciones en materia de administración local será un medio para el estudio de nuevas acciones y alternativas, además de un canal participativo para recabar el resultado y la posible aplicación en el territorio de nuevas formas de colaboración.

A nivel local se fomentará la prestación de servicios a través de las mancomunidades de municipios, en base a la necesidad de gestionar determinados servicios que, por sus características, exigen para la mayor eficiencia en su prestación un ámbito superior al del municipio, se potenciará de forma especial la constitución de mancomunidades de interés general, con el objetivo de crear un sector público supramunicipal más eficiente, productivo y eficaz.

Así mismo, con el fin de mejorar la capacidad técnica de gestión municipal que impide a los pequeños municipios hacer frente a las demandas de sus vecinos, se apoyará económicamente la constitución de agrupaciones de municipios para la mejora de la gestión administrativa, subvencionando los puestos de trabajo que se sostengan en común.

2.-COORDINAR LAS POLÍTICAS TERRITORIALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, detectando las necesidades y coordinando las políticas territoriales realizadas por los distintos centros administrativos de la Comunidad de Madrid, proporcionando una visión integral y cooperativa en el territorio con la creación de un sistema de vertebración que facilite el diseño de políticas públicas que beneficien el reequilibrio territorial sobre la base de datos comparables, cuantificados y georreferenciados, con indicadores comunes que permitan elevar el grado de cohesión y organización del territorio de forma coordinada, proporcionando a su vez canales de comunicación y acceso a la información para todos los agentes implicados.

Asimismo, se continuará con la encuesta para recabar de los municipios información precisa que permita una mejor toma de decisiones.

Se continuará compartiendo información a través del portal madrid.org con el mantenimiento de la subhome de municipios y se continuarán las actuaciones de promoción y divulgación de los valores y activos de la región como las realizadas a través del Centro de Innovación Turística Villa San Roque y del Centro de Humanidades, ambos en La Cabrera.

Se dinamizarán las zonas con mayor desequilibrio potenciando su desarrollo socioeconómico y reforzando los sectores estratégicos mediante medidas de promoción.

MEMORIA DE PROGRAMA

Se continuará desarrollando la estrategia LEADER en el contexto de desarrollo rural de la Unión Europea, aplicando las Estrategias de Desarrollo Local en colaboración con los Grupos de Acción Local. Se implicará a los agentes locales, teniendo en cuenta al mismo tiempo las realidades propias de cada territorio, con el fin de fomentar la participación de la población.

3.-GARANTIZAR SERVICIOS DE CALIDAD EN TODO EL TERRITORIO, favoreciendo el crecimiento económico y la creación de empleo, la competitividad de la región, la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural. De esta forma se potencia la cohesión social y se hace frente al reto demográfico, paliando los desequilibrios sociales y territoriales.

En el territorio de la Comunidad de Madrid existen zonas vulnerables en las que debe actuarse para evitar desequilibrios territoriales, combatiendo el riesgo de despoblación, el deterioro medioambiental y la pérdida del patrimonio cultural e histórico por falta de conservación y mantenimiento. Se necesita intensificar la cooperación económica con los municipios de menos de 20.000 habitantes favoreciendo su revitalización y promoviendo su dinamización, creando las condiciones que los conviertan en espacios atractivos para la implantación de actividades generadoras de empleo y en lugares donde vivir, consiguiendo mantener la población residente y atraer nueva población, especialmente la joven.

Para ello se desarrollarán acciones para afrontar el reto demográfico, paliando los desequilibrios sociales y territoriales, especialmente la brecha urbana/rural en relación con los problemas de acceso a los servicios en zonas con baja densidad de población. Se actuará potenciando el comercio rural en los municipios de menos de 1.000 habitantes promoviendo el desarrollo socioeconómico.

También son necesarias actuaciones para la mejora de infraestructuras garantizando la prestación de servicios de calidad que se instrumentarán a través de ayudas directas a los municipios para que mejoren la prestación en el ámbito de sus competencias y respetando la autonomía local, especialmente con actuaciones de obra y de suministros destinados a mejorar los servicios municipales básicos, mejorando el espacio urbano consiguiendo lugares más accesibles y habitables y aumentando la capacidad residencial real de los municipios. En este sentido, se potencian las líneas de subvenciones destinadas al embellecimiento viario y a la vivienda en régimen de alquiler social asequible, destinadas a municipios de menos de 20.000 habitantes.

4.-PRESTAR APOYO A LAS ENTIDADES LOCALES, la Ley 7/1985 establece que son competencias propias de las comunidades autónomas uniprovinciales la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión. En todo caso garantizará en los municipios de menos de 1.000 habitantes la prestación de servicios de secretaría e intervención. La Subdirección General de Asistencia a Municipios, tiene entre sus fines garantizar estas funciones, para ello se dotó de una estructura que permita atender además de los servicios de secretaría e intervención a los municipios de menos de 1.000 habitantes, las demandas de las entidades locales de menor capacidad económica y técnica gestionando de forma centralizada la atención a los municipios.

Esta Subdirección además prestará asistencia letrada en juicio a los ayuntamientos, así como asesoramiento en materia jurídica, económica, contable y técnica, supliendo la carencia de medios y sirviendo de apoyo y referencia para que puedan ejercer sus competencias.

MEMORIA DE PROGRAMA

El apoyo a las entidades locales pasa por la mejora de la capacitación del personal a su servicio y de los cargos electos, que incida en una mejora de la gestión municipal. Por ello se avanza en el programa de formación adaptado a sus necesidades, incluyendo también a los cargos electos que han de afrontar labores de representación y asumir responsabilidades de gobierno.

Asimismo, se prevé mejorar la asistencia a municipios con especial atención a aquellos más alejados de la capital.

Se prevé realizar un contrato para la transformación digital y modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la puesta en marcha de un nuevo sistema de gestión de la información sobre el territorio de ámbito municipal y para realizar una depuración de las actuales bases de datos municipales que permita llevar a cabo la construcción del censo de viviendas de los municipios.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL

CENTRO GESTOR : 110240000 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL

ACTIVIDADES

- Colaboración con la Federación de Municipios de Madrid.
- Tramitación de informes de inexistencia de duplicidades administrativas solicitados por las entidades locales.
- Tramitación de expedientes de constitución de agrupaciones municipales para el sostenimiento en común de personal.
- Tramitación de expedientes de constitución, aprobación y modificación de estatutos de mancomunidad des de municipios.
- Tramitación y gestión de convocatorias de subvenciones para gastos corrientes a agrupaciones de municipios, mancomunidades y mancomunidades de interés general.
- Apoyo a la creación de mancomunidades de interés regional.
- Gestión y mantenimiento del Registro de Entidades Locales.
- Desarrollar la estrategia de cohesión y equilibrio territorial de la Comunidad de Madrid.
- Generar, desarrollar y mantener su sistema de información para la coordinación territorial, sobre la base de datos comparables cuantificados y georreferenciados.
- Impulsar la Comisión Mixta de Coordinación Territorial de la Comunidad de Madrid y su actividad.
- Formular indicadores que permitan el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas de reequilibrio territorial.
- Mantener la encuesta de infraestructuras y equipamientos de las entidades locales.
- Diseñar la encuesta de calidad de vida y satisfacción de servicios públicos.
- Emitir los informes sobre reequilibrio territorial establecidos en el artículo 122 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo.
- Tramitación de convenios con entidades locales para la gestión de zonas de Interés Regional.
- Mantenimiento de la subhome de municipios dentro del portal madrid.org.
- Desarrollo de actuaciones en la Sierra Norte a través del convenio de encomienda de gestión suscrito con la Mancomunidad del Valle norte del Lozoya.
- Realizar el seguimiento de la Estrategia de Revitalización de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de informes sobre los proyectos normativos relacionados con las funciones y competencias de las entidades locales.
- Fomentar el desarrollo y diversificación económica de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid, a través de la gestión del programa LEADER.
- Actuaciones para eliminar la exclusión financiera permitiendo que todos los ciudadanos puedan realizar operaciones bancarias básicas en sus municipios de residencia.
- Diseño y ejecución de programas de ayudas y subvenciones destinadas a la revitalización, crecimiento y lucha contra la despoblación de los municipios de la Comunidad de Madrid.
- Plan de reparación y conservación de caminos rurales.
- Gestión de subvenciones para gastos corrientes a la ayudas a la actividad comercial en municipios de menos de 1.000 habitantes.
- Gestión del Plan de cooperación a las Obras y Servicios Municipales.
- Programación, organización y ejecución del Plan Anual de formación para personal y cargos electos de las entidades locales.
- Proyecto de Mecanización de la Gestión Municipal (GEMA).
- Asesoramiento a los municipios, tanto jurídico, administrativo, de haciendas locales, técnico y asistencia letrada a pequeños municipios.
- Elaboración de publicaciones sobre el ámbito local a través de estudios y análisis sobre temas municipales con el fin de ofrecer una visión global y real de los distintos aspectos del ámbito municipal.
- Tramitación de expedientes de autorización o en su caso de comunicación respecto a las enajenaciones, permutas o gravámenes

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL
CENTRO GESTOR : 110240000 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL

ACTIVIDADES

de bienes inmuebles propios de las entidades locales, así como la autorización en pública subasta de aprovechamientos de bienes comunales mediante precio.

- Tramitación de expedientes de alteración y deslindes de términos municipales.
- Designación de vocales como miembros de los órganos de selección que se constituyan por las entidades locales en los procesos correspondientes.
- Ejercicio de las competencias previstas en la normativa aplicable respecto de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional en las entidades locales de ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación y gestión de expedientes de la línea de subvención para el incremento de la capacidad residencial en municipios rurales.
- Tramitación y gestión de expedientes de la línea de subvención para el embellecimiento viario municipal.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL

CENTRO GESTOR : 110240000 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE TODOS LOS NIVELES TERRITORIALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
SUBVENCIONES A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	EXPEDIENTES	36
SUBVENCIONES A AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS	EXPEDIENTES	32
SUBVENCIONES CONCESIÓN DIRECTA	EXPEDIENTES	200

2 COORDINAR LAS POLÍTICAS TERRITORIALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES PARA PROMOCIÓN DEL TERRITORIO	ACTUACIONES	1
ENCUESTA SOBRE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	ACTUACIONES	1
ESTUDIOS Y TRABAJOS SOBRE COORDINACIÓN TERRITORIAL	ESTUDIOS	3
CONVOCATORIAS DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	CONVOCATORIAS	3
COMISIÓN MIXTA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	REUNIONES	3
PREMIOS Y ACCÉSITS A TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL DINAMISMO TERRITORIAL	ACTUACIONES	3

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL
CENTRO GESTOR : 110240000 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

3 GARANTIZAR SERVICIOS DE CALIDAD EN TODO EL TERRITORIO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
SUBVENCIONES CONTRA EL DESPOBLAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS	EXPEDIENTES	72
SUBVENCIONES PARA FAVORECER EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL	EXPEDIENTES	139
PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	EXPEDIENTES	145
ACTUACIONES DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES	ACTUACIONES	30
SUBVENCIONES PARA ACTIVIDAD COMERCIAL RURAL	EXPEDIENTES	159

4 PRESTAR APOYO A LAS ENTIDADES LOCALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ASISTENCIA LETRADA	ACTUACIONES	30
ASISTENCIA JURIDICA	ACTUACIONES	80
ASISTENCIA FUNCIONES RESERVADAS(SECRETARÍA-INTERVENCIÓN-TESORERÍA)	ACTUACIONES	2.000
ASISTENCIA TÉCNICA	ACTUACIONES	209
ASISTENCIA DUAL (MUNICIPIO-CM)	ACTUACIONES	3
MONOGRAFÍAS, GUÍAS Y CIRCULARES	ACTUACIONES	5
ASISTENCIA CUMPLIMIENTO NORMATIVA	ACTUACIONES	421
DESIGNACIÓN VOCALES TRIBUNALES	ACTUACIONES	130
PROYECTO GEMA	ACTUACIONES	354
CONTRATO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DEL PADRÓN MUNICIPAL	ACTUACIONES	1



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11024		D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	3.675.425	
	13	LABORALES	60.496	
	160	CUOTAS SOCIALES	959.638	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.780.122
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.608.405	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.867	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	309.359	
	28	PROMOCIÓN	300.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.245.631
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	6.672.379	
	46320	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	490.000	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	700.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	479.973	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	149.660	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.492.012
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	1.500.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.800.000	
	6	INVERSIONES REALES		3.300.000
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	34.208.001	
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	2.729.992	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	167.273	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		37.105.266
		TOTAL 11024		57.923.031
		TOTAL 9420		57.923.031



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11024 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
9420		REEQUILIBRIO TERRITORIAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	667.298	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	185.302	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	70.961	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	10.025	
	12005	TRIENIOS	142.413	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	685.566	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.913.860	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	55.410	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	5.086	
	16000	CUOTAS SOCIALES	959.638	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.780.122
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	15.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.597.524	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	181.041	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	564.840	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	250.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	8.892	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.975	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	309.359	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	300.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.245.631
	46309	CORPORACIONES LOCALES	6.672.379	
	46320	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	490.000	
	47300	A EMPRESAS PRIVADAS	700.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	479.973	
	49909	OTRAS ACTUACIONES	149.660	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.492.012
	61108	REPOSICIÓN O MEJORA: INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	1.500.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.800.000	
	6	INVERSIONES REALES		3.300.000
	76304	PLAN COOPERACIÓN OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	12.000.000	
	76309	CORPORACIONES LOCALES	22.208.001	
	78009	A INSTITUCIONES DE DESARROLLO LOCAL Y RURAL	2.729.992	
	79909	OTRAS ACTUACIONES	167.273	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		37.105.266
		TOTAL 9420		57.923.031

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11024 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 11024		57.923.031
		TOTAL 11		57.923.031



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

PROYECTOS DE INVERSIÓN



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

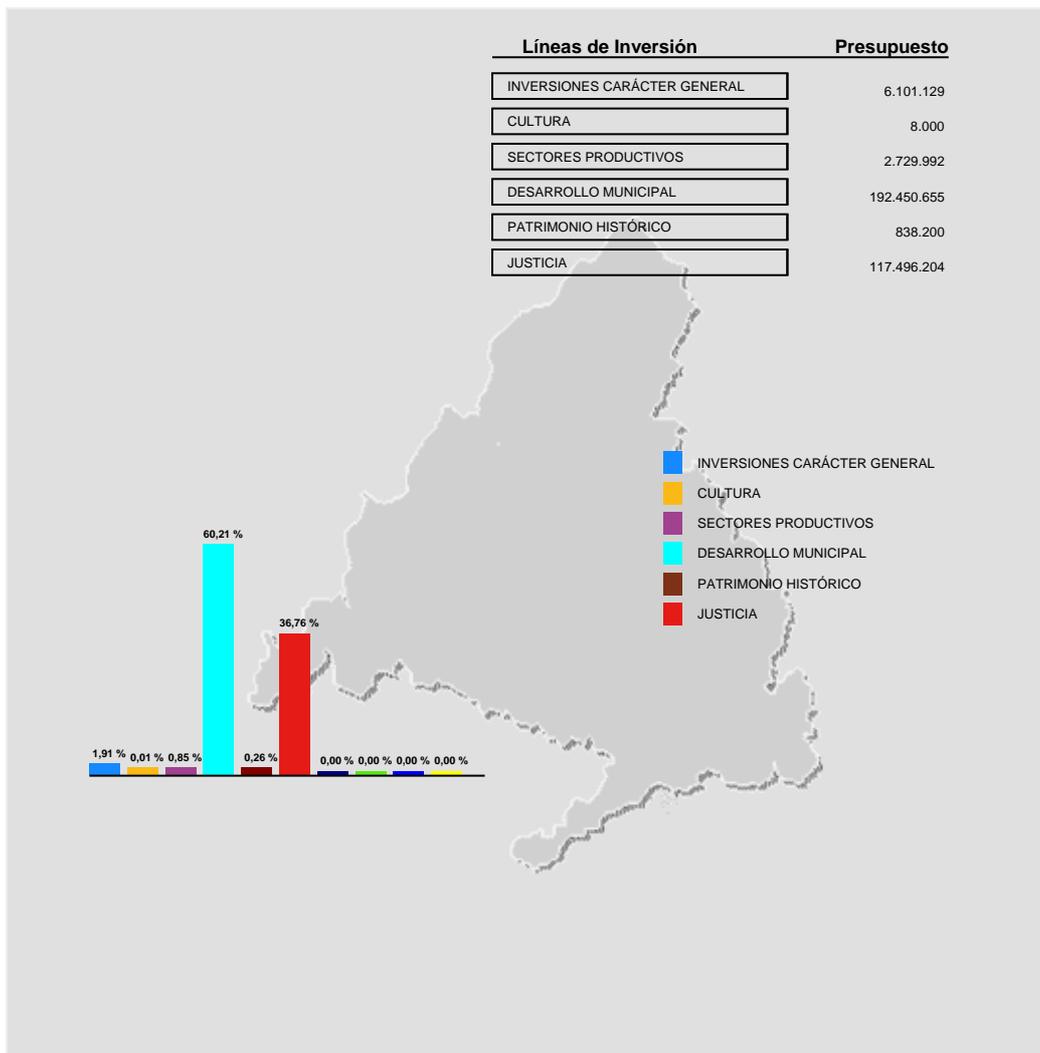
2025

**Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Capítulo	Presupuesto	%	<i>Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales</i>
1-GASTOS DE PERSONAL	455.325.174	40,01 %	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	170.282.334	14,96 %	
3-GASTOS FINANCIEROS	14.530	0,00 %	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	192.514.460	16,92 %	
6-INVERSIONES REALES	185.223.996	16,28 %	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	134.400.184	11,81 %	
			OPERACIONES NO FINANCIERAS
			1.137.760.678
8-ACTIVOS FINANCIEROS	211.425	0,02 %	
			OPERACIONES FINANCIERAS
			211.425
Total Gastos		1.137.972.103	





PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

**Proyectos de inversión
por línea de inversión**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL	6.101.129
009 OTRAS INVERSIONES	6.101.129
009A OTRAS INVERSIONES	6.101.129
2022/000847 TECNOLOGÍA SERVICIO OMNICANAL 012	2.144.107
2023/001056 ACTUACIÓN OBTENCIÓN LICENCIA ACTIVIDAD PONTEJOS,3	306.838
2024/000138 ADECUACIÓN CARRETAS, 4	1.141.606
2024/000813 REHABILITACIÓN EDIFICIO VALPORTILLO PRIMERA Nº 9	200.000
2025/000305 MEJORA DE LA SEGURIDAD EN SEDES Y ACCESOS	20.000
2025/000307 CLIMATIZ. DEPARTAMENTOS	15.000
2025/000309 TRABAJOS NORMATIVA CONTRA INCENDIOS	5.275
2025/000310 ADECUAC.INSTALAC.A LA NORMATIVA DE RIEGO, GAS, ETC.	20.000
2025/000311 ADQUISICIÓN MOBILIARIO DEPENDENCIAS CONSEJERÍA	65.000
2025/000313 ADQUIS. EQUIP. OFICINA: ENCUADERNADORAS, DESTRUCTORAS	15.000
2025/000317 ADQUIS. EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPROD. PARA LA CONSEJERÍA	10.000
2025/000320 ADQUIS. OTRO MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA CONSEJERÍA	2.000
2025/000322 SEÑALIZACIÓN EDIFICIOS CONSEJERÍA	20.000
2025/000324 REP. O MEJORA EN EDIFICIOS DE LA CONSEJERÍA.	20.000
2025/000327 ACTUACIONES MEJORA ADECUAC. MEDIDAS SEGURIDAD	40.000
2025/000329 ACTUAC.ADECUAC.SISTEMA CLIMATIZ.Y CALEF.	200.000
2025/000331 REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	16.500
2025/000332 MEJORA SISTEMA CONTRA INCENDIOS EDIFICIOS	120.000
2025/000334 REPARACIÓN DE INSTALACIONES	25.000
2025/000335 SUSTITUCIÓN MOBILIARIO EN EDIFICIOS	50.000
2025/000338 REPOSICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.500
2025/000339 INVERSIÓN EN EDIFICIOS ARRENDADOS	40.000
2025/000353 INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN CLIMATIZACIÓN	5.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2025/000354	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	5.000
2025/000355	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	100.000
2025/000356	MOBILIARIO	11.000
2025/000357	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000
2025/000358	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	50.000
2025/000424	EQUIPO DE OFICINA	2.350
2025/000426	MATERIAL FOTOGRÁFICO	18.150
2025/000440	INFRAESTR.Y BIENES USO GRAL.GEST.PARA OTRAS ENTID.	1.213.228
2025/000441	MOBILIARIO	36.300
2025/000444	SEÑALIZACIÓN	18.150
2025/000445	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	36.300
2025/000446	INV.BIENES RÉG.ARRENDAMIENTO	99.825
2025/000462	SEÑALIZACIÓN OFICINAS ATENCIÓN AL CIUDADANO	20.000
05	CULTURA	8.000
050	BIBLIOTECAS	8.000
050A	BIBLIOTECAS	8.000
2025/000180	EQUIPAMIENTO CULTURAL BIBLIOTECA CENTRO DE DOCUM EUROPEA CM	8.000
08	SECTORES PRODUCTIVOS	2.729.992
089	OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECON.	2.729.992
089A	OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECON.	2.729.992
2024/000216	APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	2.729.992

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
09 DESARROLLO MUNICIPAL	192.450.655
090 COOPERACIÓN CON AYUNTAMIENTOS	192.250.319
090B PEQUEÑOS MUNICIPIOS	9.335.149
2022/000824 CC.LL. PARA GASTOS DE CAPITAL	48.001
2022/001374 S.M. ALAMEDA. URBANIZACIÓN VARIAS CALLES	229.318
2023/000725 CAMARMA DE ESTERUELAS. BARREDORA	257.830
2024/000999 MRR DIGIT.Y MODER.PADRON MUNIC.(C11.I3)	1.800.000
2025/000224 AYUDAS DIRECTAS DE EMBELLECIMIENTO VIARIO A ENTID. LOCALES	7.000.000
090D APOYO FINANCIERO A LOS MUNICIPIOS	28.500.000
2024/000677 PLAN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	12.000.000
2025/000040 PLAN DE CAMINOS RURALES	1.500.000
2025/000225 AYUDAS PARA INCREMENTAR CAPAC. RESIDENCIAL EN ENT. LOCALES	15.000.000
090E MANCOMUNIDADES DE SERVICIOS	160.000
2025/000036 CONVENIO MANCOM. SERV. SOCIALES SIERRA NORTE PROY. CUIDAME	125.000
2025/000038 CONVENIO LOS PINARES. PROYECTO CUIDAME	35.000
090I PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE MADRID (PIR 2016-2019)	1.438.898
2018/001270 VALDARACETE-REMODELACIÓN VARIAS CALLES PIR 2016-2019	506
2018/001326 MEJORADA DEL CAMPO-REURBANIZACIÓN C/ CAMIN PRESA PIR 2016-19	555
2019/001056 FUENTIDUEÑA CENTRO CIVICO MUNICIPAL -PIR 2016-2019 PROR 2020	830.002
2019/001103 VALDETORRES DE JARAMA-PARQUE CALLES MAR ADRIÁTICO, MEDITERRÁ	900
2022/001138 QUIJORNA. TRAGSA. OBRAS DE URB. GENARO NÑEZ Y PINAR	28.544
2023/000911 CERCEDILLA. URB. C/SALVADOR CANALS Y OTRAS	578.391

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
090J PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL (PIR 2022-2026)	152.816.272
2023/000903 CASARRUBUELOS. REDAC PROY PLAN ASFALTADO 2022. PIR 22-26	89.860
2023/001185 TALAMANCA JARAMA. URBANIZACIÓN MURALLA	202.612
2023/001228 VILLAVIEJA. ALUMBRADO Y MEJORA ACCESIBILIDAD Cº DEHESA	30.437
2024/000616 FRESNEDILLAS OLIVA. ASFALTADO C/PRADERAS MATÍAS Y OTRAS	338.815
2024/000634 12 BARREDORAS VARIOS MUNICIPIOS	3.087.976
2024/000646 NAVALAGAMELLA OBRA CONTENEDORES PIR22 EXPTE 6/24	122.264
2024/000648 PIÑUECAR URBANIZACIÓN ACERAS PIR 2022-2026	159.895
2024/000658 TORREJON CALZADA ACONDICION. PARQUE POETA VICENTE MARTÍN	382.380
2024/000801 EL VELLÓN. SUSTITUCIÓN CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO DE FÚTBOL	75.703
2025/000439 PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS. GASTOS DE INVERSIÓN	97.294.918
2025/000442 INV.DIRECTAS PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	34.243.013
2025/000443 INV.DIR.PROG.INVER.SUPRAMUN.	7.882.611
2025/000447 ENCARGOS PROGR.INVERS.SERV.EMP.TRANS.AGR. (TRAGSA). PIR	8.905.788
099 OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	200.336
099A OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	200.336
2022/001111 ALAMEDA DEL VALLE. URBANIZACIÓN CALLES III FASE	33.063
2024/000998 FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL 2024. RETO DEMOGRAFICO	167.273
14 PATRIMONIO HISTÓRICO	838.200
140 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO	838.200
140A INMUEBLE	838.200
2023/001054 ADECUACIÓN PATIOS REAL CASA DE CORREOS. PTA.SOL,7	50.000
2024/000123 REFORMA CALLEJÓN SAN RICARDO	360.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2024/000124	REDACCIÓN DE PROYECTO DE REFORMA AUDITORIO	18.200
2024/000125	REDAC.PROY.INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN PTA.SOL,7	200.000
2024/000678	OBRAS REP.CONS. Y MEJORA 2ºPL. REAL CASA DE CORREOS	10.000
2024/000818	REP-CONS.INST.PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PTA.SOL.7	50.000
2024/000819	OBRAS ADECUACIÓN ASEOS PTA.SOL, 7	120.000
2025/000303	OBRAS EN PUERTA DEL SOL	30.000
17 JUSTICIA		117.496.204
170 JUSTICIA		117.496.204
170B ÓRGANOS JUDICIALES		110.664.335
2019/000217	CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE JUDICIAL EN COLLADO VILLALBA	7.930.566
2019/000742	CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN MÓSTOLES	6.931.528
2022/000033	COMPRA MOBILIARIO PARA ORGANOS JUDICIALES	84.942
2022/001097	PROG.IMPULSO REHABIL.EDIF.PUBLICOS JUZGAGOS MÓSTOLES	3.850.681
2024/000116	CONSTRUCCIÓN NUEVA CIUDAD DE LA JUSTICIA EN VALDEBEBAS	88.451.358
2025/000255	NUEVAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD ÓRGANOS JUDICIALES	55.000
2025/000256	EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA ÓRGANOS JUDICIALES	12.000
2025/000266	COMPRA DE MOBILIARIO PARA SEDES DE ÓRGANOS JUDICIALES	547.058
2025/000267	COMPRA EQUIPOS DE OFICINA INVENTARIABLES PARA ORG.JUD.	8.000
2025/000272	COMPRA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPROD. PARA ORG.JUDIC.	28.000
2025/000276	COMPRA MATERIAL INFORMÁTICO AUXILIAR INVENTARIABLE ORG.JUDIC	2.000
2025/000284	SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN SEDES JUDICIALES	500
2025/000287	OBRAS DE REFORMA Y MEJORA SEDES JUDICIALES	471.702
2025/000290	REPOSICIÓN O MEJORA INSTALACIONES SEGURIDAD ORGANOS JUD	100.000
2025/000291	REPOSICIÓN Y MEJORA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	350.000
2025/000292	REPOSICIÓN O MEJORA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEDES JUDICIAL.	200.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2025/000293	REPOSIC.O MEJORA INSTALAC. CONTRA INCENDIOS SEDES JUDICIALES	200.000
2025/000297	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	30.000
2025/000299	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA O EQUIPO	215.000
2025/000302	COMPRA MOBILIARIO Y ENSERES DE REPOSIC.PARA ORG.JUDICIALES	90.000
2025/000315	REPOSICIÓN EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCC.ORG.JUD.	6.000
2025/000318	NVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	500.000
2025/000361	CONSTRUCC.NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN POZUELO DE ALARCÓN	600.000
170C	REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES	6.831.869
2025/000010	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.635
2025/000011	INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.635
2025/000012	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.940
2025/000013	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.955
2025/000014	MOBILIARIO	6.760
2025/000016	EQUIPOS DE OFICINA	1.375
2025/000017	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.840
2025/000018	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
2025/000019	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.150
2025/000020	SEÑALIZACIÓN	885
2025/000021	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.180
2025/000022	REPOSICIÓN Y MEJORA EDIFICIOS	6.751.929
2025/000023	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.940
2025/000024	REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN INSTALACIONES SEGURIDAD	5.910
2025/000026	REPOSICIÓN Y CONSERV. INSTALAC. Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	2.730
2025/000027	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.150
2025/000028	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	17.790
2025/000029	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.560
2025/000030	REPOSICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2025/000032 INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	1.775
2025/000033 REPOSICIÓN Y CONSERV. DE INSTALACIONES CALEFACCIÓN Y CLIMAT.	2.730
TOTAL PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	319.624.180



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

**Proyectos de inversión
por municipio**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 003 Alameda del Valle

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2022-001111-ALAMEDA DEL VALLE. Urbanización calles III fase	33.063
Total Municipio: Alameda del Valle	33.063

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 006 Alcobendas

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000813-REHABILITACIÓN EDIFICIO VALPORTILLO PRIMERA Nº 9	200.000
2025-000353-INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN CLIMATIZACIÓN	3.000
2025-000354-INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.000
2025-000355-MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	100.000
2025-000356-MOBILIARIO	5.500
2025-000357-EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000
2025-000358-REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	47.500
Total Municipio: Alcobendas	364.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 032 Camarma de Esteruelas

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000725-CAMARMA DE ESTERUELAS. Barredora	257.830
Total Municipio: Camarma de Esteruelas	257.830

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 036 Casarrubuelos

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000903-CASARRUBUELOS. Redac Proy PLAN ASFALTADO 2022. PIR 22-26	89.860
Total Municipio: Casarrubuelos	89.860

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 038 Cercedilla

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000911-CERCEDILLA. Urb. c-Salvador Canals y otras	578.391
Total Municipio: Cercedilla	578.391

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 047 Collado Villalba

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000217-CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE JUDICIAL EN COLLADO VILLALBA	7.930.566
Total Municipio: Collado Villalba	7.930.566

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 056 Fresnedillas de la Oliva

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000616-FRESNEDILLAS OLIVA. Asfaltado c-Praderas Matías y otras	338.815
Total Municipio: Fresnedillas de la Oliva	338.815

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 060 Fuentidueña de Tajo

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2019-001056-FUENTIDUEÑA CENTRO CIVICO MUNICIPAL -PIR 2016-2019 PROR 2020	830.002
Total Municipio: Fuentidueña de Tajo	830.002

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 079 Madrid

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001054-ADECUACIÓN PATIOS REAL CASA DE CORREOS. PTA.SOL,7	50.000
2023-001056-ACTUACIÓN OBTENCIÓN LICENCIA ACTIVIDAD PONTEJOS,3	306.838
2024-000116-CONSTRUCCIÓN NUEVA CIUDAD DE LA JUSTICIA EN VALDEBEBAS	88.451.358
2024-000123-REFORMA CALLEJÓN SAN RICARDO	360.000
2024-000124-REDACCIÓN DE PROYECTO DE REFORMA AUDITORIO	18.200
2024-000125-REDAC.PROY.INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN PTA.SOL,7	200.000
2024-000138-ADECUACIÓN CARRETAS, 4	1.141.606
2024-000678-OBRAS REP.CONS. Y MEJORA 2ªPL. REAL CASA DE CORREOS	10.000
2024-000818-REP-CONS.INST.PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PTA.SOL.7	50.000
2024-000819-OBRAS ADECUACIÓN ASEOS PTA.SOL, 7	120.000
2025-000032-Inversiones en bienes en régimen de arrendamiento	1.775
2025-000303-OBRAS EN PUERTA DEL SOL	30.000
2025-000353-INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN CLIMATIZACIÓN	2.000
2025-000354-INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.000
2025-000356-MOBILIARIO	5.500
2025-000358-REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	2.500
2025-000424-EQUIPO DE OFICINA	2.350
2025-000426-Material fotográfico	18.150

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Total Municipio: Madrid	90.772.277
-------------------------	------------

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 084 Mejorada del Campo

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2018-001326-MEJORADA DEL CAMPO-REURBANIZACIÓN C- CAMIN PRESA PIR 2016-19	555
Total Municipio: Mejorada del Campo	555

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 092 Móstoles

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000742-CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN MÓSTOLES	6.931.528
2022-001097-PROG.IMPULSO REHABIL.EDIF.PUBLICOS JUZGAGOS MÓSTOLES	3.850.681
Total Municipio: Móstoles	10.782.209

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 095 Navalagamella

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000646-NAVALAGAMELLA OBRA CONTENEDORES PIR22 EXPTE 6-24	122.264
Total Municipio: Navalagamella	122.264

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 114 Piñuécar-Gandullas

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000648-PIÑUECAR URBANIZACIÓN ACERAS PIR 2022-2026	159.895
Total Municipio: Piñuécar-Gandullas	159.895

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 115 Pozuelo de Alarcón

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000361-CONSTRUCC.NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN POZUELO DE ALARCÓN	600.000
Total Municipio: Pozuelo de Alarcón	600.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 119 Quijorna

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2022-001138-QUIJORNA. TRAGSA. OBRAS DE URB. GENARO NÑEZ Y PINAR	28.544
Total Municipio: Quijorna	28.544

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 135 Santa María de la Alameda

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2022-001374-S.M. ALAMEDA. Urbanización varias calles	229.318
Total Municipio: Santa María de la Alameda	229.318

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 145 Talamanca de Jarama

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001185-TALAMANCA JARAMA. Urbanización muralla	202.612
Total Municipio: Talamanca de Jarama	202.612

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 149 Torrejón de la Calzada

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000658-TORREJON CALZADA Acondicion. parque poeta Vicente Martín	382.380
Total Municipio: Torrejón de la Calzada	382.380

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 155 Valdaracete

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2018-001270-VALDARACETE-REMODELACIÓN VARIAS CALLES PIR 2016-2019	506
Total Municipio: Valdaracete	506

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 164 Valdetorres de Jarama

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2019-001103-VALDETORRES DE JARAMA-PARQUE CALLES MAR ADRIÁTICO, MEDITERRÁ	900
Total Municipio: Valdetorres de Jarama	900

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 168 Vellón, El

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000801-EL VELLÓN. Sustitución césped artificial campo de fútbol	75.703
Total Municipio: Vellón, El	75.703

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 182 Villavieja del Lozoya

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001228-VILLAVIEJA. Alumbrado y mejora accesibilidad Cº Dehesa	30.437
Total Municipio: Villavieja del Lozoya	30.437

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 996 Gasto no territorializable

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2022-000824-CC.LL. PARA GASTOS DE CAPITAL	48.001
2022-000847-Tecnología servicio omnicanal 012	2.144.107
2024-000677-PLAN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	12.000.000
2024-000998-FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL 2024. RETO DEMOGRAFICO	167.273
2024-000999-MRR DIGIT.Y MODER.PADRON MUNIC.(C11.I3)	1.800.000
2025-000038-CONVENIO LOS PINARES. PROYECTO CUIDAME	35.000
2025-000040-Plan de Caminos Rurales	1.500.000
2025-000224-Ayudas directas de embellecimiento Viario a Entid. Locales	7.000.000
2025-000225-AYUDAS PARA INCREMENTAR CAPAC. RESIDENCIAL EN ENT. LOCALES	15.000.000
2025-000305-MEJORA DE LA SEGURIDAD EN SEDES Y ACCESOS	20.000
2025-000307-CLIMATIZ. DEPARTAMENTOS	15.000
2025-000309-TRABAJOS NORMATIVA CONTRAINCENDIOS	5.275
2025-000310-ADECUAC.INSTALAC.A LA NORMATIVA DE RIEGO, GAS, ETC.	20.000
2025-000311-ADQUISICIÓN MOBILIARIO DEPENDENCIAS CONSEJERÍA	65.000
2025-000313-ADQUIS. EQUIP. OFICINA: ENCUADERNADORAS, DESTRUCTORAS	15.000
2025-000317-ADQUIS. EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPROD. PARA LA CONSEJERÍA	10.000
2025-000320-ADQUIS. OTRO MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA CONSEJERÍA	2.000
2025-000322-SEÑALIZACIÓN EDIFICIOS CONSEJERÍA	20.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

2025-000324-REP. O MEJORA EN EDIFICIOS DE LA CONSEJERÍA.	20.000
2025-000327-ACTUACIONES MEJORA ADECUAC. MEDIDAS SEGURIDAD	40.000
2025-000329-ACTUAC.ADECUAC.SISTEMA CLIMATIZ.Y CALEF.	200.000
2025-000331-REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	16.500
2025-000332-MEJORA SISTEMA CONTRA INCENDIOS EDIFICIOS	120.000
2025-000334-REPARACIÓN DE INSTALACIONES	25.000
2025-000335-SUSTITUCIÓN MOBILIARIO EN EDIFICIOS	50.000
2025-000338-REPOSICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.500
2025-000339-INVERSIÓN EN EDIFICIOS ARRENDADOS	40.000
2025-000439-PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS. GASTOS DE INVERSIÓN	97.294.918
2025-000440-INFRAESTR.Y BIENES USO GRAL.GEST.PARA OTRAS ENTID.	1.213.228
2025-000441-MOBILIARIO	36.300
2025-000442-INV.DIRECTAS PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	34.243.013
2025-000444-SEÑALIZACIÓN	18.150
2025-000445-ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	36.300
2025-000446-INV.BIENES RÉG.ARRENDAMIENTO	99.825
2025-000447-ENCARGOS PROGR.INVERS.SERV.EMP.TRANS.AGR. (TRAGSA). PIR	8.905.788
Total Municipio: Gasto no territorializable	182.230.178

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2022-000033-COMPRA MOBILIARIO PARA ORGANOS JUDICIALES	84.942
2024-000216-APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	2.729.992
2024-000634-12 BARREDORAS VARIOS MUNICIPIOS	3.087.976
2025-000010-Instalaciones de seguridad	4.635
2025-000011-Instalación de calefacción y climatización	4.635
2025-000012-Instalación y equipamiento contra incendios	2.940
2025-000013-Maquinaria y Equipo Industrial	2.955
2025-000014-Mobiliario	6.760
2025-000016-Equipos de oficina	1.375
2025-000017-Equipos de impresión y reproducción	3.840
2025-000018-Otro mobiliario y enseres	1.000
2025-000019-Equipamiento cultural	8.150
2025-000020-Señalización	885
2025-000021-Equipamiento deportivo	2.180
2025-000022-Reposición y mejora edificios	6.751.929
2025-000023-Reposición o mejora de Instalaciones deportivas	2.940
2025-000024-Reposición y conservación instalaciones seguridad	5.910
2025-000026-Reposición y conserv. instalac. y equipos contra incendios	2.730

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

2025-000027-Reposición o mejora de maquinaria y equipo industrial	3.150
2025-000028-Reposición o mejora de mobiliario	17.790
2025-000029-Reposición o mejora equipos de impresión y reproducción	2.560
2025-000030-Reposición de otro mobiliario y enseres	1.000
2025-000033-Reposición y conserv. de instalaciones calefacción y climat.	2.730
2025-000036-CONVENIO MANCOM. SERV. SOCIALES SIERRA NORTE PROY. CUIDAME	125.000
2025-000180-EQUIPAMIENTO CULTURAL BIBLIOTECA CENTRO DE DOCUM EUROPEA CM	8.000
2025-000255-NUEVAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD ÓRGANOS JUDICIALES	55.000
2025-000256-EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA ÓRGANOS JUDICIALES	12.000
2025-000266-COMPRA DE MOBILIARIO PARA SEDES DE ÓRGANOS JUDICIALES	547.058
2025-000267-COMPRA EQUIPOS DE OFICINA INVENTARIABLES PARA ORG.JUD.	8.000
2025-000272-COMPRA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPROD. PARA ORG.JUDIC.	28.000
2025-000276-COMPRA MATERIAL INFORMÁTICO AUXILIAR INVENTARIABLE ORG.JUDIC	2.000
2025-000284-SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN SEDES JUDICIALES	500
2025-000287-OBRA DE REFORMA Y MEJORA SEDES JUDICIALES	471.702
2025-000290-REPOSICIÓN O MEJORA INSTALACIONES SEGURIDAD ORGANOS JUD	100.000
2025-000291-REPOSICIÓN Y MEJORA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	350.000
2025-000292-REPOSICIÓN O MEJORA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEDES JUDICIAL.	200.000
2025-000293-REPOSIC.O MEJORA INSTALAC. CONTRA INCENDIOS SEDES JUDICIALES	200.000
2025-000297-REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	30.000
2025-000299-REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA O EQUIPO	215.000
2025-000302-COMPRA MOBILIARIO Y ENSERES DE REPOSIC.PARA ORG.JUDICIALES	90.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

2025-000315-REPOSICIÓN EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCC.ORG.JUD.	6.000
2025-000318-NVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	500.000
2025-000443-INV.DIR.PROG.INVER.SUPRAMUN.	7.882.611
2025-000462-SEÑALIZACIÓN OFICINAS ATENCIÓN AL CIUDADANO	20.000
Total Municipio: Supramunicipal	23.583.875



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

GASTOS PLURIANUALES

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Programa: 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2014	ARRENDAMIENTO LOCAL C/ CASTELLÓ,123	20200	155.760
2018	ARRENDAMIENTO EDIFICIO EN CARRERA DE SAN JERONIMO 13	20200	1.247.138
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIO MASTER C/GRAL PERÓN 38 2ª Y 3ª PTA	20200	1.305.800
2020	ARRENDAMIENTO C/ ALCALA 4 3ª PLANTA	20200	119.714
2021	ARRENDAMIENTO LOCALES, GARAJES CAMINO HORMIGUERAS 152	20200	4.508
2021	ARRENDAMIENTO EN C/ GAMONAL 79 Y EN C/ GLEZ DAVILA 18 Y 20	20200	35.436
2024	ARRENDAMIENTO C/ PRINCESA 5 1ª PLANTA	20200	180.206
2024	ARRENDAMIENTO C/ GRAN VÍA 30, 3ª COMPLETA Y 6ª B	20200	401.863
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.450.425
2020	RENTING VEHICULOS	20400	5.663
2021	RENTING VEHICULOS	20400	38.731
2022	RENTING VEHICULOS	20400	14.226
2024	RENTING VEHICULOS	20400	50.164
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			108.784
2021	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	23.112
2022	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	4.627
2023	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	4.851
2024	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	6.916
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			39.506

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Programa: 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2020	MANTENIMIENTO ELEVADORES CONSEJERÍA PRESIDENCIA	21300	1.587
2021	MANTEN. INSTALAC. SEGURIDAD CONSEJERÍA PRESIDENCIA	21300	45.064
2023	MANTENIMIENTO CONSEJERIA PRESIDENCIA	21300	1.069.611
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			1.116.262
2021	MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCION	21500	5.981
2022	MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCION	21500	4.975
2023	MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCION	21500	1.737
2024	MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCION	21500	4.623
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			17.316
2024	SUMINISTRO TONER SEDES CONSEJERIA PRESIDENCIA	22004	33.900
TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO			33.900
2023	SERVICIO DE MENSAJERIA	22209	49.338
TOTAL OTRAS COMUNICACIONES			49.338
2023	SERVICIO DE LIMPIEZA	22700	1.387.586
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			1.387.586
2023	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	22701	2.963.599
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			2.963.599

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Programa: 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	BELÉN, NAVIDAD 2024/2025.	28001	45.000
2024	DECORACIÓN FLORAL SEDES CONSEJERÍA PRESIDENCIA	28001	63.021
2024	MONTAJE Y DESMONTAJE NAVIDAD 2024/2025	28001	191.805
	TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA		299.826
2024	CONTRATO PROGRAMA RADIO TELEVISIÓN MADRID 2024-202	44401	76.500.000
	TOTAL R.T.V.M:CONTRATO-PROGRAMA		76.500.000
2024	PROYECTO OBRAS OFICINA ATENCIÓN CIUDADANO	63100	141.606
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS		141.606
	PROGRAMA 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE		86.108.148
	CENTRO GESTOR 11001		86.108.148

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11014 ABOGACÍA GENERAL
 Programa: 921S DEFENSA JURÍDICA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	MENSAJERIA PARA LA ABOGACIA GENERAL	22209	12.924
	TOTAL OTRAS COMUNICACIONES		12.924
	PROGRAMA 921S DEFENSA JURÍDICA		12.924
	CENTRO GESTOR 11014		12.924

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11015 D.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA
 Programa: 921T ATENCION AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	CONTRATO SERVICIO TRANSPORTE	22300	1.728.395
	TOTAL TRANSPORTE		1.728.395
2022	SERV INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 012	22709	5.328.602
2024	SERVICIO ADAPTACIÓN A LENGUAJE CLARO	22709	7.713
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		5.336.315
2022	SERV INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 012	64001	1.619.107
	TOTAL ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS		1.619.107
	PROGRAMA 921T ATENCION AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA		8.683.817
	CENTRO GESTOR 11015		8.683.817

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11016 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
 Programa: 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	13.935
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		13.935
2022	SERVICIOS INFORMATIVOS AGENCIA EFE	20600	20.157
2023	SERVICIOS INFORMATIVOS EUROPA PRESS	20600	266.073
2024	SERVICIO SEGUIMIENTO NOTICIAS HALLON	20600	1.452
2024	SERVICIO DE NOTICIAS SERVIMEDIA	20600	1.511
2024	SERVICIOS INFORMATIVOS AGENCIA EFE	20600	221.728
	TOTAL ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		510.921
2022	MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCION	21500	6.318
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		6.318
	PROGRAMA 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO		531.174
	CENTRO GESTOR 11016		531.174

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11018 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA
 Programa: 921U ASUNTOS EUROPEOS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2019	INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y CONSULTORÍA SOBRE PEGD INTERREG	22706	10.375
2024	INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y CONSULTORÍA DE PROGRAMAS EUROPEOS	22706	119.198
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			129.573
2021	ADENDA CONVENIO REPER-OFICINA DE BRUSELAS	22809	14.000
TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS			14.000
2024	CONVOCATORIA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN DG ASUNTOS EUROPEOS	48399	48.000
TOTAL FAMILIAS:OTRAS ACTUACIONES			48.000
PROGRAMA 921U ASUNTOS EUROPEOS			191.573
CENTRO GESTOR 11018			191.573

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Orgánica: 11021 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL
Programa: 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	RENTING VEHICULOS	20400	8.940
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		8.940
2022	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉC. A LA DG INVER Y DESARR. LOCAL	22706	819.102
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		819.102
2024	ENCARGO APOYO TEC. Y ADMVO. GESTIÓN SUBVENCIONES	22719	2.186.215
	TOTAL TRABAJ. APOY. TEC. MED.PROPIOS P.INVERSIÓN Y SERV.		2.186.215
2023	CERCEDILLA URB C/ SALVADOR CANALS	62900	19.140
2023	VALDARACETE DIR OBRA REMODELACION VARIAS CALLES	62900	505
2023	MEJORADA DEL CAMPO REURBARNIZACION CAMINO PRESA	62900	554
2023	VALDETORRES J.DO Y CSS PARQUE C/ADRIÁTICO	62900	899
2023	CERCEDILLA URB C/ SALVADOR Y OTRAS	62900	403.653
2024	STA Mª DE LA ALAMEDA OBRAS CALLES EN LA ESTACION	62900	229.317
2024	EL VELLÓN CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO	62900	75.702
2024	CAMARMA DE ESTERUELAS BARREDORA	62900	257.829
2024	CASARRUBUELOS ASFALTADO	62900	89.860
2024	ACONDICION. PARQUE POETA VICENTE MARTIN TORREJÓN CALZ.	62900	382.379
2024	NAVALAGAMELLA SOTERRAMIENTO CONTENEDORES	62900	122.263
2024	CERCEDILLA URB C/ SALVADOR CANALS Y OTRAS CSS	62900	10.940
2024	TALAMANCA JARAMA URBANIZ. TRAMO NORTE TAPIA Y MURALLA	62900	202.612

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11021 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL
 Programa: 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	VILLAVIEJA ALUMBRADO PÚBLICO Y ACCESIBIL	62900	30.437
TOTAL INV.DIRECTAS PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS			1.826.090
PROGRAMA 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL			4.840.347
CENTRO GESTOR 11021			4.840.347

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Orgánica: 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Programa: 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	RENTING VEHÍCULOS	20400	16.656
2024	RENTING VEHÍCULOS	20400	85.158
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			101.814
2024	SERVICIO DE VALIJA EN ÓRGANOS JUDICIALES	22201	37.458
2024	SERVICIO DE BUROFAX EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES	22201	278.639
TOTAL SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			316.097
2022	SERVICIO PAQUETERÍA EN ÓRGANOS JUDICIALES	22209	88.136
2022	SERVICIO MENSAJERÍA EN ÓRGANOS JUDICIALES	22209	211.614
2024	TRASLADO MUESTRAS BIOLÓGICAS	22209	22.984
TOTAL OTRAS COMUNICACIONES			322.734
2024	PEQUEÑAS MUDANZAS D.G. JUSTICIA	22300	3.000
TOTAL TRANSPORTE			3.000
2022	TRABAJOS PERITACIÓN JUICIOS RÁPIDOS	22702	245.630
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES			245.630
2021	INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN JUSTICIA	22709	510.904
2022	CUSTODIA, ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL EN OOJJ CM	22709	2.322.247
2022	APOYO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN INSTITUTO BIENESTAR PSIC.	22709	111.945
2023	GESTION ARCHIVO EXPEDIENTES JUSTICIA GRATUITA	22709	12.391

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 Programa: 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	TRATAMIENTO ARCHIVISTICO DOCUMENTAL JUDICIAL	22709	148.482
2023	PROGRAMA APOYO PERROS MENORES Y VICTIMAS VG SEDES JUD.	22709	22.781
2023	IMPRESIÓN Y ENSOBRAO NOTIFICACIONES ASIST.JURID.GRATUITA	22709	9.932
2024	CONTRATO ENTIERROS SOCIALES COMUNIDAD DE MADRID	22709	72.740
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			3.211.422
PROGRAMA 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			4.200.697
CENTRO GESTOR 11022			4.200.697

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES
 Programa: 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2005	ARRENDAMIENTO C/ MALACUERA 43 TORRELAGUNA	20200	22.443
2009	ARRENDAMIENTO C/ MALACUERA 40 C Y D TORRELAGUNA	20200	3.587
2009	ARRENDAMIENTO C/ MALACUERA 40 TORRELAGUNA	20200	4.222
2011	ARRENDAMIENTO C/ ALCALDE ANGEL ARROYO 2 GETAFE	20200	151.868
2012	ARRENDAMIENTO PASEO GRAL MARTINEZ CAMPOS,27	20200	743.565
2014	ARRENDAMIENTO APARCAMIENTO C/ PRINCESA 5	20200	186.132
2016	ARRENDAMIENTO C/ RÍO 16 LOCAL TORREJON DE ARDOZ	20200	58.518
2016	ARRENDAMIENTO C/ PRINCESA 3-5 Y C/ VENTURA RODRIGUEZ 7	20200	1.159.728
2017	ARRENDAMIENTO C/ RÍO 1 TORREJON	20200	6.863
2017	ARRENDAMIENTO C/ GRAN VIA 12 MADRID	20200	290.143
2017	ARRENDAMIENTO C/ SANTIAGO COMPOSTELA, 96 MADRID	20200	4.374.831
2018	ARRENDAMIENTO C/ INSTITUCION LIBRE DE LA ENSEÑANZA 37B	20200	1.685.391
2019	ARRENDAMIENTO C/ ROSARIO PINO 5	20200	5.223.260
2019	ARRENDAMIENTO C/ ALBARRACIN 31	20200	4.643.232
2019	ARRENDAMIENTO PLAZAS APARC AV DOS CASTILLAS, AT 3 POZUELO	20200	23.958
2019	ARRENDAMIENTO C/ GRANADOS 18 A 24 TORREJON	20200	112.274
2019	ARRENDAMIENTO PLAZAS APARCAMIENTO C.C. AVDA ESPAÑA 17	20200	6.900
2020	ARRENDAMIENTO PLAZAS APARC PZA COM. MADRID LEGANES	20200	675
2020	ARRENDAMIENTO C/ JULIAN CAMARILLO 11 MADRID	20200	1.617.520
2021	ARRENDAMIENTO C/ POETA JOAN MARAGALL 53	20200	1.845.366
2021	ARRENDAMIENTO C/ FRANCISCO GERVAZ 10	20200	3.769.152

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Orgánica: 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES
Programa: 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	ARRENDAMIENTO C/ BARQUILLO 23	20200	21.120
2021	ARRENDAMIENTO 10 PLAZAS APARC C/ POETA JOAN MARAGALL 53	20200	21.780
2021	ARRENDAMIENTO C/ GONZALEZ DAVILA, 18-20-22	20200	174.501
2022	ARRENDAMIENTO C/ SANTIAGO DE COMPOSTELA 100	20200	2.340.523
2022	ARRENDAMIENTO PLAZA DE LOS BELGAS 8 COLLADO-VILLALBA	20200	31.277
2023	ARRENDAMIENTO C/ SEVILLA 15 MOSTOLES	20200	20.542
2023	ARRENDAMIENTO LOC C/ HONORIO LOZANO, 24. COLLADO-VILL.	20200	25.011
2023	ARRENDAMIENTO C/ PAREJA Nº 4- A (CASA CABALLEROS)	20200	8.878
2023	ARRENDAMIENTO C/ GÉNOVA 10	20200	227.480
2023	ARRENDAMIENTO AVDA DOS CASTILLAS 3 POZUELO DE ALARCON	20200	749.466
2024	ARRENDAMIENTO C/ JOAQUÍN TURINA C/V PABLO SARAS MAJAD.	20200	153.912
2024	ARRENDAMIENTO C/ SAN ANTONIO, 6 MÓSTOLES	20200	290.879
2024	ARRENDAMIENTO LOCAL 1 AVDA.EUROPA,26. ARGANDA DEL REY	20200	23.786
2024	ARRENDAMIENTO LOCAL 2 AVDA.EUROPA,26. ARGANDA DEL REY	20200	23.823
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			30.042.606
2020	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	495.911
2021	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	435.916
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			931.827
2023	SERVICIOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	21300	2.526.818
2024	MANTENIMIENTO Y CONEXION AL 112	21300	14.567

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES
 Programa: 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		2.541.385
2022	SUMINISTRO TÓNERES DE IMPRESORAS ORGANOS JUDICIALES	22004	114.733
	TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO		114.733
2022	SERVICIO PEQUEÑAS MUDANZAS 2023-2025	22300	22.222
	TOTAL TRANSPORTE		22.222
2023	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDES JUDICIALES	22700	6.429.078
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		6.429.078
2023	SERVICIO SEGURIDAD EN SEDES JUDICIALES	22701	17.363.560
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		17.363.560
2022	SERVICIO ELABORACION PLANES AUTOPROTECCIÓN EMERGENCIA	22706	2.754
2024	SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO MENORES	22706	137.421
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		140.175
2023	OBRAS CONSTRUCCIÓN NEJ COLLADO VILLALBA Y REFORMA	62101	9.227.556
2024	DIR. FAC. Y CSS CONSTR. NUEVO EDIFICIO JUD. COLLADO VILLALBA	62101	80.693
2024	DIR. FAC. Y CSS CONSTRUCCIÓN NEJ MÓSTOLES	62101	195.576
2024	OBRAS CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL MOSTOLES	62101	8.500.717
	TOTAL CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS		18.004.542

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES
 Programa: 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	REDACCIÓN PROYECTO Y OBRAS CIUDAD JUSTICIA	62106	87.372.358
	TOTAL CONSTRUCCIÓN CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MADRID		87.372.358
2024	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTORES EN ORGANOS JUDICIALES	62500	84.942
	TOTAL MOBILIARIO		84.942
2024	OBRAS PIREP MÓSTOLES LUIS JIMÉNEZ ASÚA S/N	63100	1.460.490
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS		1.460.490
	PROGRAMA 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA		164.507.918
	CENTRO GESTOR 11023		164.507.918

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Orgánica: 11024 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL
Programa: 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	ELABORACIÓN ENCUESTA INFRAEST Y EQUIP LOCALES MAD 23	22706	176.557
2024	ESTUDIO DEL SECTOR VINÍCOLA CM	22706	17.545
2024	ENCARGO TRAGSATEC APOYO A LA GESTIÓN DE SUBVENCION	22706	636.586
2024	PLAN ESTRATÉGICO ENOTURISMO	22706	17.303
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			847.991
2023	CONVENIO CM-UC3M PARA CÁTEDRA DE I+D+I DE DINAMIS	22804	100.000
2023	CONVENIO UPM CAPACITACION DIGITAL MEDIO RURAL PRTR	22804	464.840
TOTAL CONVENIOS CON UNIVERSIDADES			564.840
2024	CONVENIO CM Y CAIXABANK SERVICIOS MUNICIPIOS RURALES	22809	250.000
TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS			250.000
2024	CONVENIO CM Y COSITAL PARA FORMACION CARGOS ELECTOS EELL	26009	8.000
TOTAL OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN			8.000
2024	CONVOCATORIA 2024-2025 PLAN DE COOPERACION OBRAS Y SERVICIOS	76304	12.000.000
TOTAL PLAN COOP.OBRAS Y SERVIC.DE COMPETENCIA MUNICIPAL			12.000.000
PROGRAMA 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL			13.670.831
CENTRO GESTOR 11024			13.670.831

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1005 AGENCIA C. M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
 Programa: 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2020	ARRENDAMIENTO SEDE DEL ARRM 2021-2025	20200	277.158
2021	ARRENDAMIENTO DE ARCHIVO DE GAMONAL-HORMIGUERAS ARRM	20200	3.812
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			280.970
2024	ARRENDAMIENTO DESFIBRILADORES	20300	356
TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE			356
2024	RENTING VEHÍCULOS	20400	5.384
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			5.384
2021	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCION	20500	1.741
2022	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCION	20500	1.367
2023	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCION	20500	1.754
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			4.862
2024	MANTENIMIENTO CONTRA INCENDIOS EN CENTROS PUBLICOS	21300	2.164
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			2.164
2021	MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCION	21500	207
2022	MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCION	21500	196
2023	MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCION	21500	217
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			620

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1005 AGENCIA C. M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
 Programa: 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ARMMI	22700	48.633
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		48.633
2024	SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA ARMMI	22701	3.322.713
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		3.322.713
2022	GEST. INTEGRAL DE DOS CENTROS EJEC MEDIDAS JUD	22704	614.711
	TOTAL GESTIÓN DE CENTROS		614.711
2023	ASISTENCIA SANITARIA EN CEMJ DEL ARMMI	22705	174.267
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS		174.267
2022	PROGRAMA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS TÓXICAS	22709	6.813
2023	CTO. CLASIFIC., ARCHIVO, GRABAC. Y DIGITALIZACIÓN	22709	22.597
2024	SERVICIO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN	22709	913
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		30.323
2006	CONVENIO COLAB.CON GINSO CENTRO BREA DE TAJO	25401	6.865.620
2018	CONVENIO ENTRE LA ARMMI Y LA PROVINCIA ECLESÍASTICA	25401	6.440
2022	CONTRATO MEDIO ABIERTO	25401	2.248.953
2022	PROGRAMA DE REPARACIONES EXTRAJUDICIALES	25401	514.110
2022	CONTRATO PAIS Y PALMERAS	25401	75.176
2023	CONTRATO RECURSO RESIDENCIAL DE FIN DE SEMANA	25401	79.980

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1005 AGENCIA C. M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
 Programa: 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS		9.790.279
	PROGRAMA 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y		14.275.282
	CENTRO GESTOR 11104		14.275.282

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1012 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Programa: 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	ARRENDAMIENTO OFICINAS VALPORTILLO PRIMERA, Nº 11	20200	54.569
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		54.569
2022	ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE IMPRESIÓN	20500	30.552
2022	SUMINISTRO SISTEMA PLEGADO ENSOBRADO RENTING	20500	13.222
2024	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	4.205
2024	ALQUILER FUENTES DE FILTRACION DE AGUA	20500	150
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		48.129
2022	ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE IMPRESIÓN	21300	36.720
2022	SUMINISTRO DE COPIAS Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	21300	4.582
2024	MAQ LAVAPISTOLAS Y RETIRADA RESID PELIGROSOS 2024	21300	665
2024	MANTENIMIENTO ASCENSORES, PUERTAS Y SALVAESCALERAS	21300	173
2024	MANTENIMIENTO DEL EQUIPO MULTIFUNCION	21300	1.083
2024	MANTENIMIENTO PLEGADORA-SELLADORA DE FORTUNY	21300	298
2024	MANTENIMIENTO CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	21300	277
2024	MANTENIMIENTO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO	21300	28.907
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		72.705
2024	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	2.810
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		2.810
2023	MANTEN. Y DESARROLLO SISTEMA GESTIÓN ARTES GRÁFICAS	21600	3.940

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1012 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Orgánica: 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Programa: 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	MANTENIMIENTO ACTUALIZ.DEL SISTEMA DE PRODUCC Y EDICIÓN	21600	7.586
2024	ASISTENCIA TÉCNICA INFORMÁTICA	21600	1.026
2024	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS INFORMATICOS	21600	19.675
2024	MANTENIMIENTO DESARROLLO SISTEMA ARTES GRÁFICAS	21600	45.049
TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN			77.276
2022	SERVICIO DE MENSAJERÍA URGENTE	22209	375
2022	SERVICIOS DE CORREO INTERNO	22209	374
2024	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA	22209	23.153
TOTAL OTRAS COMUNICACIONES			23.902
2024	SERVICIOS TRANSPORTE PAQUETERÍA	22300	81.399
TOTAL TRANSPORTE			81.399
2023	SERV. LIMPIEZA BOCM ALCOBENDAS Y FORTUNY	22700	11.510
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			11.510
2024	SERVICIO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	22706	101
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			101
PROGRAMA 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID			372.401
CENTRO GESTOR 11205			372.401

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

SECCIÓN 11

297.395.112

TOTAL

297.395.112



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS
MERCANTILES,
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS,
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

**Organismos Autónomos
Mercantiles**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
PERDIDAS Y GANANCIAS	GASTOS	(Euros)
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		0
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
2. APROVISIONAMIENTOS		2.480.000
a) Consumo de mercaderías		0
b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos		1.815.000
c) Trabajos realizados por otras entidades		665.000
3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA		7.190.849
a) Gastos de personal		5.944.746
a.1) Sueldos y salarios		4.795.955
a.2) Cargas sociales		1.148.791
b) Prestaciones sociales		49.476
c) Dotaciones para amortizaciones		0
c.1) Del inmovilizado inmaterial		0
c.2) Del inmovilizado material		0
d) Variación de provisiones de tráfico		0
e) Otros gastos de gestión		1.196.627
e.1) Servicios exteriores		1.146.627
e.2) Tributos		50.000
e.3) Otros gastos de gestión corriente		0
f) Gastos financieros y asimilables		0
f.1) Por deudas		0
f.2) Pérdidas de inversiones financieras		0
g) Variación de provisiones de inversiones financieras		0
h) Diferencias negativas de cambio		0
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0
a) Transferencias corrientes		0
b) Subvenciones corrientes		0
b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.2) Otras		0
c) Transferencias de capital		0
d) Subvenciones de capital		0
d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.2) Otras		0
5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		0
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado		0
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		0
c) Gastos extraordinarios		0
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		0
	AHORRO	376.000
TOTAL DEBE		10.046.849

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
PERDIDAS Y GANANCIAS	INGRESOS	(Euros)
1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS		3.300.000
a) Ventas		3.300.000
b) Prestaciones de servicios		0
c) Devoluciones y rappels sobre ventas		0
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		0
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		5.518.000
a) Ingresos tributarios		5.500.000
b) Reintegros		0
c) Trabajos realizados para la entidad		0
d) Otros ingresos de gestión		18.000
e) Ingresos en participaciones de capital		0
f) Diferencias positivas de cambio		0
g) Otros ingresos financieros		0
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		1.228.849
a) Transferencias corrientes		852.849
a.1) De la Comunidad de Madrid		852.849
a.2) Otras		0
b) Subvenciones corrientes		0
b.1) De la Comunidad de Madrid		0
b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.3) Otras		0
c) Transferencias de capital		376.000
c.1) De la Comunidad de Madrid		376.000
c.2) Otras		0
d) Subvenciones de capital		0
d.1) De la Comunidad de Madrid		0
d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.3) Otras		0
5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0
a) Beneficios procedentes del inmovilizado		0
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		0
c) Ingresos extraordinarios		0
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		0
	DESAHORRO	0
TOTAL HABER		10.046.849

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	(Euros)
* FONDOS APLICADOS	
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	9.670.849
a) Reducción de existencias	0
b) Aprovisionamientos	2.480.000
c) Servicios exteriores	1.146.627
d) Tributos	50.000
e) Gastos de personal	5.944.746
f) Prestaciones sociales	49.476
g) Transferencias y subvenciones	0
h) Gastos financieros	0
i) Otras pérdidas de gestión corriente	0
j) Dotación provisiones de activos circulantes	0
2. Pagos pendientes de aplicación	0
3. Gastos de formalización de deudas	0
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	391.257
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	376.000
d) I. gestionadas	0
e) I. financieras	15.257
5. Disminuciones directas de patrimonio	0
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Entregado al uso general	0
6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p	0
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
7. Provisiones por riesgos y gastos	0
AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE	0
TOTAL APLICACIONES	10.062.106

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	(Euros)
* FONDOS OBTENIDOS	
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	10.046.849
a) Ventas	3.300.000
b) Aumento de existencias	0
c) Impuestos directos	0
d) Impuestos indirectos	0
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	5.500.000
f) Transferencias y subvenciones	1.228.849
g) Ingresos financieros	0
h) Otros ingresos de gestión corrientes	18.000
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0
2. Cobros pendientes de aplicación	0
3. Incrementos directos de patrimonio	0
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Otras aportaciones	0
4. Deudas a largo plazo	0
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado	15.257
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	0
d) I. financieras	15.257
6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de I. financieras	0
DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	
	0
TOTAL ORÍGENES	10.062.106

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2024	2025
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	5.688.155	5.994.222
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.247.724	1.196.627
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.331.121	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	776.000	376.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	15.257	15.257
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	9.058.257	7.582.106
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	8.223.000	5.518.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	852.849
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	820.000	820.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	376.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	15.257	15.257
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
2025



Sección 01



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 01

ASAMBLEA DE MADRID

Según el artículo 9 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero), “La Asamblea representa al pueblo de Madrid, ejerce la potestad legislativa de la Comunidad, aprueba y controla el Presupuesto de la Comunidad, impulsa, orienta y controla la acción del Gobierno y ejerce las demás competencias que le atribuyen la Constitución, el presente Estatuto y el resto del ordenamiento jurídico”.

El artículo 12 del Estatuto de Autonomía establece que “La Asamblea se dotará de su propio Reglamento, cuya aprobación y reforma serán sometidas a una votación final sobre su totalidad, que requerirá el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los Diputados” y que “El Reglamento determinará, de acuerdo con lo establecido en el presente Estatuto, las reglas de organización y funcionamiento de la Asamblea”.

La Sección Asamblea tiene créditos en el Presupuesto 2025 por importe de 38.985.500 euros.

La dotación del Capítulo 1 de la Sección asciende a 25.816.200 euros.

El Presupuesto de Capítulo 2 es de 7.702.900 euros.

El Presupuesto de Capítulo 4 asciende a 4.853.500 euros.

En el Capítulo 6 se presupuestan 532.900 euros.

Por último, el Capítulo 8 está dotado con 80.000 euros.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 01 ASAMBLEA DE MADRID

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL 38.985.500	91 ALTA DIRECCIÓN 38.985.500	911 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID 38.985.500	911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA 38.985.500



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID
PROGRAMA : 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 01.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	25.816.200			25.816.200
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.702.900			7.702.900
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.853.500			4.853.500
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	532.900			532.900
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	80.000			80.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	38.985.500			38.985.500



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID
PROGRAMA : 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA
CENTRO GESTOR : 010010000 ASAMBLEA DE MADRID

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Ejercer la actividad legislativa.- Aprobar y controlar el presupuesto.- Impulsar y orientar la acción de gobierno de la Comunidad de Madrid.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID
PROGRAMA : 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
01001		ASAMBLEA DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	101.000	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	830.500	
	12	FUNCIONARIOS	11.155.300	
	13	LABORALES	27.200	
	15100	GRATIFICACIONES	23.000	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	664.500	
	160	CUOTAS SOCIALES	4.652.000	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.000	
	17	RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID	7.941.500	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	420.200	
	1	GASTOS DE PERSONAL		25.816.200
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	73.200	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.059.900	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.427.000	
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	12.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	110.300	
	28	PROMOCIÓN	14.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.702.900
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	4.853.500	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.853.500
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	255.700	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	156.100	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	121.000	
	68	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	100	
	6	INVERSIONES REALES		532.900
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	80.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		80.000
		TOTAL 01001		38.985.500
		TOTAL 911N		38.985.500



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID

SERVICIO : 01001 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
911N		ACTIVIDAD LEGISLATIVA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	18.600	
	10001	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	82.400	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	221.500	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	609.000	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	508.000	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	406.000	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.286.500	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	391.500	
	12005	TRINIENOS	588.100	
	12007	SUELDOS DEL GRUPO B	14.100	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.789.100	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.006.800	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.165.200	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	26.300	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	200	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	700	
	15100	GRATIFICACIONES	23.000	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.652.000	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	113.000	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.000	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	131.500	
	16202	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	40.000	
	16203	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA DE ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	285.000	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	95.000	
	17000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS	6.250.000	
	17001	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS	1.691.500	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	420.200	
	1	GASTOS DE PERSONAL		25.816.200
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	63.900	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	9.300	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	420.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	37.500	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	17.600	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	581.300	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	53.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	10.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	58.000	

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID

SERVICIO : 01001 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	43.300	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	912.500	
	22101	AGUA	20.000	
	22102	GAS	284.600	
	22103	COMBUSTIBLE	4.800	
	22104	VESTUARIO	50.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	29.100	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	1.142.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	46.600	
	22300	TRANSPORTE	203.400	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.000	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	6.500	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	186.600	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.000	
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	12.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.500	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	50.000	
	22609	OTROS GASTOS	32.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	611.500	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	807.400	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	749.700	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.108.100	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	100	
	22900	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	1.000	
	23000	DIETAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	100.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	800	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	8.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	14.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.702.900
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.853.500	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.853.500
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	5.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	54.100	
	62500	MOBILIARIO	51.700	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	200	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.400	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	101.300	

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID

SERVICIO : 01001 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	12.000	
	62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	150.100	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	5.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	121.000	
	68000	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	100	
	6	INVERSIONES REALES		532.900
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	30.000	
	83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	50.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		80.000
		TOTAL 911N		38.985.500
		TOTAL 01001		38.985.500
		TOTAL 01		38.985.500



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

PROYECTOS DE INVERSIÓN



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

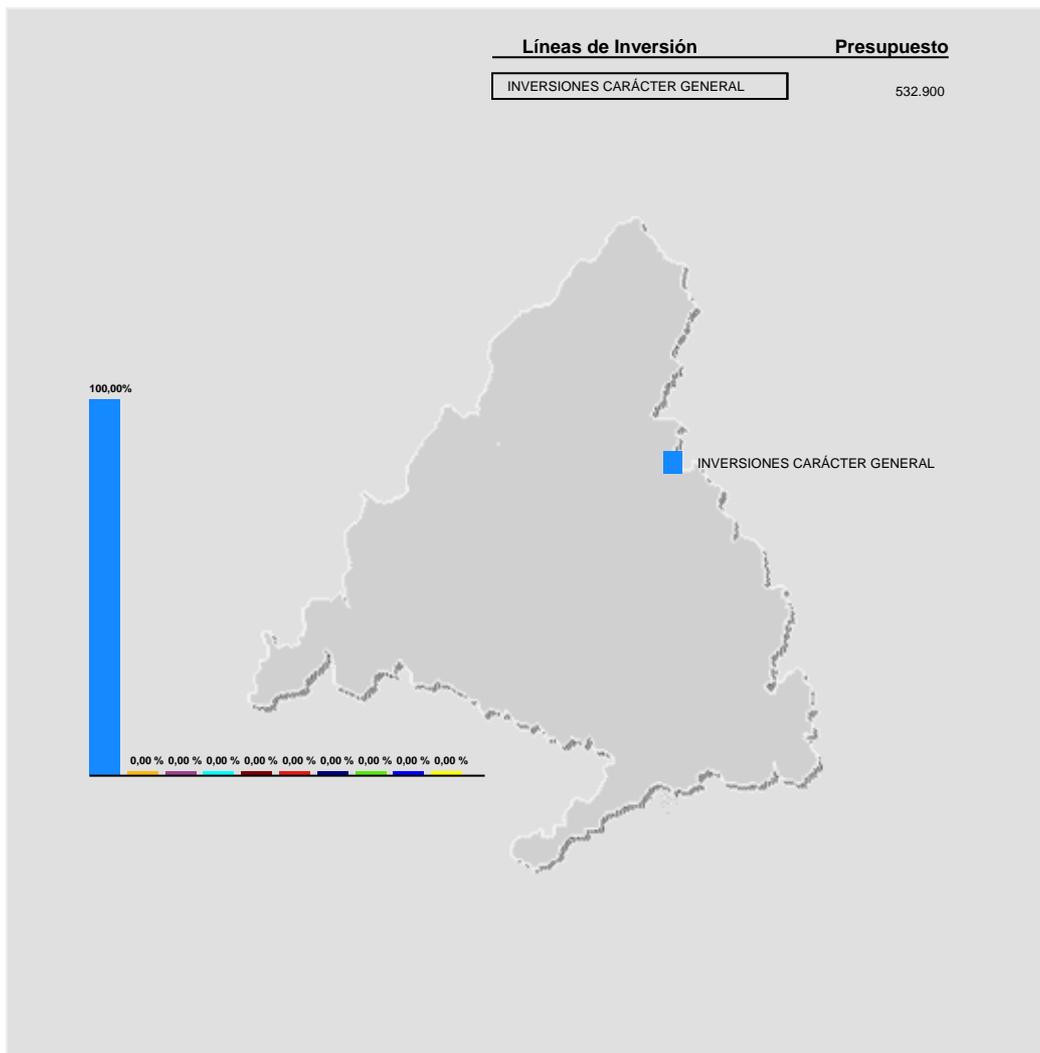
2025

**Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

01-ASAMBLEA DE MADRID

Capítulo	Presupuesto	%	<i>Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales</i>
1-GASTOS DE PERSONAL	25.816.200	66,22 %	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.702.900	19,76 %	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.853.500	12,45 %	
6-INVERSIONES REALES	532.900	1,37 %	
			OPERACIONES NO FINANCIERAS
			38.905.500
8-ACTIVOS FINANCIEROS	80.000	0,21 %	
			OPERACIONES FINANCIERAS
			80.000
Total Gastos	38.985.500		





PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

**Proyectos de inversión
por línea de inversión**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: ASAMBLEA DE MADRID

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL	532.900
009 OTRAS INVERSIONES	532.900
009A OTRAS INVERSIONES	532.900
2025/000558 INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE MADRID	532.900
TOTAL ASAMBLEA DE MADRID	532.900



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

**Proyectos de inversión
por municipio**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 079 Madrid

Sección: 01 -ASAMBLEA DE MADRID

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000558-INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE MADRID	532.900
Total Municipio: Madrid	532.900



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

GASTOS PLURIANUALES

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID
Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID
Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID
Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	CPASU/2022/01 - SIETE VEHÍCULOS HÍBRIDOS ENCHUFABL	20400	63.895
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			63.895
2023	CPASU/2023/02 ARREND. EQ. REPROGRAFÍA, SOPORTE Y M	20500	8.086
2024	CMSU/2024/28 - DESFIBRILADOR GABINETE MÉDICO DE 01	20500	356
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			8.442
2024	CPAS/2022/07 - MANTENIMIENTO EDIFICIOS DE 01.06.24	21200	195.406
TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			195.406
2020	CPAS/2020/03 - APARATOS ELEVADORES E INSTALACIONES	21300	3.854
2024	CMS/2024/21 - CIRCUITO CERRADO TELEVISION INTERIOR	21300	1.564
2024	CMS/2024/01 - MANT. 01.03.24 AL 28.02.25 DE DOS IN	21300	525
2024	CMS/2024/43 - PLATAFORMA ELEVADORA DE 24.07.24 A 2	21300	561
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			6.504
2021	CPNS/2020/01 LOTE 2 - ESTENOTIPIA COMPUTERIZADA	21500	2.904
2023	CPASU/2023/02 ARREND. EQ. REPROGRAFÍA, SOPORTE Y M	21500	4.174
2024	CMS/2023/76 - EQUIPO DE REPROGRAFÍA PRO8220S 01.03	21500	726
2024	CMS/2024/39 - FOTOCOPIADORA XEROX C7020 DE 01.09.	21500	1.089
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			8.893
2022	CPNSU/2021/01 - "SÉNECA" EVENTOS INTERNET Y CONTEN	21600	34.667

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID
Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID
Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID
Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	CMS/2023/59 - SABINI BIBLIOTECA DE 01.01.24 A 31.1	21600	2.917
2023	CPASU/2022/03 LICENCIAS ORACLE SIST.INTERNOS Y DE	21600	33.680
2023	CPASU/2023/01 - BUZONES CORREO Y PAQ.OFIMÁT. 07.11	21600	93.775
2024	CMS/2024/45 ESCÁNER DR-7500C DE 01.10.24 A 30.09.2	21600	151
2024	CMS/2024/04 - ESCÁNER EPSON DS-780N DE 21.02.24 A	21600	76
2024	CMSU/2024/29 - SOFTWARE DUERO DE 01.04.24 A 31.03.	21600	1.950
2024	CPASU/2024/02 PROVISIÓN PUESTOS OFIMÁTICOS Y SUS P	21600	116.725
2024	CMS/2024/49 - SABINI BIBLIOTECA DE 01.01.25 A 31.1	21600	3.016
2024	CPAS/2024/04 SERVICIO UNIFIED ENTERPRISE SUPPORT D	21600	131.689
TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN			418.646
2024	CPASU/2018/02 LOTE 1, ENERGIA ELECTRICA, EXTENSIÓN	22100	25.000
TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA			25.000
2024	CPASU/2018/02 LOTE 2, GAS, EXTENSIÓN PLAZO EJECUCI	22102	91.000
TOTAL GAS			91.000
2024	CMSU/2024/81 - CARBURANTE DE AUTOMOCIÓN DE 01.08.2	22103	3.333
TOTAL COMBUSTIBLE			3.333
2024	UNIFORMIDAD PARA UJIERES -INVIERNO, VERANO Y GALA.	22104	35.386
TOTAL VESTUARIO			35.386

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID
Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID
Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID
Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	CPAS/2023/01 ACCESO CORPORATIVO INTERNET, DOS LOTE	22200	682.028
2023	CPAS/2023/02 SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL, PLAZO 4	22200	378.125
2023	CPAS/2022/04 LOTE 1, GESTION DE SOLUCIÓN CENTRALIT	22200	71.102
TOTAL SERVICIOS TELEFÓNICOS			1.131.255
2024	CPAS/2024/03 ENLACE FIBRA OPTICA TRANSPORTE SEÑAL	22209	60.500
TOTAL OTRAS COMUNICACIONES			60.500
2024	CPAS/2021/03 - SERVICIO TAXI DIPUTADOS DE 01.07.24	22300	119.000
TOTAL TRANSPORTE			119.000
2021	CPAS/2021/05 - SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE DE 16.06.	22700	331.177
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			331.177
2020	CPAS/2019/01 - SERVICIO SEGURIDAD DE 01.01.20 A 31	22701	58.360
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			58.360
2022	CPAS/2021/01 COPIAS DE SEGURIDAD LOCALES Y REMOTAS	22703	18.637
2022	CPAS/2021/08 SERV. VINCULADOS PORTALES CORPORAT. (22703	289.571
2023	CPAS/2022/08 - GESTIÓN INTEGRADA DISPOSITIVOS DE P	22703	17.969
2023	CPAS/2022/03 SERVICIO SOLUCIÓN WIFI CORPORATIVA.	22703	33.215
2023	CPAS/2022/02 SERVICIO PROVISION Y SOPORTE SOLUCION	22703	113.285
2023	CPAS/2022/09 PROV/SOPORTE INFRAESTR. TECN. GGPP MO	22703	45.277

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID
Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID
Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID
Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	CPAS/2022/06 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN MODALI	22703	138.303
2023	CPASU/2022/04 - SOLUCIÓN GESTIÓN ACCESO PRIVILEGIA	22703	6.413
2024	CMS/2024/08 - PLATAFORMA ACCESO Y ASISTENCIA REMOT	22703	1.113
2024	CPASS/2024/01 SOPORTE EVOLUTIVO APLICACIONES QLIK	22703	12.100
2024	CPAS/2023/03 - ORACLE WEBLOGIC Y APLICATIVO SIGP 5	22703	30.250
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS			706.133
2020	CPAS/2019/04 - SERVICIO AUDIOVISUAL SESIONES PLENA	22709	26.136
2021	CPAS/2020/09 - SERVICIO VOTACIÓN REMOTA PLAZO CINCO	22709	10.890
2021	CPAS/2020/06 LOTE 1 - SISTEMAS AUDIOVISUALES SERVI	22709	168.654
2023	CPAS/2022/05 MANT. INSTALACIONES ESPECIALES TELECO	22709	20.660
2024	CPAS/2023/04 SERVICIO DE CAFETERIA, COCINAS Y COME	22709	347.516
2024	CMS/2024/32 - CANAL PARLAMENTARIO DE 01.08.24 A 3	22709	12.480
2024	CMS/2024/19 - MANTENIMIENTO APLICATIVO DCN	22709	9.257
2024	CMS/2024/44 - SERVICIO NOTICIAS DE 01.10.24 A 30.0	22709	33.626
2024	CMS/2024/20 - - DESTRUCCIÓN, RECICLAJE DOCUMENTACI	22709	2.578
2024	CPNS/2022/01- PRÓRROGA SOLUCIÓN VRS DE 01.11.24 A	22709	131.191
2024	CMS/2024/02 - SERVICIO PLATAFORMA Q-SAFETY DE 01.0	22709	849
2024	CMS/2024/16 - CUSTODIA Y ENTREGA DOCUMENTOS DE 21.	22709	6.859
2024	CMS/2024/23 - SERVICIO NOTICIAS DE 01.06.24 A 31.	22709	10.977
2024	CMS/2024/28 - SERVICIO DE NOTICIAS DE 01.07.24 A 3	22709	21.853
2024	CPAS/2020/05 - RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DE 01.07.24	22709	20.677

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID
 Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID
 Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID
 Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	CPAS/2020/05 - ACTIVIDADES PREVENCIÓN TÉCNICA DE 0	22709	11.489
2024	CPAS/2020/05 - SERVICIO MÉDICO DE 01.07.24 A 30.06	22709	32.903
2024	CPAS/2020/05 - VIGILANCIA SALUD COLECTIVA DE 01.07	22709	2.259
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			870.854
2024	CPASU/2024/02 PROVISIÓN PUESTOS OFIMÁTICOS Y SUS P	62600	91.258
TOTAL EQUIPOS INFORMÁTICOS			91.258
2024	CPAS/2024/01 DESARROLLO NUEVAS APLICACIONES SIGP.	64001	121.000
TOTAL ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS			121.000
PROGRAMA 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA			4.346.042
CENTRO GESTOR 01001			4.346.042
SECCIÓN 01			4.346.042
TOTAL			4.346.042



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS
MERCANTILES,
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS,
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

**Empresas Públicas
con forma de Sociedad Mercantil**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

.

OBJETIVOS PARA 2025

El presupuesto que se presenta refleja las principales líneas de actuación, objetivos y magnitudes económicas de Radio Televisión Madrid, S.A.U. para el ejercicio 2025.

El mercado de la publicidad se mantiene en cuotas constantes, con un mínimo crecimiento de la inversión de los anunciantes y una "presión comercial" cada vez más intensa de los dos grandes grupos televisivos: "Mediaset" y "Atresmedia" que incrementan su cuota de penetración casi el 1% en detrimento de las televisiones autonómicas que, en su conjunto, pierden cuota publicitaria, un 0,5% respecto a 2024 y situándose en el 4,9%.

El consumo de televisión generalista continúa en descenso, en favor de los canales temáticos o de pago. El total de consumo actual asciende a 209 minutos diarios por persona y día, de los que 150 minutos corresponden a televisión en abierto y 59 a plataformas de pago, que mensualmente incrementan su cuota, como consecuencia de los jóvenes y población entre 25-44 años que cada vez más consumen más televisión, pero en nuevas plataformas. Por ello, nuestra estrategia para el año 2025 y siguientes se vertebra sobre el incremento de la emisión en internet, para llegar a más ciudadanos y más jóvenes. Esto nos requerirá anualmente inversión específica en tecnología y recursos específicos.

Mantenemos un modelo de gestión mixto, con recursos internos y externos, lo que nos permite flexibilizar los costes de explotación adecuándolos a las necesidades de programación de cada momento, además de incorporar en determinadas áreas la última tecnología disponible y personal con talento formado en las últimas tecnologías.

Este modelo es un referente entre todas las televisiones públicas comparables, caracterizadas por tener estructuras de costes internas con la rigidez de costes de explotación que implica, así como la necesidad de incrementar las aportaciones públicas constantemente.

Radio Televisión Madrid opera en un escenario tremendamente competitivo, con las grandes cadenas generalistas que en las franjas de prime time lideran la audiencia, con programas cuyo coste supera los 0,5 M€ por emisión.

Telemadrid no puede competir, ni por presupuesto, ni por sus objetivos de servicio público con esa programación orientada al entretenimiento con programas de cocina, baile, realitys y programas de telerrealidad, todos ellos de factura millonaria. Por el contrario, mantenemos una programación de servicio público, líder en la Comunidad de Madrid con los programas Informativos., donde el TN1 lidera su franja de emisión, superando los 91.000 espectadores por edición y día, y alcanzando una cuota de pantalla del 10%.

Competimos en programas informativos, con las cadenas de ámbito nacional. Igualmente, los Telenoticias de Fin de Semana prevemos que mantengan su excepcional cuota de audiencia que refrenda la valoración y seguimiento de los ciudadanos madrileños. Telemadrid ofrece una información cercana, objetiva y plural.

Los programas de actualidad y debate, "Buenos días Madrid", "120 Minutos" se mantienen también en unos datos de audiencia muy positivos en sus respectivas franjas de emisión.

En 2025, mantenemos la apuesta por la programación cultural, deportiva y de entretenimiento. El cine de Telemadrid, reconocido por la audiencia como un cine de calidad, la emisión de las ferias taurinas: (San Isidro, Copa Chenel, etc.) que cada año, los telespectadores sólo pueden ver en Telemadrid. Los datos de audiencia obtenidos refrendan el seguimiento creciente de la fiesta taurina que, igualmente, se refleja en llenos del aforo de las plazas de toros.

Apostamos también por el deporte, de base, femenino, minoritario e inclusivo, incrementando las horas de programación deportiva, con un nuevo programa "Fútbol es Fútbol" y colaboraciones con las respectivas federaciones y consejería de deportes para llevar a la pantalla todos aquellos deportes minoritarios, base e inclusivos, que no son objetivo comercial para otras televisiones.

En internet, apostamos por el desarrollo tecnológico para llegar con nuevos contenidos a más telespectadores, en la Comunidad de Madrid y fuera de ella, allá donde estén. Retransmitimos programación de Telemadrid y contenidos específicos para la web, para llegar a la población, más joven sin duda, que la de televisión, y acostumbrada a nuevos hábitos de consumo.

Nuestra función de servicio público se ve reforzada, e incluso potenciaremos en 2025, con colaboraciones con las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid, para emitir aquellos contenidos de servicio público de interés para el ciudadano, por ejemplo, en materia de Sanidad, Empleo, Formación Profesional, "Plan Alquila" de viviendas para jóvenes, etc. Cubrimos todo aquello que es de interés para el ciudadano y, que por no ser de interés comercial, no cubren las grandes cadenas generalistas cuyo foco es la monetización de los contenidos mediante la venta de publicidad.

Respecto a las principales magnitudes económicas Radio Televisión Madrid, ha previsto para el ejercicio 2025, unos ingresos por Contrato Programa de 81,5 M€, lo que supone un incremento de 5 M€ respecto al año 2024

Los gastos de personal alcanzarán los 35,6M€, corresponden a una plantilla media estimada de 540 empleados, y representan el 40% de los gastos de explotación.

Los servicios de producción externa de programas, alcanzarán los 21 M€. es un importe contenido, que mantiene el volumen del ejercicio anterior, pero necesario para la emisión en directo de determinados programas producidos en nuestro plató con recursos mixtos, internos y externos.

La deuda financiera a corto plazo, pólizas de crédito para la financiación del capital circulante, tienen un máximo de disposición de 25 M€, de los que estimamos que 19 M€ estarán dispuestos al cierre del ejercicio 2025 Las inversiones totales previstas para el ejercicio 2025, ascienden a 4,6 M€ que en su mayor parte corresponden al Plan plurianual de Transformación Digital que alcanza los próximos tres ejercicios.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2023:	387
Plantilla a 31-12-2024:	511
Plantilla a 31-12-2025:	511

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	6.805.000	9.486.000
- Ventas	6.805.000	9.486.000
* APROVISIONAMIENTOS	-6.054.000	-6.161.000
- Consumo de mercaderías	-6.051.000	-6.158.000
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-3.000	-3.000
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	84.110.000	85.204.000
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	84.110.000	85.204.000
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	3.377.000	3.704.000
<i>Ingresos por Contrato Programa</i>	80.733.000	81.500.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-35.571.000	-35.140.606
- Sueldos y salarios	-26.113.000	-26.968.847
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-8.199.000	-8.171.759
- Otros gastos sociales	-86.000	0
- Indemnizaciones/Otras retribuciones	-1.173.000	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-43.753.000	-48.897.000
- Servicios exteriores	-43.519.000	-48.646.000
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-2.887.000	-2.894.000
<i>Reparaciones y conservación</i>	-2.177.000	-2.482.000
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-4.098.000	-4.202.000
<i>Transportes</i>	-443.000	-446.000
<i>Primas de seguros</i>	-107.000	-128.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-218.000	-208.000
<i>Suministros</i>	-1.044.000	-1.053.000
<i>Otros servicios</i>	-32.545.000	-37.233.000
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-234.000	-251.000
<i>Otros tributos</i>	-234.000	-251.000
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-2.387.000	-2.414.000
- Amortización inmovilizado intangible	-225.000	-225.000
- Amortización de inmovilizado material	-2.162.000	-2.189.000
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	3.150.000	2.077.394
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	-887.000	-995.000
- Por deudas con terceros	-887.000	-995.000
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-887.000	-995.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.263.000	1.082.394
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	2.263.000	1.082.394
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	2.263.000	1.082.394

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2025
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	3.496.394
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.082.394
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	3.409.000
- Amortización del Inmovilizado (+)	2.414.000
- Gastos financieros (+)	995.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-995.000
- Pagos de intereses (-)	-995.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-3.077.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-3.077.000
- Inmovilizado intangible (-)	-408.000
- Inmovilizado material (-)	-2.669.000
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	419.394
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	212.017
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	631.411

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
*ACTIVO NO CORRIENTE	20.881.263	21.544.263
- Inmovilizado intangible	2.779.152	2.962.152
- Inmovilizado material	17.925.463	18.405.463
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	35.422	35.422
- Inversiones financieras a largo plazo	141.226	141.226
*ACTIVO CORRIENTE	54.803.610	55.223.004
- Existencias	7.300.007	7.300.007
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	46.216.914	46.216.914
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	2.431.865	2.431.865
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	7.081	7.081
- <i>Otros deudores</i>	43.777.968	43.777.968
- Inversiones financieras a corto plazo	883.691	883.691
- Periodificaciones a corto plazo	190.981	190.981
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	212.017	631.411
TOTAL ACTIVO	75.684.873	76.767.267
*PATRIMONIO NETO	13.994.346	15.076.740
- Fondos Propios	13.994.346	15.076.740
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	11.838.098	11.838.098
- <i>Reservas</i>	-59.165.657	-59.165.657
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-70.151.969	-67.888.969
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	129.210.874	129.210.874
- <i>Resultado del ejercicio</i>	2.263.000	1.082.394
*PASIVO NO CORRIENTE	2.500	2.500
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	2.500	2.500
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	2.500	2.500
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	61.688.027	61.688.027
- Provisiones a corto plazo	283.848	283.848
- Deudas a corto plazo	19.785.951	19.785.951
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	19.778.572	19.778.572
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	7.379	7.379
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	774.815	774.815
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	40.843.413	40.843.413
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	75.684.873	76.767.267

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2024	2025
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	33.486.685	35.140.606
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50.899.000	55.058.000
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	630.000	995.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	2.901.000	3.077.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	87.916.685	94.270.606
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	87.916.685	94.270.606
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
2025



Sección 02



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 02

CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Estatuto de Autonomía de Madrid (aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero) establece en su art. 44 que “El control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y 153.d) de la Constitución. Por ley de la Asamblea se regularán la composición y funciones de la Cámara de Cuentas. Mediante Ley 11/1999, de 29 de abril, se regula la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

La Sección Cámara de Cuentas tiene una dotación en el Presupuesto 2025 de 10.093.050 euros. Dichas dotaciones están recogidas en su totalidad en el Programa 9110 “Cámara de Cuentas”.

El presupuesto de esta Sección se distribuye en cada uno de los Capítulos de la forma siguiente:

El Capítulo 1 asciende 8.219.565 euros.

En el Capítulo 2 se consignan un total de 1.824.385 euros, destinados a los gastos de funcionamiento imprescindibles para que la institución cumpla con sus funciones y actividades, entre las que destaca el de la fiscalización de la actividad económico-financiera y contable del Sector Público de la Comunidad de Madrid.

El Capítulo 4 asciende a 9.000 euros.

El Capítulo 6 asciende a 18.500 euros.

Por último, el Capítulo 8 asciende a 21.600 euros.



GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL 10.093.050			
	91 ALTA DIRECCIÓN 10.093.050		
		911 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID 10.093.050	
			9110 CÁMARA DE CUENTAS 10.093.050



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 9110 CÁMARA DE CUENTAS

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 02.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	8.219.565			8.219.565
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.824.385			1.824.385
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.000			9.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	18.500			18.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	21.600			21.600
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	10.093.050			10.093.050

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **9110** **CÁMARA DE CUENTAS**

Servicio: **02001** **CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid es el órgano dependiente de la Asamblea de Madrid al que corresponde el control económico y presupuestario del sector público madrileño, integrado por la Administración autonómica y las entidades locales, así como por sus organismos autónomos, entes públicos y empresas públicas, las cámaras oficiales de comercio e industria, las universidades públicas, sus organismos, entes y sociedades de ellas dependientes y la Asamblea de Madrid.

La función fiscalizadora comprende la actividad económica, presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, los consorcios y fundaciones públicas y las subvenciones, créditos, avales, ayudas, exenciones y bonificaciones fiscales concedidas por aquél. Para su ejercicio, la Cámara de Cuentas tiene en cuenta la adecuación de las actividades a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.

La referida función se desarrolla mediante la emisión de informes, que se remiten a la Asamblea de Madrid y se integran en la Memoria Anual.

Como fase previa al procedimiento fiscalizador, se aprueba el Programa de Fiscalizaciones, que es elevado posteriormente a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea de Madrid.

En el programa se recogen las fiscalizaciones que se desarrollarán en el ejercicio, bien por la obligatoriedad en la emisión de informes, de conformidad con la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, bien por propia iniciativa de la Cámara de Cuentas o de la Asamblea de Madrid.

El Programa de Fiscalizaciones para el año 2025 se agrupará, como en años anteriores, atendiendo a las siguientes actuaciones:

- Fiscalizaciones obligatorias y generales:
 - Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.
 - Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales.
- Fiscalizaciones por iniciativa de la Cámara de Cuentas
- Fiscalizaciones por iniciativa de la Asamblea de Madrid
- Fiscalizaciones en colaboración con el Tribunal de Cuentas

Para el cumplimiento de los objetivos de fiscalización, será precisa la consecución de objetivos auxiliares que se centrarán en el apoyo a la fiscalización externa ejercida por la Institución.

Asimismo, se aprobará el Plan de Formación anual, cuya pretensión es dotar al personal de conocimientos que mejoren los procedimientos internos y la prestación del servicio público, el conocimiento de la informática y el desarrollo personal y profesional de los empleados.

Programa: 9110
Servicio: 02001

MEMORIA DE PROGRAMA

Sin perjuicio de lo anterior, se pretende continuar la labor ya iniciada en ejercicios precedentes relativa a la total implantación de la Administración Electrónica en la Institución y mantener los estándares de transparencia.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 9110 CÁMARA DE CUENTAS
CENTRO GESTOR : 020010000 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ACTIVIDADES

- Función fiscalizadora de la actividad económica, presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, velando por el cumplimiento de sus objetivos y su evaluación de acuerdo con los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.
- En el marco de los procedimientos de fiscalización iniciados, la función de prevención de la corrupción, procediendo a evaluar los correspondientes sistemas de prevención del riesgo y formulando las correspondientes propuestas, en su caso, para un adecuado diseño e implantación de mecanismos o instrumentos normativos que reduzcan las oportunidades de fraude.
- Asesoramiento en materia económica y financiera a la Asamblea de Madrid, en todo lo relacionado con las materias propias de su competencia.
- Ejercicio de las competencias delegadas por el Tribunal de Cuentas en los términos previstos en su Ley Orgánica.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 9110 CÁMARA DE CUENTAS
CENTRO GESTOR : 020010000 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLAR LA FUNCIÓN FISCALIZADORA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INFORMES DE FISCALIZACIÓN	INFORMES	17
DIVULGACIÓN DE INFORMES	ACCIONES	17

2 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ASISTENCIA DEL PERSONAL A CURSOS	ASISTENTES	70
		(M) 35
		(H) 35
CURSOS Y JORNADAS ORGANIZADOS POR LA CÁMARA DE CUENTAS	CURSOS	7

3 COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS A LA CÁMARA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
RESOLUCIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDADES	100
NÓMINAS ELABORADAS	UNIDADES	1.200
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	DOCUMENTOS	460
GESTIÓN TESORERÍA	DOCUMENTOS	750
GESTIÓN EXTRAPRESUPUESTARIA	DOCUMENTOS	100
PAGOS EN EFECTIVO	UNIDADES	300
OPERACIONES BANCARIAS	UNIDADES	900
ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS	ACTUACIONES	4



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 9110 CÁMARA DE CUENTAS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
02001		CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	715.260	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	622.850	
	12	FUNCIONARIOS	4.869.370	
	13	LABORALES	133.900	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	279.785	
	160	CUOTAS SOCIALES	875.000	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	23.750	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	699.650	
	1	GASTOS DE PERSONAL		8.219.565
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	20.775	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.099.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60.250	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	603.610	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	25.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	750	
	28	PROMOCIÓN	15.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.824.385
	49	FOMENTO ECONÓMICO	9.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.500	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	17.000	
	6	INVERSIONES REALES		18.500
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	21.600	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		21.600
		TOTAL 02001		10.093.050
		TOTAL 9110		10.093.050



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SERVICIO : 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
9110		CÁMARA DE CUENTAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	715.260	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	155.980	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	466.870	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	175.700	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	756.750	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	165.620	
	12005	TRINIENOS	450.000	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	790.000	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.531.300	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	108.400	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	25.500	
	16000	CUOTAS SOCIALES	875.000	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	19.170	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	23.750	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	30.000	
	16202	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	26.085	
	16203	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA DE ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	113.330	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	91.200	
	18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	16.100	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	347.200	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	107.350	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	229.000	
	1	GASTOS DE PERSONAL		8.219.565
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.099.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	15.775	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	26.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	250	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	30.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	12.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	17.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	25.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	28.000	
	22103	COMBUSTIBLE	5.000	
	22104	VESTUARIO	3.000	

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SERVICIO : 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22109	OTROS SUMINISTROS	2.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.990	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	131.250	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	314.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.100	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	33.270	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	750	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	15.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.824.385
	49909	OTRAS ACTUACIONES	9.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.000
	62500	MOBILIARIO	1.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	500	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	2.000	
	63600	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	15.000	
	6	INVERSIONES REALES		18.500
	83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	18.000	
	83108	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL LABORAL	3.600	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		21.600
		TOTAL 9110		10.093.050
		TOTAL 02001		10.093.050
		TOTAL 02		10.093.050



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

PROYECTOS DE INVERSIÓN



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

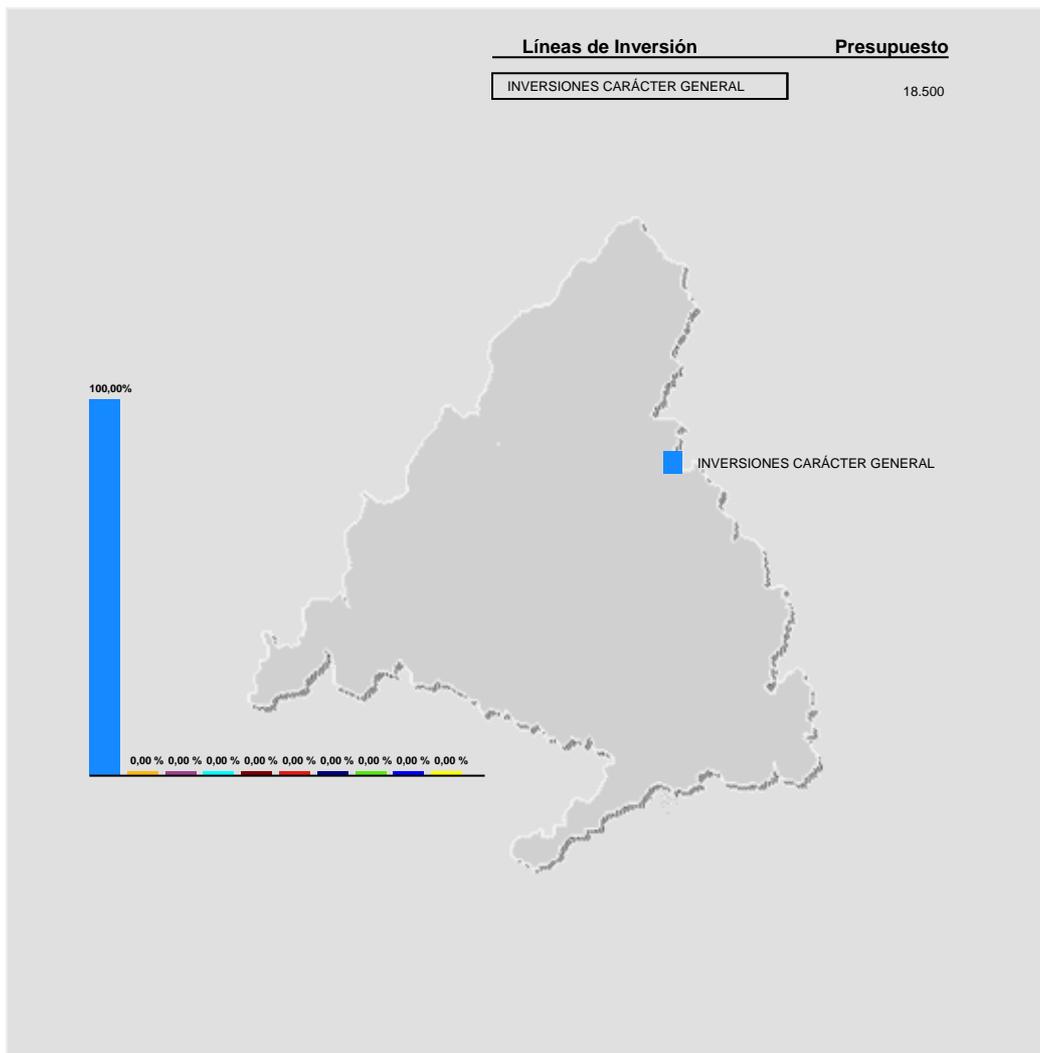
2025

**Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

02-CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Capítulo	Presupuesto	%	<i>Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales</i>
1-GASTOS DE PERSONAL	8.219.565	81,44 %	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.824.385	18,08 %	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.000	0,09 %	
6-INVERSIONES REALES	18.500	0,18 %	
			OPERACIONES NO FINANCIERAS
			10.071.450
8-ACTIVOS FINANCIEROS	21.600	0,21 %	
			OPERACIONES FINANCIERAS
			21.600
Total Gastos		10.093.050	





PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

**Proyectos de inversión
por línea de inversión**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL	18.500
009 OTRAS INVERSIONES	18.500
009A OTRAS INVERSIONES	18.500
2025/000565 INVERSIONES CÁMARA DE CUENTAS	18.500
TOTAL CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	18.500



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

**Proyectos de inversión
por municipio**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 079 Madrid

Sección: 02 -CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000565-INVERSIONES CÁMARA DE CUENTAS	18.500
Total Municipio: Madrid	18.500



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

GASTOS PLURIANUALES

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Orgánica: 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Programa: 9110 CÁMARA DE CUENTAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	AUTORIZACIÓN GASTO CONTRATO IDIOMAS 2023/2025	16200	7.117
2023	FORMACIÓN USO DESFIBRILADOR 2024-2027	16200	296
TOTAL FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			7.413
2022	SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES 2023/2025	16209	17.676
TOTAL OTROS GASTOS SOCIALES			17.676
2023	COMPROMISO DE GASTO ARRENDAMIENTO SEDE NOV 2023 EN	20200	1.043.292
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.043.292
2023	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS 2024-2027	20400	15.766
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			15.766
2021	CONTRATO ARRENDAMIENTO DOS FUENTES DE AGUA	20500	371
2023	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS 2024-2025	20500	270
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			641
2023	COMPROMISO DE GASTO MANTENIMIENTO SEDE NOV 2023 A	21200	16.193
2023	AUTORIZACIÓN DE GASTO MANTENIMIENTO DE PLANTAS ORN	21200	2.065
TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			18.258
2023	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS 2024-2025	21500	176
2023	SERVICIO MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR 2024-2027	21500	144

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Orgánica: 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Programa: 9110 CÁMARA DE CUENTAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		320
2024	MANTENIMIENTO DE HARDWARE CENTRO PROCESO DE DATOS	21600	28.716
	TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		28.716
2024	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y MULTIRRIESGO 202	22400	4.500
	TOTAL PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		4.500
2022	CONTRATO LIMPIEZA EDIFICIO	22700	109.347
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		109.347
2021	COMPROMISO DE GASTO CONTRATO INFRAESTRUCTURAS DIGI	22703	53.308
2021	CONTRATO ASISTENCIA TÉCNICA APLICACIÓN ODILOGB	22703	968
2023	SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA INFRAESTRUCTURAS ADMIN	22703	71.994
2024	AUTORIZACIÓN GASTO RENOVACIÓN PRODUCTOS SOFTWARE 2	22703	26.136
2024	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE DE ANÁLISIS DE	22703	22.144
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS		174.550
2023	AUTORIZACIÓN GASTO SERVICIO PROTECCIÓN DE DATOS	22706	4.518
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		4.518
2024	CONVENIO FABRICA NACIONAL MONEDA Y TIMBRE 2024-202	22809	1.500
	TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS		1.500

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Orgánica: 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Programa: 9110 CÁMARA DE CUENTAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	PROGRAMA 9110 CÁMARA DE CUENTAS		1.426.497
	CENTRO GESTOR 02001		1.426.497
	SECCIÓN 02		1.426.497
	TOTAL		1.426.497



PROYECTO
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
2025



Sección 03



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 03

PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El artículo 17 del Estatuto de Autonomía de Madrid (aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero) establece que “El Presidente de la Comunidad de Madrid ostenta la suprema representación de la Comunidad Autónoma y la ordinaria del Estado en la misma, preside y dirige la actividad del Gobierno, designa y separa a los Vicepresidentes y Consejeros y coordina la Administración. El Presidente es políticamente responsable ante la Asamblea”.

La Sección Presidencia de la Comunidad tiene créditos en el Presupuesto 2025 por importe de 1.690.373 euros.

Estos créditos, que se recogen en el Programa 912M “Asesoramiento a la Presidencia”, se destinan a la atención, asistencia y asesoramiento a la Presidencia de la Comunidad, a la coordinación, seguimiento y organización de las diversas actividades a las que le corresponde asistir diariamente y a la elaboración de informes técnicos, estudios y análisis de las demandas dirigidas a la misma.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL 1.690.373	91 ALTA DIRECCIÓN 1.690.373	912 ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO 1.690.373	912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA 1.690.373



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 03.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.651.078			1.651.078
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.295			33.295
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.000			6.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.690.373			1.690.373

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA**

Servicio: **03001 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Dentro del marco general de las actividades de la Presidenta el crédito de este Programa se destina a la atención, asistencia y asesoramiento a la misma, coordinando y organizando los diversos actos a los que asiste diariamente, prestando especial atención a las iniciativas y programas por ella impulsados, coordinando las demandas dirigidas a la Presidenta y agilizando la solución de los problemas planteados.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA
CENTRO GESTOR : 030010000 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ACTIVIDADES

- Asistencia y asesoramiento a la Presidencia.
- Organización y coordinación de las actividades de la Presidencia.
- Coordinación con la distintas Consejerías y demás órganos regionales, así como las instituciones del ámbito local.
- Elaboración de informes técnicos, estudios y análisis.
- Seguimiento y atención de la agenda de actividades de la Presidencia.
- Actividades de la Secretaría particular de la Presidencia.
- Archivo, documentación y registro de correspondencia.
- Actividades de la Secretaría del Gabinete de la Presidencia.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
03001		PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	174.207	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	588.655	
	12	FUNCIONARIOS	607.548	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.650	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	13.100	
	160	CUOTAS SOCIALES	242.470	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	13.448	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.651.078
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	27.513	
	28	PROMOCIÓN	5.782	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		33.295
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	6.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		6.000
		TOTAL 03001		1.690.373
		TOTAL 912M		1.690.373



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SERVICIO : 03001 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
912M		ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	174.207	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	115.388	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	473.267	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	70.243	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	82.787	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	20.050	
	12005	TRIENIOS	11.763	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	109.498	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	313.207	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.650	
	16000	CUOTAS SOCIALES	242.470	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	5.100	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	8.000	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	13.448	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.651.078
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	6.570	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	3.441	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	421	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.556	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	291	
	22609	OTROS GASTOS	13.234	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.782	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		33.295
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	6.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		6.000
		TOTAL 912M		1.690.373
		TOTAL 03001		1.690.373
		TOTAL 03		1.690.373



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

PROYECTOS DE INVERSIÓN



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

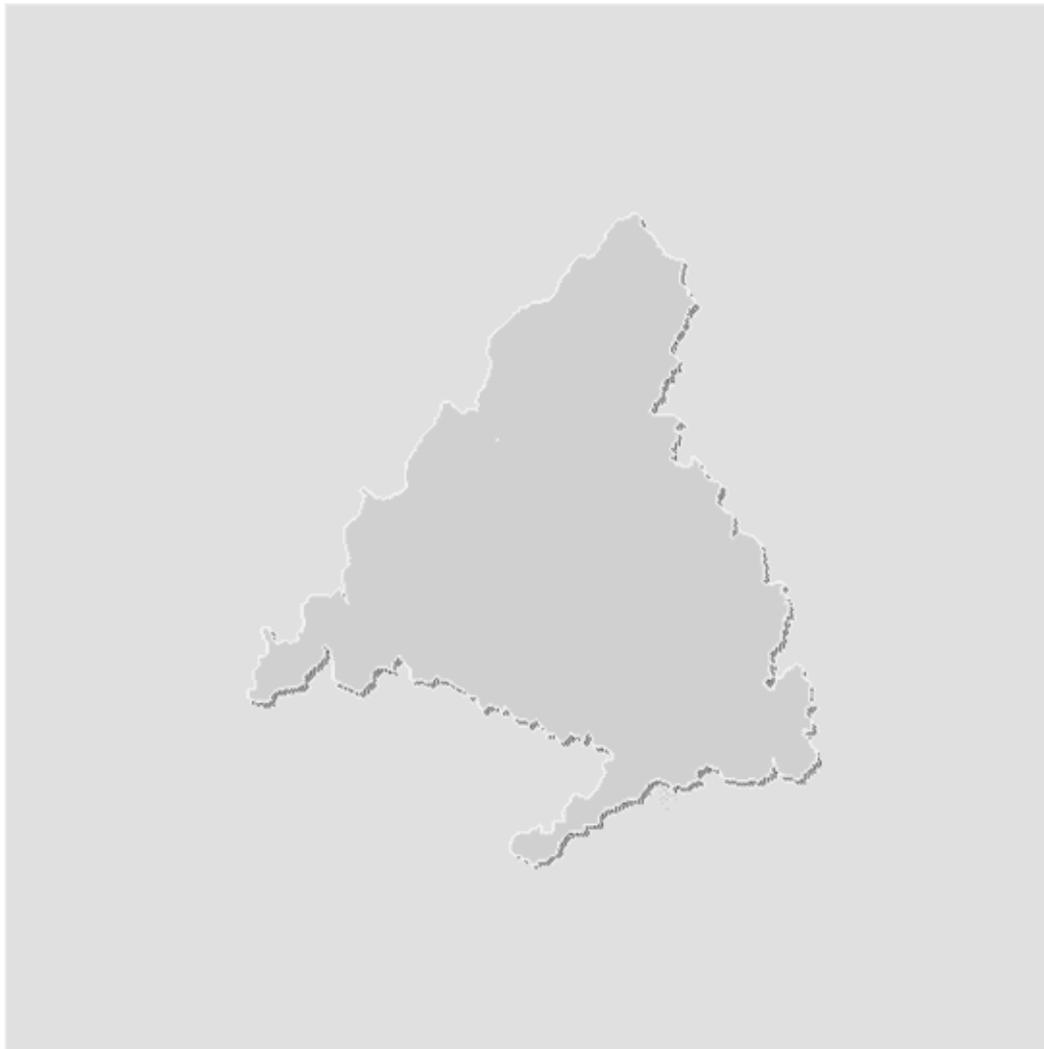
2025

**Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

03-PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Capítulo	Presupuesto	%	<i>Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales</i>	
1-GASTOS DE PERSONAL	1.651.078	97,68 %		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.295	1,97 %		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.684.373
8-ACTIVOS FINANCIEROS	6.000	0,35 %		
			OPERACIONES FINANCIERAS	6.000
Total Gastos	1.690.373			





PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS
MERCANTILES,
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS,
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

**Empresas Públicas
con forma de Sociedad Mercantil**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.

EMPRESA O ENTE: PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A. ha quedado adscrita a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, mediante Decreto 76/2003, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Siguiendo las directrices de dicha Consejería, continuará con sus actividades principales siendo estas: la gestión y mantenimiento de los edificios propios y la gestión y comercialización de los suelos que la empresa tiene en cartera tanto finalista como suelo por desarrollar, así como la gestión de los Consorcios Urbanísticos que tiene encomendados.

Además, en relación con las obras de interés general, se continuará con la ejecución de las actuaciones procedentes de encargos de distintas consejerías así como de aquellos encargos recibidos en el marco del Programa de Inversiones de la Comunidad de Madrid.

Adicionalmente, llevará a cabo actuaciones de obra supramunicipales del Programa de Inversión Regional, incluyendo la redacción de proyectos, así como la ejecución y sus servicios asociados. Todo ello en el marco del Decreto 21/2022 (B.O.C.M. del 21 de abril), que modificó el Decreto 198/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establecía la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización.

OBJETIVOS PARA 2025

PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ACTUACIONES SUPRAMUNICIPALES

El Decreto 113/2022, de 11 de octubre, establece que las actuaciones de obra supramunicipal del Programa serán gestionadas por la Comunidad de Madrid a través de la empresa pública con forma de sociedad mercantil Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, M. P., S. A., actualmente con denominación social "Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A.", ejecutando la redacción de proyecto, obra y sus servicios asociados.

La modificación queda publicada en el sentido de que las citadas actuaciones se asignan para su gestión íntegra, a la empresa pública con forma de sociedad mercantil Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, M.P., S.A., actualmente con denominación social "PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A".

El 4 de enero de 2023 se firmó el Convenio por el que se coordina la relación entre la Consejería de Administración Local y Digitalización (Actualmente Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local) y la Empresa Pública con forma de sociedad mercantil "Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A.", para la ejecución de las actuaciones de obras supramunicipales incluidas en los Programas de Inversión Regional PIR 2016-2019 y PIR 2022-2026.

Con fecha 12 de junio de 2024 se firmó la adenda al Convenio, por la que se modifica sustancialmente la forma de pago.

ANTECEDENTES

En 2023 se contrató la Redacción de los Proyectos y el Control de Calidad de los mismos de las actuaciones:

- "Construcción de Tanatorio Municipal" en el Municipio de Montejo de la Sierra
- "Ampliación de Residencia de Mayores en Robledillo de la Jara"
- "Ampliación del Centro de Alojamiento para Personas Mayores en el Entorno Rural de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago"

Así como el Control de Calidad de los Proyectos, aportados por la Dirección General de Emergencias y redactados en 2019, de cuatro Parque de Bomberos a ejecutar en los Municipios de Cobefña, Loeches, Villanueva de la Cañada y Villarejo de Salvanés.

El 05 de septiembre de 2023 el Director General de Inversiones y Desarrollo Local emitió la Resolución por la que se aprueba la inclusión en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid

para el periodo 2022-2026, de la actuación supramunicipal de interés regional por emergencia denominada "Actuación Urgente ante el episodio de Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) de septiembre de 2023" por importe máximo de 10.000.000,00 euros.

El mismo día, el Consejero Delegado de Planifica Madrid formaliza la Resolución del Encargo a TRAGSA para la ejecución de las obras de emergencia derivadas de dicho episodio, comenzando los trabajos al día siguiente.

En la Resolución de Alta, se prevé que se realicen actuaciones en 8 Municipios de la Comunidad, con posibilidad de ampliación. Posteriormente se incorporaron 2 Municipios más y el 25 de abril de 2024 se emite una Modificación de la Resolución de Alta ampliando el presupuesto hasta los 11.000.000 euros. En cualquier caso, la previsión de gasto en 2024 alcanza el importe de 14.872.910,34 €.

La vigencia del encargo, al tratarse de actuaciones por emergencia, era por 6 meses. Antes de finalizar el plazo, se prorrogó por otros 6 meses, por tanto, su finalización será en septiembre de 2024.

En el año 2024, se ha contratado la actualización de los proyectos de los Parques de Bomberos a ejecutar en los Municipios de Villanueva de la Cañada y Villarejo de Salvanés.

Del mismo modo, se ha contratado la redacción del proyecto, así como el control de calidad del mismo, de las Actuación "Adaptación de edificio con esgrafiado para Museo Picasso en Buitrago del Lozoya", así como, la redacción del proyecto de las actuaciones:

- "Obras de pavimentación y renovación de redes en la calle las lindes de los municipios de Colmenarejo y Galapagar"

- "Adecuación de vía pecuaria Cordel Segoviano en su acceso a la urbanización de Las Cuestas" en los municipios de Galapagar y Villanueva del Pardillo

- "Adecuación del Camino Juan Goyeneche entre Olmeda de la Fuentes y Nuevo Baztán"

- "Acondicionamiento de la avenida D. Juan de Borbón" en el Municipio de San Lorenzo de El Escorial

Una vez redactados y visados los proyectos de las actuaciones "Construcción de Tanatorio Municipal", "Ampliación de Residencia de Mayores en Robledillo de la Jara", "Ampliación del Centro de Alojamientos para Personas Mayores en el Entorno Rural de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago" y "Adecuación de vía pecuaria Cordel Segoviano en su acceso a la urbanización de Las Cuestas", se ha obtenido el importe de licitación de las obras, con lo que se han preparado los PEAS (Plan Económico de Actuación Supramunicipal) de cada una de ellas. El importe de las 4 actuaciones alcanza la cantidad de 7.935.262,51 €, muy superior al importe de las Altas iniciales, que se encontraban bastante desactualizados tanto en lo referente a los precios de mercado como a las necesidades referidas en los expedientes de ALTA de cada una de las actuaciones.

En cuanto a la ejecución de las obras, además de la finalización de la Plantación de arbolado en 13 municipios de la Comunidad, se ha ejecutado, dentro de la actuación "Adaptación de edificio con esgrafiado para Museo Picasso en Buitrago del Lozoya", la construcción, contratada por procedimiento de emergencia, de una sobrecubierta para proteger la cubierta y por tanto el edificio que alojará el futuro museo, por tratarse el mismo de un edificio histórico protegido y que incurrió en declaración de ruina debido a la probabilidad de derrumbe del mismo.

Además, se prevé la ejecución de las obras de la "Adecuación de vía pecuaria Cordel Segoviano en su acceso a la urbanización de Las Cuestas" y el inicio de las obras de las actuaciones:

- "Construcción de Tanatorio Municipal" en Montejo de la Sierra

- "Ampliación de Residencia de Mayores en Robledillo de la Jara"

- "Ampliación del Centro de Alojamientos para Personas Mayores en el Entorno Rural de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago"

- "Obras de pavimentación y renovación de redes en la calle las Lindes de los municipios de Colmenarejo y Galapagar"

- "Adecuación del Camino Juan Goyeneche entre Olmeda de la Fuentes y Nuevo Baztán"

- "Acondicionamiento de la avenida D. Juan de Borbón" en el Municipio de San Lorenzo de El Escorial

- "Parque de Bomberos en el Municipio de Villanueva de la Cañada"

- "Parque de Bomberos en el Municipio de Villarejo de Salvanés"

Por último, se iniciarán los expedientes de las actuaciones: "Centro unificado de Protección Civil y Emergencias del Suroeste, en El Álamo", "Construcción de nueva sede de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Sierra Norte de Madrid" y "Aparcamiento disuasorio asociado al Área de Servicios de la Mancomunidad Sierra del Rincón (Fase I)"

PREVISIONES 2025

En esta anualidad se finalizará la ejecución de las obras de las actuaciones:

- "Construcción de Tanatorio Municipal" en Montejo de la Sierra
- "Ampliación de Residencia de Mayores en Robledillo de la Jara"
- "Ampliación del Centro de Alojamientos para Personas Mayores en el Entorno Rural de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago"
- "Obras de pavimentación y renovación de redes en la calle las Lindes de los municipios de Colmenarejo y Galapagar"
- "Adecuación del Camino Juan Goyeneche entre Olmeda de la Fuentes y Nuevo Baztán"
- "Acondicionamiento de la avenida D. Juan de Borbón" en el Municipio de San Lorenzo de El Escorial
- "Parque de Bomberos en el Municipio de Villanueva de la Cañada"
- "Parque de Bomberos en el Municipio de Villarejo de Salvanés"

Y se iniciarán las obras de ejecución de la actuación "Adaptación de edificio con esgrafiado para Museo Picasso en Buitrago del Lozoya", que finalizarán en 2026.

Así mismo, se actualizarán los Proyectos, redactándose los PEAS correspondientes y licitando las obras y servicios asociados de las Actuaciones:

- "Parque de Bomberos en el Municipio de Loeches"
- "Parque de Bomberos en el Municipio de Cobeña"

Del mismo modo se continuará con la gestión de las Actuaciones:

- "Centro unificado de Protección Civil y Emergencias del Suroeste, en El Álamo"
- "Construcción de nueva sede de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Sierra Norte de Madrid"
- "Aparcamiento disuasorio asociado al Área de Servicios de la Mancomunidad Sierra del Rincón (Fase I)".

Por último, se gestionarán todas aquellas actuaciones Supramunicipales que hayan sido dadas de Alta con posterioridad a la redacción de este documento.

ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DE INTERÉS GENERAL PROCEDENTES DE CONSEJERÍAS

En 2023 se ha continuado con la ejecución de las obras del Edificio Único Judicial de Torrejón de Ardoz, con la aprobación de la modificación del contrato de las obras, y se han continuado las obras de ejecución que permitirá centralizar los servicios judiciales en un único edificio mejorando de forma importante esta infraestructura; se ha continuado trabajando en el Anteproyecto y los estudios asociados que conlleva la definición de las actuaciones a llevar a cabo en la Fase 4 de la Rehabilitación de la Plaza de Toros que servirá de base para la licitación del proyecto y de las obras de la Fase 4. Ascendiendo el importe de ejecución total en 2023 a 2.030.278,79 euros. Se ha procedido a la liquidación de PEF de un total de 2 actuaciones, por importe de PEF 5.358.571,07 euros, de los que ha resultado un saldo a favor de la Comunidad de Madrid de 1.002.891,47 euros.

En 2024 está prevista la recepción de las obras del Edificio Único Judicial de Torrejón de Ardoz, y la finalización de los trabajos previos para la Redacción del proyecto de la Fase 4 de la Rehabilitación de la Plaza de Toros de Las Ventas. Además, se han completado los Estudios de Viabilidad y trabajos previos para la Redacción del Proyecto de Rehabilitación y Ampliación del Pabellón de Damas de la Manzana de O'Donnell. Ascendiendo el importe de ejecución total en 2024 a 10.168.226,05 euros.

En el año 2025 está previsto el inicio de las obras de la Rehabilitación y Ampliación del Pabellón de Damas de la Manzana de O'Donnell, toda vez se concluya la fase de redacción de proyecto, y la Redacción del proyecto de la Fase 4 de la Rehabilitación de la Plaza de Toros de Las Ventas, para continuar con la licitación de las obras. Ascendiendo el importe de ejecución total en 2025 a 5.984.690,37 euros.

OBJETIVOS PARA 2025 (SUELO)

En cuanto a la gestión de suelo los principales ejes de actuación son los siguientes:

1º Continuidad con el plan de comercialización de suelo finalista e incorporación de nuevas parcelas al mismo. Se comercializará el suelo disponible finalista como continuación a los procesos que se vienen

realizando desde 2019. Para el ejercicio 2025, en función de la demanda, se comercializarán aquellas parcelas que no fueron adjudicadas en los procesos previos y se incorporarán aquellas que han resuelto la tramitación urbanística pendiente, incidencias en la parcela o contingencias jurídicas que han impedido su comercializadas hasta la fecha y que cuentan con un importante atractivo comercial. De este modo en 2025 se prevé, una vez cerrado el acuerdo con los propietarios litigiosos incorporar dos parcelas de vivienda unifamiliar en Soto del Henares que permiten edificar 12 unifamiliares. Se prevé continuar trabajando en las parcelas que aún mantienen incidencias, ya circunscritas únicamente a la parcela de Fuencarral (Madrid) y a las afectadas por la línea de AT en Arroyomolinos.

2º Desarrollo de suelo Logístico. Arganda y Meco. Se pretende, una vez culminadas las tramitaciones urbanísticas en 2024 culminar en el ejercicio 2025 con la aprobación definitiva de los proyectos de urbanización y el inicio de las obras de urbanización.

-El Parque Logístico de Arganda con una superficie Ordenada de 276 Has y 1.361.000 m2 de superficie neta de parcelas de las que Planifica Madrid, en función de su participación, le corresponderán 1.015.000 m2. Una vez aprobado definitivamente el Plan Parcial en mayo de 2024 se prevé aprobar definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras antes de finalizar el ejercicio 2024. En 2025 se prevé tramitar y aprobar el Proyecto de Urbanización Interior y el proyecto de trazado del 3er carril de la A3.

-El Parque Logístico de MECO SUS AE1 con una superficie Ordenada de 192, una vez enajenado el suelo correspondiente al sector Oeste únicamente se continúa en el desarrollo del sector SUS AE1 Este (132,8 Has), donde Planifica Madrid es propietaria de todas las parcelas disponibles para la venta con una superficie edificable de 226.504,67 m2c y una superficie de parcela de 436.138 m2.

Una vez aprobada definitivamente la iniciativa y el Proyecto de Reparcelación se prevé en 2025 aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización en trámite. Del mismo modo se continuará con la comercialización de suelo iniciada en 2024 para permitir la financiación de las infraestructuras.

3º Otros suelos por desarrollar. Respecto al resto de suelos pendientes de desarrollo a medio plazo, se encuentran, por un lado, aquellos en los que se prevé continuar trabajando para garantizar su viabilidad económica y que requieren de modificaciones de planeamiento que buscan mejorar su atractivo a la demanda y ajustar los costes.

-Puesta en valor de los suelos no urbanizables. Por último, al respecto de suelos cuya transformación urbanística no ha culminado, ni se prevé a medio plazo que culmine bien por inadecuación a las necesidades actuales o por haber sido objeto de algún grado de protección urbanística y/o ambiental, Planifica Madrid se plantea, o su venta como ya ha realizado con la finca de Soto del Espinillo en 2023 o su puesta en valor y uso, bien mediante su arrendamiento para fines agrícolas y ganaderos; corresponde a los ámbitos de Valdemoro (1.350Has), Arroyomolinos/Móstoles (430 Has) u otras actividades compatibles como implantación de puntos de recarga eléctrica.

-Gestión de los Consorcios Urbanísticos: por último, se continúa con la Gestión de los 5 Consorcios Urbanísticos activos, dos de ámbito Industrial Tecnológico; Leganés Tecnológico y Getafe Tecnológico, uno de uso Industrial, El Bañuelo (Fuenlabrada), y dos de uso residencial, Móstoles Sur y Los Molinos Buenavista, además continuar colaborando en la liquidación de aquellos que han finalizado su actividad y que también gestionaba. De este modo en 2025 se prevé iniciar la liquidación del Consorcio Urbanístico El Bañuelo. En cuanto al resto de consorcios en 2025 se prevén finalizar las obras de urbanización de la segunda fase de Tecnogetafe y las del acceso viario al PP03 Buenavista e iniciar las obras de urbanización del sector PO02 Leganés Tecnológico y el nuevo acceso desde la R5 a Móstoles Sur.

ACTUACIONES EN RELACIÓN A GESTIÓN DE EDIFICIOS PROPIOS (2025)

Una de las actividades notorias de la entidad, es la gestión de los inmuebles en propiedad, por la que ingresa, en concepto de arrendamiento 9,2 millones de euros anuales.

En su mayoría, estos edificios se encuentran arrendados a diversos organismos de la Comunidad de Madrid, siendo la ocupación actual de los mismos la siguiente:

-Edificio en Calle Aduana, 29; Consejería de Sanidad

-Edificio en Calle Santa Catalina,6; Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual.

-Edificio en Calle del General Díaz Porlier,35; Consejería de Familia, Juventud, y Asuntos Sociales, y Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- Edificio en Calle de Santa Hortensia,30; Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.
- Edificio en Calle Alcalá,31; Consejería de Cultura y Turismo.
- Oficinas en Calle Gran Vía,6, 3ª planta; Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local
- Oficinas en Calle Juan de Orduña,3 Pozuelo de Alarcón; Academia de Ciencias y Artes de Cinematografía de la Comunidad de Madrid para la ECAM.

Adicionalmente, es propietaria del Centro de Empresas situado en la Avenida de la Cantueña,2 de Fuenlabrada, con 23 oficinas y 23 mini-naves, que permite el desarrollo de su actividad a diferentes empresas.

Entre los inmuebles que gestiona, se encuentra la propia sede de la empresa, ubicada en Edgar Neville,3. Completan el Patrimonio edificatorio, las oficinas ubicadas en la calle Pedro Moreno,3 y el inmueble ubicado en Goya,52, actualmente demolido y con conservación de fachadas.

Para el año 2025 se prevén realizar las siguientes inversiones en el área:

a.- CONSUMOS TASAS Y TRIBUTOS: En concepto de consumos, tasas y tributos, (IBI, TRSU, Tasa de vehículos) unos 950.000 euros, de los que el IBI, representa la partida más importante, superando los 750.000 euros. Se espera poder minimizar esta cifra en la medida que se vayan implantando instalaciones de energía solar fotovoltaica, por las que el Ayuntamiento de Madrid, reduce al 50% durante 3 años este impuesto.

b.- MANTENIMIENTO: En referencia al mantenimiento de edificios, que atañe a Santa Catalina 6, Avda de la Cantueña 2, y Edgar Neville, se ha previsto una partida de unos 176.000 euros, para la prestación de los servicios de mantenimiento de instalaciones, limpieza, conserjería y jardinería.

c.- INSPECCIONES TÉCNICAS: Dado que en 2026 -en cumplimiento de la normativa vigente del Ayuntamiento de Madrid- es preceptivo realizar el IEE (Informe de Evaluación de Edificios), de varios inmuebles (Santa Hortensia 30, Alcalá 31 y General Díaz Porlier 35), a finales de 2025 se prevé realizar el estudio preceptivo, para poder valorar las acciones a emprender. Entre las medidas se contemplan, además de la orientadas a la mejora y conservación de los elementos constructivos y estructurales de los edificios, aquéllas que garanticen el cumplimiento de la normativa de accesibilidad, y eficiencia energética.

En esta línea se ha actuado en otros dos edificios -Aduana 29 y Santa Catalina 6. El primero de ellos, con las obras de ITE finalizadas en junio de 2024 (y con una inversión total de 570.000 euros); el segundo cuyas obras, se pretenden finalizar en septiembre del presente año, cuya intervención supera los 880.000 euros.

d.- EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MEJORAS: En aras de continuar en la línea de la mejora de la eficiencia energética, seguridad, accesibilidad, y confort en los edificios titularidad de Planifica, se prevé una inversión para el próximo año de casi unos 6 millones de euros.

En 2024 se prevé la realización de auditorías energéticas de los edificios, pendientes de adjudicación. Con este estudio, que complementa el realizado en 2022, se trazarán las principales líneas de intervención en los edificios, para la reducción del consumo energético. Según los resultados actuales, se conseguirán ahorros entre el 30 y el 70%.

Entre las obras más destacadas se encuentran:

1.Adecuación de cubierta y patios para la mejora de confort acústico, térmico y eficiencia energética en la sede de la Consejería de Sanidad.

Previsión de un ahorro de hasta el 70%, se pretende mejorar, el confort higrotérmico, acústico y lumínico de los usuarios.

La intervención completa, supera los 6,5 millones de euros, de los cuales se prevé invertir en 2025 más de 270.000 euros para la redacción del proyecto, y 516.000 para la ejecución de parte de las obras y las tasas.

2.Mejora de la eficiencia energética en el edificio sito en Santa Hortensia 30

Se pretende mejorar en un 45% la eficiencia energética.

La intervención completa, se estima en 1,5 millones de euros, de los cuales 1,3 #incluyendo obra y servicios-corresponden al 2025.

3.Mejora de la eficiencia energética en General Díaz Porlier 35.

La intervención completa, se estima en 1,5 millones de euros, de los cuales 1,3 #incluyendo obra y

servicios- corresponden al 2025.

Con estas intervenciones se pretende mejorar en un 40% la eficiencia energética.

4.Reducción de la demanda energética en la sede de la Consejería de Cultura, en Calle Alcalá 31

La intervención completa se estima en 1,5 millones de euros, de los cuales 375.000 se ejecutarán en 2025.

Con estas intervenciones se pretende mejorar en un 30% la eficiencia energética.

5.Obras de mejora de la eficiencia energética de las instalaciones, en Santa Catalina 6

Se prevé una inversión para 2025 de 1,4 millones de euros.

Estas actuaciones estarán financiadas en un 40% por fondos FEDER.

e.- CONSERVACIÓN: Se destina asimismo una partida de 218.000 euros en varios edificios para obras de conservación

f.- OBRA NUEVA: Para la ejecución del nuevo edificio en Goya 52, se ha estimado una partida presupuestaria, correspondiente al 40% de los honorarios de redacción de proyecto, de 123.000 euros.

INVERSIONES DEL ÁREA DE DIGITALIZACIÓN

La empresa pública Planifica Madrid necesita actualizar las licencias de software de aquellas herramientas de uso compartido que son necesarias para el desempeño de la actividad laboral diaria de sus empleados y que en la actualidad llevan una década sin renovarse.

Las herramientas y los equipos de los cuales nos pretendemos dotar se han detectado como una necesidad urgente al objeto de poder atender el aumento de carga de trabajo debido a la posición actual de la empresa y el rumbo al que nos estamos dirigiendo en la convergencia con Madrid Digital.

La actualización y adquisición de herramientas tecnológicas, así como licencias de software y añadiendo las necesidades detectadas por la adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.

ASISTENCIA TÉCNICA

-Asistencia técnica para delimitar las necesidades de la implantación de un nuevo sistema ERP.

Los componentes tecnológicos para PLANIFICA MADRID están destinados a la automatización de la gestión de los expedientes de contratación internos y externos y a la publicación de los contratos públicos. Se configurará para dar servicio a todos los departamentos en cuanto a contratación, seguimiento de los proyectos, estructuración del personal, la documentación y de los medios y material necesario para el desempeño de las funciones.

Al objeto de conocer cuáles son en la actualidad las necesidades de las diferentes áreas que conforman la organización de PLANIFICA MADRID, se ha previsto la asistencia técnica por parte de una consultora especializada cuyas tareas se presupuestan en 25.000 €

-Gestor Documental

Debido a la antigüedad y desfase del gestor documental actualmente utilizado en PLANIFICA MADRID, se hace necesaria la contratación de una nueva herramienta de gestión documental que pretende armonizar de manera escalable el conjunto de necesidades de los diferentes departamentos que conforman la empresa.

La estimación de gasto del nuevo gestor documental en el ejercicio 2025 sería de 45.000 €

-Integration PIR6 - Business Central Navision

Dada la inminente utilización de la aplicación PIR6 se hace necesario un desarrollo para integrar esta con Business Central para la gestión financiera de las encomiendas supramunicipales.

La estimación de gasto de la integración sería de 30.000 €

-Formación técnicos.

Con las últimas versiones de los productos informáticos que utilizamos y la implantación del Esquema Nacional de Seguridad se hace necesaria una formación específica para mantener la cualificación de nuestros técnicos de sistemas.

Se ha previsto un coste presupuestario de 6.000 €

INVERSIONES TRANSPARENCIA Y ACCIÓN SOCIAL

La empresa pública Planifica Madrid ha obtenido en este 2024 el sello de calidad de "Madrid Excelente" que le ha sido otorgado por la Fundación Madrid por la competitividad. Hemos considerado que, tras la puesta en marcha de los nuevos procesos de transparencia y voluntariado corporativo en la sociedad, estos compromisos conllevan unos gastos en aportaciones y desarrollos que con anteriores presupuestos no estaban recogidos y que a continuación se detallan:

-HERRAMIENTA DIFUSIÓN CONTRATACIÓN

Con ocasión de la implementación del sistema de calidad "Efqm" en nuestra sociedad mercantil, hemos tomado la decisión de poner en marcha medidas que mejoren la transparencia y el acceso a la información tanto de las empresas como de la ciudadanía.

-CARTA DE SERVICIOS

Pretendemos elaborar una carta de servicios al objeto de que tanto entidades públicas como privadas, así como el conjunto de usuarios, de nuestra región tengan conocimiento de los servicios que tenemos encomendados y los compromisos de calidad en su prestación, así como los derechos asociados a los ciudadanos en relación con estos servicios. (1.000€)

-PROGRAMA VOLUNTARIADO CORPORATIVO

En relación a lo concerniente en materia de acción social, la empresa mantiene su compromiso de aportar inversión al programa de voluntariado corporativo, que nuestros empleados van a prestar en beneficio de las sociedades más desfavorecidas.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2023:	85
Plantilla a 31-12-2024:	89
Plantilla a 31-12-2025:	89

EMPRESA O ENTE: PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	
MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2025	
PROYECTO: APLICACIONES INFORMÁTICAS	134.000
Previsión adquisición aplicaciones informáticas.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	134.000
PROYECTO: EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	41.000
Previsión adquisición de equipos para procesos de información.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	41.000
PROYECTO: OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.000
Previsión de adquisición de otro inmovilizado material.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.000
PROYECTO: PROYECTO EDIFICIO GOYA, 52	123.492
Redacción de proyecto para edificio situado en C/Goya,52-General Pardiñas,14.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(211) CONSTRUCCIONES	123.492
PROYECTO: MEJORAS EDIFICIO C/ EDGAR NEVILLE, 3	30.000
Mejoras en edificio situado en C/ Edgar Neville, 3.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(211) CONSTRUCCIONES	30.000
PROYECTO: INVERSIONES EN ACTIVOS INMOVILIZADOS	6.128.028
Previsión de inversión en inmuebles patrimonio de la Sociedad, que actualmente tiene arrendados principalmente a Organismos y Consejerías de la Comunidad de Madrid.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(221) INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	6.128.028
PROYECTO: PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID	1.752
Ejecución de obras incluidas en las Actuaciones del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	1.752
PROYECTO: CENTRO DE SALUD ARROYOMOLINOS	2.148
Finalización obras de construcción del Centro de Salud de Arroyomolinos.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	2.148

PROYECTO: PLAZA DE TOROS LAS VENTAS	3.178.226
Redacción del proyecto de la Fase 4 de la Rehabilitación de la Plaza de Toros de Las Ventas.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	3.178.226
PROYECTO: EDIFICIO JUDICIAL EN TORREJÓN DE ARDOZ	1.389.993
Finalización obras del Edificio Judicial único de Torrejón de Ardoz.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	1.389.993
PROYECTO: MANZANA O'DONNELL	1.414.323
Inicio de las obras de la rehabilitación y ampliación del Pabellón de Damas de la Manzana de O'Donnell.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	1.414.323
PROYECTO: PROMOCIÓN DE SUELO (OBRAS DE PROMOCIONES EN CURSO)	6.699.004
Las inversiones realizadas por la Sociedad en el ejercicio de su actividad urbanizadora son clasificadas en el epígrafe de existencias. Las previsiones para 2025 se distribuyen de la siguiente forma:	
Distribución de la inversión por cuenta	
(INMOB) COMPRA DE TERRENOS	1.040.518
(INMOB) OBRAS DE PROMOCIONES EN CURSO	5.658.486
PROYECTO: ACTUACIONES SUPRAMUNICIPALES 2016-2019 Y 2022-2026	23.102.943
El Decreto 113/2022, de 11 de octubre, establece que #Las actuaciones de obra supramunicipal del Programa serán gestionadas por la Comunidad de Madrid a través de la empresa pública con forma de sociedad mercantil Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, M. P., S. A., actualmente con denominación social #Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A.#, ejecutando la redacción de proyecto, obra y sus servicios asociados.	
Previsión PIR 16-19 para 2025:3.377.123 euros.	
Previsión PIR 22-26: 19.725.820 euros.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(PIR) OBRAS EN CURSO PIR SUPRAMUNICIPAL	23.102.943

EMPRESA O ENTE: PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	43.485.760	69.734.372
- Ventas	43.034.260	69.282.872
- Prestación de servicios	451.500	451.500
* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO	1.357.329	-32.326.991
* APROVISIONAMIENTOS	-26.798.968	-29.801.947
- Terrenos (Consumos)	-1.040.518	-1.040.518
- Obras de promociones en curso (Consumos)	-25.758.450	-28.761.429
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	100.000	100.000
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	100.000	100.000
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	100.000	100.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-6.449.655	-6.721.603
- Sueldos y salarios	-5.032.846	-5.247.988
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.362.492	-1.419.645
- Otros gastos sociales	-54.317	-53.970
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-6.951.289	-16.330.280
- Servicios exteriores	-1.560.504	-1.774.201
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-29.028	-39.500
<i>Reparaciones y conservación</i>	-275.201	-278.533
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-779.893	-805.065
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-90.000	-135.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-2.000	-2.200
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-98.114	-108.100
<i>Otros servicios</i>	-286.268	-405.803
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-2.489.427	-2.545.640
<i>Otros tributos</i>	-2.489.427	-2.545.640
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-2.657.705	-11.760.439
- Otros gastos de gestión corriente	-243.653	-250.000
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.482.813	-1.570.028
- Amortización inmovilizado intangible	-20.955	-45.338
- Amortización de inmovilizado material	-135.322	-142.600
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-1.326.536	-1.382.090
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0

EMPRESA O ENTE: PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
* EXCESO DE PROVISIONES	567.289	567.289
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	567.289	567.289
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	106.000	106.000
- Resultado por enajenaciones y otras	106.000	106.000
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	3.933.653	-16.243.188
* INGRESOS FINANCIEROS	1.780.000	1.780.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.780.000	1.780.000
* GASTOS FINANCIEROS	-97.621	-100.000
- Por deudas con terceros	-85.000	-85.000
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-12.621	-15.000
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	-10.000	-1.000
A.2 RESULTADO FINANCIERO	1.672.379	1.679.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.606.032	-14.564.188
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	5.606.032	-14.564.188
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	5.606.032	-14.564.188

EMPRESA O ENTE: PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2025
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-17.992.967
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-14.564.188
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	10.134.551
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.570.028
- Variación de provisiones (+/-)	10.244.523
- Ingresos financieros (-)	-1.780.000
- Gastos financieros (+)	100.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-15.243.330
- Existencias (+/-)	-8.337.628
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-14.788.313
- Otros pasivos corrientes (+/-)	7.882.611
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	1.680.000
- Pagos de intereses (-)	-100.000
- Cobros de intereses (+)	1.780.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-6.461.520
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-6.461.520
- Inmovilizado intangible (-)	-134.000
- Inmovilizado material (-)	-199.492
- Inversiones inmobiliarias (-)	-6.128.028
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-24.454.487
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	67.515.457
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	43.060.970

EMPRESA O ENTE: PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
*ACTIVO NO CORRIENTE	89.386.677	94.278.169
- Inmovilizado intangible	94.020	182.682
- Inmovilizado material	10.362.006	10.418.898
- Inversiones inmobiliarias	71.141.002	75.886.940
- Inversiones financieras a largo plazo	7.789.649	7.789.649
*ACTIVO CORRIENTE	234.556.898	223.558.269
- Existencias	132.245.125	140.582.753
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	34.596.068	39.714.298
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	1.616.001	1.616.001
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	1.612.676	1.612.676
- <i>Comunidad de Madrid deudora</i>	31.367.391	36.485.621
- Inversiones financieras a corto plazo	168.184	168.184
- Periodificaciones a corto plazo	32.064	32.064
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	67.515.457	43.060.970
TOTAL ACTIVO	323.943.575	317.836.438
*PATRIMONIO NETO	215.779.942	201.215.754
- Fondos Propios	215.779.942	201.215.754
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	195.476.082	195.476.082
- <i>Prima de emisión</i>	6.228.128	6.228.128
- <i>Reservas</i>	12.237.798	12.237.798
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-3.768.098	1.837.934
- <i>Resultado del ejercicio</i>	5.606.032	-14.564.188
*PASIVO NO CORRIENTE	5.339.050	3.823.134
- Provisiones a largo plazo	5.212.154	3.696.238
- Deudas a largo plazo	126.896	126.896
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	126.896	126.896
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	102.824.583	112.797.550
- Provisiones a corto plazo	23.231.119	34.991.558
- Deudas a corto plazo	192.728	192.728
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	192.728	192.728
- Comunidad de Madrid acreedora	63.449.268	61.661.796
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.951.468	15.951.468
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	323.943.575	317.836.438

EMPRESA O ENTE: PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2024	2025
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	6.449.655	6.721.603
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.542.474	11.268.845
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	100.000	100.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	27.623.082	35.550.905
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	42.715.211	53.641.353
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	36.513.656	45.758.742
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.201.555	7.882.611
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PROYECTO
PRESUPUESTOS
GENERALES
2025



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Presupuestos
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO